TOMO 160 Montevideo, Lunes 17 de Setiembre de 1945 Núm. 11679

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

1

Ley. Se dispone la designación anual de un Vicepresidente-Subdirector, para sustituir al Director General de Educación Física en los casos requeridos.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se establece el presupuesto que ha de regir el funcionamiento de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Ley. Se dispone la designación anual de un Vicepresidente-Subdirector, para sustituir al Director General de Educación Física en los casos requeridos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Incorpórase al artículo 1.° del decreto-ley de 13 de Febrero de 1943, de reorganización de la Comisión Nacional de Educación Física, el siguiente inciso aditivo:

"Anualmente el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Comisión Coordinadora de Educación Física, designará al miembro de la misma que en carácter de Vicepresidente-Subdirector subrogará al Director General en caso de ausencia, excusación, impedimento o licencia, ejerciendo las facultades y atribuciones que aquél tiene asignadas."

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de Setiembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 11 de 1945.—Número 302|943.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se establece el presupuesto que ha de regir el funcionamiento de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Número 382|944.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se complace en someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el cual se establece el presupuesto que ha de regir el funcionamiento de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez, creada por decreto-ley de 20 de Enero de 1943 y dependiente del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

En realidad, este proyecto de presupuesto es sumamente módico, pues se refiere solamente al necesario para la organización de la referida Caja, siendo así que su funcionamiento lógicamente también debía imponer el ajuste de las planillas que se refieren a la dirección superior del Instituto de Jubilaciones y Pensiones, máxime si se tiene en cuenta que a este sector afluirán ahora, además de sus complejas tareas actuales, todos los muy importantes asuntos originados por la afiliación rural, la que representa un número de nuevos afiliados casi igual al que hoy tienen juntos todos los otros organismos dependientes del instituto.

No obstante ello, el Poder Ejecutivo teniendo en cuenta la actual situación porque atraviesa el erario nacional, ha resuelto no modificar las planillas de las Oficinas Centrales y sí solamente las que se refieren a la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez.

El decreto-ley de 20 de Enero de 1943, estableció que el Instituto de Pensiones a la Vejez y su personal pasarían a integrar la referida Caja. Es por esta razón que se incluye en las planillas a todo ese personal, estableciéndose las modificaciones que el gran aumento de tareas lógicamente imponen.

Estas modificaciones son las siguientes:

1 Gerente —

Se propone el cambio de denominación de Gerente General por el de Gerente, en virtud de entender este Directorio que se deben armonizar las denominaciones de los Jefes de las distintas Cajas.

Las tareas de Gerente de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez son sin duda de verdadera entidad, alta jerarquía y enorme responsabilidad, pues significa la dirección del funcionamiento de dos servicios que en conjunto movilizan un monto global anual estimable en $ 15.000.000.00.

La remuneración actual de este cargo está en absoluto desacuerdo con la capital importancia de sus funciones, y tampoco tiene relación con las asignaciones de Administrador de los demás servicios dependientes del instituto.

Por otra parte conviene mencionar, que el Director de la Oficina de Pensiones a la Vejez gozó desde Julio de 1929 hasta Febrero de 1933 de una asignación mensual de $ 432.00. El Directorio propone para este cargo un sueldo final de $ 500.00 mensuales teniendo en cuenta, además, que las dotaciones de las Administraciones de las otras Cajas son de $ 680.00 en la de Servicios Públicos, y de $ 500.00 en la de la Caja Civil.

Lo expresado no deja lugar a dudas sobre la necesidad de establecer para el Gerente de la Caja de Trabajadores Ru-

Fe de erratas

En el N.° 11673 (31 de Agosto) se publicó el decreto fijando los precios del carbón mineral de tipo sudafricano. El "carbón vapor", en barraca, salió con la tarifa mal, al expresarse con letras. Pero los números estaban bien $ 46.17 (cuarenta y seis pesos con diecisiete centésimos)). Queda hecha la salvedad.

rales y Pensiones a la Vejez una remuneración de acuerdo con su jerarquía y con la importancia y responsabilidad de sus funciones.

2.o — 1 Subgerente —

Por las razones expuestas al proyectar el aumento de sueldo al Gerente de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez, se eleva la asignación de este cargo a $ 380.00 mensuales como sueldo final, en atención a los cometidos que tendrá a su cargo y para dejar claramente establecida su jerarquía con respecto a otros funcionarios que actualmente tienen la misma dotación presupuestal. Los Subadministradores de las Cajas de Servicios Públicos y Civil gozan de una asignación de $ 550.00 y $ 380.00 mensuales, respectivamente.

1 Subgerente adscripto —

Se propone la creación de este cargo en virtud de que los nuevos servicios que deberá atender el personal superior de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez, la obligarán a desarrollar una tarea intensa que lógicamente requerirá una división racional para su mejor atención.
El titular de este cargo tendrá el cometido de atender uno de los dos servicios y actuará bajo la dirección inmediata de la Gerencia.
Se propone para este cargo una remuneración mensual final de $ 320.00, dotación que está de acuerdo con las complejas y delicadas funciones que va a realizar.

1 Procurador —

Se suprime de la denominación actual de este cargo la locución "del instituto" por considerar que el cambio de nombre del organismo lo hace necesario, proyectándose al propio tiempo elevar su dotación mensual a $ 320.00 como sueldo final dado el acrecentamiento de tareas con el nuevo servicio.
El titular de este cargo, funcionario de reconocida capacidad, demostrada a través de una larga actuación en el organismo y en la Administración Pública se hace merecedor a este justo aumento.
Las razones que tiene este Directorio para proponer la supresión de este cargo al vacar, estriban en que estas funciones, en el futuro, serían atendidas por el Departamento Jurídico, cuya creación también se propone.

1 Contador —

Se propone para el Contador del organismo el aumento de sueldo a la categoría inmediata superior, o sea $ 320.00 como dotación mensual final, considerando que tendrá participación activa en los nuevos servicios y que las tareas de su cargo requerirán una mayor dedicación y responsabilidad.

2 Jefes de División —

De acuerdo al artículo 5.o del decreto reglamentario de fecha 15 de Junio del corriente año, se proyecta la creación de estos dos cargos, cuyos titulares tendrán como tarea, conjuntamente con las Subgerencias, el control y vigilancia de cada uno de los servicios.
Se proyecta para estos puestos una dotación mensual final de $ 280.00 teniendo en cuenta que sus tareas son superiores a los Jefes de Sección de 1.a clase que están en la categoría inmediata inferior.

1 Inspector General y 3 Inspectores de Zona—

Se proyecta el cambio de denominación al vacar del Inspector General por "Inspector de Zona" por ser propósito del Directorio que en el futuro el titular de este cargo, conjuntamente con los tres Inspectores de Zona, cuya creación se proyecta, se establezcan y distribuyan en forma racional en el litoral e interior de la República y ejerzan el contralor directo de las Inspecciones Departamentales y Agencias de ambos servicios.
Se proyectan para estos tres cargos de Inspectores de Zona una remuneración mensual final de $ 280.00, adjudicándoles una jerarquía presupuestal superior a la de los Inspectores de 1.a que gozan de un sueldo de $ 240.00.

1 Secretario —

Se proyecta la supresión de la locución "del instituto" por las mismas razones expuestas en los casos de la Gerencia, Contador y Procurador, y al mismo tiempo se proyecta el aumento de dotación a $ 280.00 al mes, sueldo final, dada la multiplicidad de funciones, y teniendo especialmente en cuenta que será uno de los pocos casos que deberá atender simultáneamente los dos servicios.

1 Jefe de Sección de 1.a —

Se propone la transformación del cargo de Oficial 1.o por el de Jefe de Sección de 1.a teniendo en cuenta que la necesidad primordial del organismo son las jefaturas de sección y que el cargo de Oficial 1.o no tiene razón de ser, ya que cuando fué creado no existían los cargos de Subgerentes, uno vigente y otro propuesto en este proyecto.
Por otra parte, la creación de dos jefaturas de división hacen obvios los comentarios al respecto.

1 Escribano —

Se propone la creación de este cargo teniendo en cuenta que las tareas del nuevo servicio que se crea harán necesaria su labor conjuntamente con la del Departamento Jurídico. Su dotación de $ 240.00 mensuales como sueldo final, lo equiparan justicieramente a los Jefes de Sección de 1.a.

3 Jefes de Sección de 1.a y 1 Jefe de Sección de 1.a —

Se propone el cambio de denominación de 3 Jefes de Sección por 3 Jefes de Sección de 1.a, para distinguirlos de las otras jefaturas de sección, y al mismo tiempo se propone la creación de una jefatura más, con lo que estabilizaría el número de estos cargos en cinco.

3 Inspectores de 1.a —

Se propone la creación de estos tres cargos con la misma remuneración mensual de $ 240.00 que tienen los vigentes, con el fin de resarcirse en parte de la pérdida de 8 unidades por transformación de cargos y cambios de planilla y que se hace sentir en forma sensible en el rendimiento normal de este Cuerpo.

1 Jefe de Servicio Médico —

Se propone para este funcionario un aumento de su dotación, equiparando su sueldo al proyectado para los Jefes de Sección de primera ($ 240.00 mensuales), ascenso de evidente justicia porque la labor profesional que atiende este servicio es encomiable, contándose entre las tareas inherentes la obligación de realizar jiras de inspección médica por campaña, como medio de contralor. Estas tareas se verán considerablemente acrecidas con la incorporación del Servicio Rural.

1 Tesorero —

El aumento de dotación para este cargo es de la más estricta justicia, debiendo dispensársele un tratamiento superior al de Jefe de Sección de 1.a y haciendo constar que anteriormente esta función estuvo dotada con una remuneración de $ 288.00 mensuales. Sus tareas y responsabilidades se verán aumentadas considerablemente con los nuevos servicios por lo que el sueldo de $ 280.00 propuesto regularizaría una situación anómala.

1 Asesor Letrado Jefe —

Siendo evidente los problemas jurídicos que plantea el nuevo servicio, se propone la creación de este cargo con una dotación mensual final de $ 240.00, adjudicándole una categoría lógicamente igual a la de Jefe de Sección de 1.a.

2 Subcontadores —

Se propone en primer término la equiparación del sueldo del titular al de Jefe de Sección de 2.a $ 200.00, dotación aparente con la calidad de la función similar a la del otro cargo cuya creación se proyecta. Estos funcionarios estarían encargados, bajo la superintendencia del Contador, de la contabilidad de cada uno de los servicios.

1 Jefe de Sección de 2.a —

Se propone el cambio de denominación de este cargo por las razones expuestas de procurar una nomenclatura racional del presupuesto del organismo.

6 Jefes de Sección de 2.a —

Se proyecta el cambio de denominación de tres de estos cargos, actualmente Jefes de Sección, por el de Jefes de Sección de 2.a, para diferenciarlos de los que perciben una dotación de $ 240.00 mensuales que serán Jefes de 1.a, y aumentado su asignación a un límite aparente a las tareas que desempeñan.

Se han equiparado los sueldos de los Jefes de Sección de 2.a en $ 200.00 mensuales, regularizando así, de acuerdo con el criterio sostenido en este proyecto de presupuesto, la remuneración para estos cargos. Se tienen en el presupuesto vigente anomalías grandes, con una variedad de sueldos que oscila desde $ 240.00 a los de $ 160.00.

Para este presupuesto se proyectan dos únicas categorías de Jefes de Sección: de 1.a, con $ 240.00 mensuales y de 2.a, con $ 200.00 al mes.

Se propone también la creación de 3 de estos cargos para la atención de las nuevas secciones indispensables con el nuevo servicio creado, con una asignación mensual de $ 200.00 cada una, al llegar al sueldo final.

1 Jefe de Sección de 2.a —

Se propone el cambio de denominación de este cargo, actualmente Jefe de Sección, y se equipara al sueldo con el de los funcionarios de su jerarquía. Por el presupuesto vigente tiene asignado el mismo sueldo de un Auxiliar 1.o con $ 160.00 mensuales. Su dotación como la de sus similares será de $ 200.00 mensuales.

1 Subtesorero —

Se propone llevar este cargo a $ 180.00 mensuales final, aumento que se justifica por el considerable incremento de tareas y responsabilidades que se le crea con los nuevos servicios.

1 Prosecretario —

Se propone llevar la dotación de este cargo a $ 180.00 mensuales, equiparándolo con el Subtesorero y los demás Subjefes de Sección.

1 Secretario de Gerencia —

Se proyecta la creación de este cargo por considerarlo indispensable dada la complejidad de tareas y asuntos a tratarse por la Gerencia, el que debe ser desempeñado por un funcionario de entera confianza y de indiscutible preparación. Además aboga en favor de su creación, la existencia de un cargo similar en la Caja de Servicios Públicos con una dotación mayor a la proyectada para el de este organismo, que es de $ 240.00 mensual final.

1 Jefe de Sección de 2.a —

Se propone el cambio de denominación de "Encargado de Impuesto de Previsión Social" por el de "Jefe de Sección de 2.a", equiparándolo al sueldo proyectado de los demás Jefes, $ 200.00 mensual final.

1 Tenedor de libros —

Se propone llevar este cargo a $ 180.00 mensual final, por los mismos fundamentos establecidos al mencionar al Subtesorero y Prosecretario.

9 Subjefes de Sección —

Se propone el cambio de 9 Auxiliares 1.os por el de 9 Subjefes de Sección, transformación imprescindible a fin de ordenar racionalmente el escalafón administrativo.

Estos funcionarios serán los encargados de reemplazar a su superior inmediato en caso de ausencia, sin necesidad de recurrir a otros empleados, con mengua del normal rendimiento de otras Secciones de la Caja. Estos cargos serían llevados a $ 180.00 cada uno, como sueldo mensual final.

4 Subjefes de Sección —

Por los mismos fundamentos expuestos en el apartado anterior y teniendo en cuenta que el número de Subjefes debe ser igual al de las secciones de la Caja, se proyecta la creación de estos 4 cargos con un sueldo mensual final cada uno de $ 180.00.

13 Inspectores de 1.a —

Se proyecta la transformación de 13 Inspectores de 2.a en 13 Inspectores de 1.a, equiparándoles los sueldos con los de esta categoría (dotación mensual final de $ 240.00), en virtud de tratarse de tareas similares y tener iguales responsabilidades.

1 Inspector de 1.a —

Por las mismas razones expuestas en el apartado precedente, se proyecta el cambio de denominación de "1 Inspector de Servicio Externo" por "1 Inspector de 1.a" equiparando el sueldo a los proyectados, $ 240.00 mensual final.

1 Abogado Adjunto —

Por las mismas razones expresadas al hablar de un Asesor Letrado Jefe, se proyecta la creación de este cargo con una asignación mensual final de $ 160.00.

4 Médicos —

Se proyecta la creación de estos 4 cargos para coadyuvar en las tareas con el Jefe [illegible] Servicio Médico, recargadas en forma considerable con la [illegible] del nuevo servicio. Estos cargos tendrían una [illegible] mensual final de $ 160.00 cada uno.

7 Oficiales 1.os —

Se propone la transformación de 7 Auxiliares 1.os en 7 Oficiales 1.os persiguiendo el armónico ordenamiento de las diversas jerarquías y llevando su dotación mensual final de cada uno a $ 160.00.

De este modo se obtiene una perfecta correlación entre Jefes, Subjefes y otros funcionarios.

6 Oficiales 1.os —

Por las mismas razones expuestas para la creación de jefaturas y subjefaturas de sección, se proyecta la creación de estos 6 cargos con una dotación mensual final de $ 160.00.

2 Oficiales 2.os —

Se propone la transformación de 2 Auxiliares 1.os en 2 Oficiales 2.os aumentándoles su dotación a la categoría inmediata superior ($ 140.00 final cada uno) persiguiendo siempre la racionalización presupuestal.

11 Oficiales 2.os —

Por las mismas razones expuestas para la creación de jefaturas, subjefaturas y Oficiales 1.os se propone crear estos cargos para distribuirlos uno por sección, y fijándoles una dotación de $ 140.00 mensual final cada uno.

9 Oficiales 3.os —

Se propone el cambio de denominación de 9 Auxiliares 1.os en 9 Oficiales 3.os y por los fundamentos expuestos precedentemente se lleva su dotación mensual final a $ 120.00 cada uno.

1 Oficial 3.o —

Se propone la creación de este cargo equiparándolo a los de igual categoría que se citan precedentemente, con el fin de ser llenado con un estudiante de 4.o año de la Facultad de Derecho y ser destacado en la Oficina Jurídica. Su dotación sería de $ 120.00 mensual al llegar al sueldo final.

4 Oficiales 3.os y 9 Auxiliares 1.os —

Se propone la transformación de 13 Auxiliares 2.os en 4 Oficiales 3.os y 9 Auxiliares 1.os aumentándoles a los 4 primeros sus asignaciones mensuales a $ 120.00 al llegar al sueldo final por los motivos expuestos al hablar de la creación de los cargos de Oficiales 1.os y Oficiales 2.os.

Y los 9 cargos restantes, sólo se les cambia la denominación, estableciéndose una única designación de Auxiliares 1.os para los empleados dotados de una asignación mensual de $ 100.00.

5 Auxiliares 1.os —

Se propone la creación de estos cargos con el fin de contemplar con ellos la distribución de un empleado de esta categoría por cada sección. Su dotación mensual sería de $ 100.00 cada uno al llegar al sueldo final.

1 Auxiliar 1.o —

Se propone el cambio de denominación de un Auxiliar por la de un Auxiliar 1.o relacionada con los de igual grado y categoría, sin modificarse la asignación del cargo.

1 Inspector de Revista —

Al proponerse el cambio de denominación de un Inspector de Vigilancia por el de un Inspector de Revista,

se tiene en cuenta las verdaderas tareas del titular de ese cargo, en realidad ímprobas y que lógicamente se verán aumentadas considerablemente con la incorporación del nuevo servicio, lo que justifica el aumento de dotación mensual a $ 100.00 al llegar al sueldo final.

9 Auxiliares 2.os —

Por las mismas razones expuestas al comentar la creación de Oficiales 1.os, 2.os y 3.os y Auxiliares 1.os, se propone la creación de estos nueve cargos que serían llevados a $ 90.00 mensuales cada uno al llegar al sueldo final.

1 Auxiliar 2.o —

Se propone el cambio de denominación de un Inspector de Previsión Social por el de un Auxiliar 2.o, teniendo en cuenta que sus verdaderas funciones no tienen relación con aquel título, y al mismo tiempo se propone llevar su dotación a $ 90.00 mensuales al llegar al sueldo final.

3 Auxiliares 3.os —

Se propone la creación de estos tres cargos, equiparándolos a los ya existentes de la misma denominación para completar el personal de las nuevas secciones que se proyectan para el organismo, llevando cada uno de ellos a $ 80.00 al llegar al sueldo final.

1 Auxiliar 3.o —

Se proyecta el cambio de denominación de un Auxiliar por el de un Auxiliar 3.o equiparado con los de igual grado y categoría, sin modificarse la asignación presupuestal.

1 Auxiliar 4.o —

Al cambiar por un Auxiliar 4.o la denominación de un Auxiliar, se establece la relación de categoría con los del grado superior, y al proyectarse un aumento de su dotación a $ 70.00 al llegar al sueldo final, se equipara la diferencia de este sueldo con la de los sueldos inmediatos superiores.

59 Auxiliares 4.os —

Es indudable que la atención de un nuevo servicio, aumenta enormemente las tareas del instituto, sobrecargando los funcionarios con que cuenta, quienes no obstante su competencia y afán de rendir el máximo no podrán cumplir eficientemente con todas sus actuales tareas.

Y tan es así, que se viene cumpliendo desde largo tiempo atrás numerosos horarios extraordinarios que han culminado en la actualidad, con la implantación de 3 horas diarias de labor para atender los dos servicios, siendo de notar que en lo que tiene relación con la jubilación rural recién se está dando cumplimiento a la tarea de afiliación.

Interesante es destacar que la Caja de Servicios Públicos al hacerse cargo del Fondo Patronal y del Carnet de Trabajo, no sólo tomó numeroso personal nuevo sino que también estableció aumentos para los viejos funcionarios que se vieron abocados a una mayor tarea. En general, esta es la norma seguida en todos los casos similares, perfectamente lógica y necesaria puesto que los organismos del Estado no pueden atender sus servicios a costa del sacrificio de sus funcionarios.

En atención al espíritu de economía imperante, se propone la creación de un número limitado de nuevos cargos que se estiman imprescindibles para la realización de las nuevas tareas, pero estableciéndose desde ya que en un futuro no lejano, al incrementarse la labor con el desarrollo de este servicio jubilatorio y con mejor conocimiento entonces de las necesidades inherentes, se solicitará el complemento de personal necesario.

Es por las razones expuestas precedentemente que se solicita la creación de estos 59 cargos con un sueldo inicial y final de $ 65.00 y $ 70.00 respectivamente, de los cuales 21 serían adscriptos a las Inspecciones Departamentales para coadyuvar en la labor inspectiva además de las formalidades de trámite, e información de afiliados al nuevo servicio.

Cabe hacer notar que los Inspectores de Servicios Públicos en el interior tienen a su cargo para tareas similares a las asignarse a estos Auxiliares, cuatro funcionarios cada uno como mínimo.

1 Conserje —

Al proponerse el aumento de su dotación llevándolo a $ 90.00 al llegar al sueldo final, se equipara la mayor jerarquía de este cargo con la de portero, y siendo evidente que los Conserjes de otros organismos de previsión social gozan de emolumentos superiores.

1 Encargado de servicios internos —

Se propone la transformación de uno de los 6 cargos de porteros del presupuesto vigente en un Encargado de servicios internos aumentándole su dotación a $ 100.00 mensual al llegar al sueldo final, dependiendo este cargo directamente de la Gerencia.

Este cargo sería desempeñado por el portero que actualmente cumple funciones en la Gerencia de la Caja Rural y Pensiones a la Vejez, que ha dado pruebas desde su ingreso al organismo de una dedicación ejemplar captándose la confianza de sus superiores.

1 Ascensorista electricista —

Se propone para el titular de este cargo un aumento en su dotación a $ 90.00 mensuales al llegar al sueldo final, no sólo por la naturaleza técnica de sus funciones sino por tratarse de un meritorio funcionario que desde su ingreso al organismo goza de la misma remuneración.

2 Porteros —

Se propone para los titulares de estos cargos un aumento en sus respectivas dotaciones a $ 70.00 al llegar al sueldo final, regularizando la situación de dos funcionarios que desde su ingreso gozan de la misma dotación.

3 Porteros —

Al proyectar la creación de estos 3 cargos de portero con sueldo inicial y final de $ 65.00 y $ 70.00 respectivamente, se procura dotar a la Caja Rural de un mínimo indispensable de estos funcionarios, relacionado con la intensa labor a desarrollar.

2 Mensajeros —

Se proyecta la creación de estos 2 cargos con sueldo inicial y final de $ 45.00 y $ 50.00, respectivamente, confiándoles tareas inherentes a su denominación.

Modificación de rubros

1.o — 1.02 Sueldos con cargo a partidas globales

Monto actual	$ 33.600.00
Proyectado	" 90.000.00

Se proyecta este aumento para atender una modificación fundamental en la retribución a los Agentes del instituto, que desempeñan tareas por servicios contratados y no presupuestados. La remuneración actual por la labor que tienen asignada se hace de acuerdo con una escala relacionada al número de pensionistas que pagan, resultando de ello dotaciones de $ 15.00, $ 25.00 y $ 30.00 mensuales.

Es indudable que la labor de estas Agencias será varias veces mayor a la desarrollada con anterioridad. La inscripción de afiliados del nuevo servicio, tarea que se les ha confiado, puesto que iguales menesteres desempeñan para el servicio de Pensiones a la Vejez; calculándose la cantidad de personas afectadas al nuevo servicio en 300.000 (dato aproximado extraído del último censo agropecuario realizado en el año 1937 por el Ministerio de Ganadería y Agricultura), tarea ímproba que se desenvolverá en forma ordenada y eficaz por medio de esta dependencia, que existen en número de 134 diseminadas en todos los rincones de la República, aumentándose esta cantidad en 8 Agencias estables con asiento en esta Capital que impone para los funcionarios que la realizarán el justiciero aumento de $ 20.00 mensuales a cada uno y que sumados a sus remuneraciones actuales de $ 15.00, $ 25.00 y $ 30.00 de sueldos totales de $ 35.00, $ 45.00 y $ 50.00 respectivamente.

Es de hacer notar que se conservaría para estos Agentes su carácter actual de contratación de servicios, dadas las ventajas que el mismo representa para la Administración de procurar la mayor eficiencia en estos funcionarios que efectúan los pagos a pensionistas a la vejez, inscripción de afiliados de ambos servicios y que posteriormente realizarán el pago de los beneficiados por el servicio rural; y que en caso de comprobarse deficiencias pueden ser declaradas terminadas de inmediato sus respectivas contrataciones, provocando un mayor interés de los Agentes por cumplir a entera satisfacción de la Superioridad las tareas que se les encomienda.

1 Asesor Letrado Jefe					II	12	220	240	2.880
1 Subcontador	III	10	180	2.160					
2 Subcontadores					III	11	190	200	4.800
1 Jefe de Sección	III	11	200	2.400					
1 Jefe de Sección de 2.a					III	11	—	200	2.400
3 Jefes de Sección	III	10	180	6.480					
3 Jefes de Sección de 2.a					III	11	190	200	7.200
3 Jefes de Sección de 2.a					III	11	190	200	7.200
1 Jefe de Sección	III	9	160	1.920					
1 Jefe de Sección de 2.a					III	11	190	200	2.400
1 Subtesorero	III	9	160	1.920					
1 Subtesorero					III	10	170	180	2.160
1 Prosecretario	III	8	140	1.660					
1 Prosecretario					III	10	170	180	2.160
1 Secretario de Gerencia					II	12	220	240	2.880
1 Encargado Impuesto de Previsión Social	III	9	160	1.920					
1 Jefe de Sección de 2.a					III	11	190	200	2.400
1 Tenedor de Libros	III	9	160	1.920					
1 Tenedor de Libros					III	10	170	180	2.160
9 Auxiliares 1.os	III	9	160	17.280					
9 Subjefes de Sección					III	10	170	180	19.440
4 Subjefes de Sección					III	10	170	180	8.640
13 Inspectores de 2.a	III	9	160	24.960					
13 Inspectores de 1.a					III	12	220	240	37.440
1 Inspector de Servicio Externo	III	9	160	1.920					
1 Inspector de 1.a					II	12	220	240	2.880
1 Abogado Adjunto					III	9	150	160	1.920
4 Médicos					III	9	150	160	7.680
7 Auxiliares 1.os	III	8	140	11.760					
7 Oficiales 1.os					III	9	150	160	13.440
6 Oficiales 1.os					III	9	150	160	11.520
2 Auxiliares 1.os	III	7	120	2.880					
2 Oficiales 2.os					III	8	130	140	3.360
11 Oficiales 2.os					III	8	130	140	18.480
9 Auxiliares 1.os	IV	6	100	10.800					
9 Oficiales 3.os					III	7	110	120	12.960
1 Oficial 3.°					III	7	110	120	1.440
13 Auxiliares 2.os	IV	6	100	15.600					
4 Oficiales 3.os					III	7	110	120	5.760
9 Auxiliares 1.os					IV	6	—	100	10.800
5 Auxiliares 1.os					IV	6	95	100	6.000
1 Auxiliar	IV	6	100	1.200					
1 Auxiliar 1.°					IV	6	—	100	1.200
1 Inspector de Vigilancia	IV	5	90	1.080					
1 Inspector de Revista					IV	6	95	100	1.200
5 Auxiliares 2.os	IV	5	90	5.400					
5 Auxiliares 2.os					IV	5	—	90	5.400
8 Auxiliares 2.os					IV	5	85	90	8.640
1 Auxiliar 2.°					IV	5	85	90	1.080
1 Inspector de Previsión Social	IV	4	80	960					
1 Auxiliar 2.°					IV	5	85	90	1.080
9 Auxiliares 3.os	IV	4	80	8.640					
9 Auxiliares 3.os					IV	4	—	80	8.640
3 Auxiliares 3.os					IV	4	75	80	2.880
1 Auxiliar	IV	4	80	960					
1 Auxiliar 3.°					IV	4	—	80	960
1 Auxiliar	IV	2	60	720					
1 Auxiliar 4.°					IV	3	65	70	840
59 Auxiliares 4.os					IV	3	65	70	49.560
1 Conserje	IV	4	80	960					
1 Conserje					IV	5	85	90	1.080
6 Porteros	IV	4	80	5.760					
1 Encargado de Servicios Internos					IV	6	95	100	1.200
5 Porteros					IV	4	—	80	4.800
1 Ascensorista-Electricista	IV	4	80	960					
1 Ascensorista-Electricista					IV	5	85	90	1.080
2 Porteros	IV	2	60	1.440					
5 Porteros					IV	3	65	70	4.020
2 Mensajeros					Extra		45	50	1.200

ITEM 22.05

Modificación de rubros

		EJERCICIO 1945 Vigente	Proyectado
1.02	Sueldos con cargo a partidas globales	$ 33.600.00	$ 90.000.00
1.08	Compensaciones y complementos varios	" 1.500.00	" 1.500.00
2.02	Locomoción y viático	" 18.300.00	" 23.000.00
2.04	Impresiones y encuadernaciones	" 6.000.00	" 10.000.00
2.07	Limpieza y aseo	" 400.00	" 600.00
2.08	Arrendamientos	" 5.000.00	" 10.000.00
2.09	Gastos generales de oficina	" 3.000.00	" 4.000.00
2.10	Servicios diversos	" 7.500.00	" 8.500.00
3.03	Mobiliario y enseres diversos	" 1.500.00	" 3.000.00
3.04	Utiles y materiales para oficina	" 4.000.00	" 4.000.00
3.09	Vestuario	" 600.00	" 800.00

3.10 Efectos de higiene y limpieza	" 360.00	" 500.00
3.15 Equipos y materiales varios (1)	—	" 11.000.00
5.03 Reparaciones de mobiliario	" 500.00	" 600.00
6.04 Subsidios y contribuciones (Art. 3.°, ley 28|4|939)	" 20.250.24	" 42.340.80
8.01 Gastos eventuales o extraordinarios	" 500.00	" 1.000.00
8.03 Gastos no especificados bajo otros rubros	" 500.00	" 1.000.00
	$ 103.510.24	$ 211.840.80
Diferencia por aumento	" 108.330.56	—
	$ 211.840.80	$ 211.840.80

(1) Por este rubro se pagará el alquiler de un equipo mecánico de contabilización y estadística, que asciende a $ 900.00 mensuales.

CAJA DE TRABAJADORES RURALES Y PENSIONES A LA VEJEZ

Datos comparativos del presupuesto vigente y del proyectado

Cargos vigentes: 128. Cargos proyectados: 253. Cargos a proveer: 125

Presupuesto vigente — Sueldos	$ 238.800.00	Rubros	$ 103.510.24	Total	$ 342.310.24
Presupuesto proyectado — Sueldos	" 439.260.00	Rubros	" 211.840.80	Total	" 651.100.80
Diferencias por aumento—Sueldos	$ 200.460.00	Rubros	$ 108.330.56	Total	$ 308.790.56

Cantidad autorizada: 3 % del fondo de la Caja Rural, calculado de la siguiente manera:

Aporte anual de Pensiones a la Vejez a la Caja de Trabajadores Rurales (artículo 3.°, inciso E), ley 20|1|943)	$ 1.000.000.00		
2 o|oo sobre aforo para contribución inmobiliaria de inmuebles ubicados en zonas rurales	" 1.700.000.00		
½ % sobre enajenaciones, cesiones, permutas de bienes raíces en zonas rurales	" 400.000.00		
Aportes de afiliados categoría A, calculado en un 80 % al sueldo ficto mínimo de $ 35.00	" 5.040.000.00	Total	$ 8.140.000.00
		Cantidad autorizada 3 %	$ 244.200.00
		Total de aumentos proyectados	" 308.790.56

Esta cantidad de $ 308.790.56 total general de aumentos proyectados, significa el 3.79 % del Fondo Rural, sobrepasando en 0.79 % el porcentaje autorizado.

CAJA DE TRABAJADORES RURALES Y PENSIONES A LA VEJEZ. — ITEM 22.05

Artículo 2.° Modifícase el artículo 4.° del decreto-ley de 20 de Enero de 1943 estableciéndose que los gastos de gestión, incluídas las erogaciones que no obedezcan estrictamente al cumplimiento de los beneficios que se otorgan a los afiliados al Fondo, se cubrirán con hasta el 5 % del total de los ingresos normales previstos, excluyendo de dicho porcentaje el monto del presupuesto de la plana activa del Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez.

Art. 3.° Autorízase a la Caja de Trabajadores Rurales para disponer por una sola vez, de la cantidad de $ 30.000.00, para la instalación de los nuevos locales, atención de ese servicio y adquisición del mobiliario, útiles, etc., que demandará el mismo.

Art. 4.° Este presupuesto empezará a regir desde su sanción en lo que respecta a sueldos; en la parte referente a gastos, desde el 1.° de Enero del corriente ejercicio. Los gastos efectuados por la Caja de Trabajadores Rurales al amparo del artículo 20 del decreto-reglamentario del decreto-ley de 20 de Enero de 1943, se imputarán a los rubros correspondientes al presente y siguiente ejercicio, si fuera insuficiente.

Art. 5.° Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 160 — Montevideo, Lunes 17 de Setiembre de 1945 — Núm. 11679

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir harina de primera, mermelada de tomates, mermelada de duraznos, duraznos en almíbar, porotos tayos, porotos milagros, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.15-22481-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir tiradores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.15-22482-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 112
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 112 para adquirir merlín, piola de algodón, beta tejida de algodón, vaivén alquitranado, cabo alquitranado, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de la s13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945

(Cuenta corriente) Set.15-22483-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir empaquetadura amianto, empaquetadura hidráulica, carburundum, requeridos por el R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Setiembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22456-v.set.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir mondongo seco, cazuela de mondongo, casillas cigarrillos comunes, dulce de membrillo, raciones para el soldado tipo exportación, trigo candeal, chorizos en grasa tipo extremeños, lengüitas de cordero, destinados para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22458-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir botones dorados escudos de 15 y 20 mms., requeridos por Talleres para atender diversas confecciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Setiembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22457-v.set.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir harina de trigo de primera, requerida para el Establecimiento de Panificación y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sec-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De $ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" " 50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" " 100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" " 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa gene

ción Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22459-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 120
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 120 para adquirir tablones de pino tea o pino spruss, tirantes de pino tea o pino spruss, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22460-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir cabo manila, cabo esparto, requeridos por el R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22461-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir guantes color habano, zapatos color habano, impermeables reglamentarios, zapatos para lluvia, gabardina, forro marrón, satinet rayado, acolchado negro, entretela de lana, entretela para cuello, percalina gris, liencillo, crin, cretona fina, brin negro o tusor algodón grueso, elástico negro, hebillas para cinturón, botones escudos dorados, broches de metal para cinturón, insignias esmaltadas Escuela Militar E. Física, viseras caoba, barbijos caoba, tafiletes caoba, requeridos para la Escuela M. de Educación Física, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.8-22410-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 122
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 122 para adquirir aceite de maní o girasol, cocoa, cigarros de hoja tipo "Tito" o similar, queso duro, quesitos tipo Holanda, harina de maíz, vermouth tipo italiano, Completo tipo Puritas, galletitas, alimento "Toddy" o similar, malta, dulce de zapallos, yerba mate, vino moscatel, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.7-22406-v.set.18.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a "Prefectura de Puerto" a efectuarse en la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los planos, memorias etc., confeccionados al efecto que al precio de $ 15 00 se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494 todos los días hábiles.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en esta oficina el día 5 de Octubre próximo a la hora 15; labrándose el acta respectiva. Dichas propuestas serán abiertas en fecha que se determinará de acuerdo con lo expresado en el Art. 26 del pliego de condiciones particulares para dicha obra. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. —— El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.11-22428-v.oct.5.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos destinados al edificio del Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, ubicado en Peñarol, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, esquina Cerrito, hasta el día 6 (cinco) de Noviembre de 1945 a la hora 15 (quince), fecha y hora en que se procederá a la recepción y apertura de las propuestas, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — El Director del Servicio.

(Cuenta corriente) Set.7-22399-v.set.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 12|1945

Llámase a licitación pública para la adquisición de diez (10) mesas de cedro o roble con piedra de mármol y cuarenta (40) sillas de la misma madera.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Set.15-22466-v.set.26.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 11|1945

Llámase a licitación pública para la adquisición de una heladera eléctrica de seis puertas, esmaltada o en roble, capacidad aproximada de 600 pies cúbicos.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Set.8-22414-v.set.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|23
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 1.000 kilos de hilo para coser bolsas y 100 kilos de hilo de cáñamo, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 25 de Setiembre de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sicalle Solís), Casa Central. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.15-22475-v.set.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|26
Primer llamado

El Banco de la República O. del Uruguay llama a licitación pública para el transporte de hasta 15.000 toneladas de trigo embolsado, desde el puerto de Rosario de Santa Fe y|o Villa Constitución al puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en el Departamento de Administración. Sector Asuntos Comerciales, de dicho Banco.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado antes del día 18 del corriente, a las 15 horas, las que serán abiertas con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Setiembre de 1945.

(Cuenta corriente) Set.14-22465-v.set.19.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 29 uniformes de casimir y 71 de loneta y drill, destinados al personal dependiente de esta Comisión Administrativa.

Apertura de este segundo llamado: el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas.

La licitación arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General del Palacio Legislativo, donde se podrá retirar todos los días hábiles, de 8 a 11 y de 15 a 18 horas (sábados de 8 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la referida Intendencia General, el día y hora preindicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre de 1945. — La Intendencia General.

(Cuenta corriente) Set.15-22479-v.set.22.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 190

Llámase a licitación pública para la confección de (50) cincuenta trajes de porteros, (50) cincuenta mamelucos y (10) diez guardapolvos de brin sanforizado, de acuerdo a la relación de los mismos y pliegos de condiciones respectivos que podrán ser retirados por los interesados en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero.

Las propuestas serán abiertas el día martes 25 de Setiembre p. v. a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22448-v.set.24.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 183

Llámase a licitación pública para la confección de 500 ejemplares del "Boletín Aduanero", de acuerdo a la relación de los mismos y pliegos de condiciones respectivos que podrán ser retirados por los interesados en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Setiembre p. v. a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.6-22389-v.set.17.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en la Base Aeronáutica N.o 1, en Carrasco, de acuerdo a las memorias y planos confeccionados al efecto, que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de esta Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, en horas hábiles.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Setiembre de 1945 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Set.12-22438-v.set.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 8|45

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Grupos electrógenos; B) Alambre, portalámparas y lámparas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Noviembre a la hora 14 y 30 para A) Grupos electrógenos, y hasta la hora 16 y 30 para B) Alambre, portalámparas y lámparas, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.14-22464-v.set.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Setiembre 7: hora 16 y 15, vidrios; 16 y 30, cueros; 16 y 45, material de curaciones, cirugía, etc.; 17, reparación en las ollas de vapor de la Colonia Saint Bois (segundo llamado); 17 y 15, carpintería (3.o llamado); 17 y 20, electricidad (segundo llamado).

Setiembre 24: hora 13 y 45, algodón hidrófilo.

Octubre 22: hora 13 y 30, almacén, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22454-v.set.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de carbón de leña.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 22 de Setiembre de 1945 a las 11 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Setiembre de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.13-22455-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don FEDERICO ARAGONES, a quien lo represente o a quien se considere con derechos al bien para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida

18 de Julio número 1546 (Montevideo) o ante la Intendencia Municipal de Rivera, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Rivera; manzana número 322 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 2981, compuesto de una extensión superficial de 7.398 ms. 41 decímetros, comprendido entre las calles Lavalleja, Lambaré, Reyles y Camacuá, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en las oficinas de este Instituto.

Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 27 de Julio próximo pasado, que declara urgente la misma y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Set.13-22447-v.set.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de anteproyectos - tipos de edificación escolar urbana y rural entre los arquitectos nacionales.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura Escolar, donde podrán ser retirados en horas de oficina.

La recepción de los trabajos vence el día 5 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, debiendo ser entregados en la Sección Arquitectura, calle Rincón número 436. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set 15-22480-v.nov 5.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA POR AZUFRE PARA SARNIFUGO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 a 300 toneladas de azufre molido para sarnífugo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797.

La apertura de propuestas se realizará el día 3 de Octubre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.12-22431-v.set.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LLAMADO A CONCURSO

La Dirección General de la Universidad del Trabajo llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Maestros de Carpintería para Escuelas Industriales del Interior.

Ayudante de Ajuste para la Escuela Industrial de Mecánica.

Maestro de Matrices para la Escuela Industrial de Mecánica.

Ayudante del Taller de Electrotecnia para la Escuela de Mecánica.

Ayudante del Taller de Radiotecnia de la Escuela de Mecánica.

Maestro de Electrotecnia para Escuelas del interior.

Maestros de Mecánica y Herrería Rural para Escuelas del interior.

Director de la Escuela Industrial de Carmelo.

Maestro de Herrería de Obra para la Capital.

Maestro Pintor de Obra para la Capital.

Profesor de Dibujo y Matemáticas Aplicados para el interior.

Profesor de Matemáticas Aplicadas para Escuelas de la Capital.

Profesor de Física Aplicada para Escuelas de la Capital.

Profesor de Economía Industrial para la Escuela de Mecánica.

Profesor de Tecnología de la Construcción

Profesor de Dibujo para la Escuela de Mecánica.

Profesor de Dibujo para la Escuela de la Construcción.

Profesor de Dibujo para la Escuela de Industrias Navales.

Profesor de Dibujo para la Escuela de Industrias Femeninas.

Profesor de Modelado de la Escuela de la Construcción.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674.

El plazo de presentación de los solicitudes vence el día 6 de Octubre a las 10 horas. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Set.5-22371-v.set.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 199

Segundo llamado

Construcción de obras sanitarias en Remesa Central

Se llama a licitación para la construcción de obras sanitarias en los vestuarios de la Remesa Central de Coches Motores, de acuerdo con el pliego de condiciones que al precio de $ 1.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 21 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.12-22435-v.set.17.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS 2274

Venta de cables usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 22 de Setiembre de 1945, 800 kilos de cable de acero en trozos, varias medidas y clases, usados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.15-22472-v.set.20.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2218

Venta de cubiertas y cámaras

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 21 de Setiembre de 1945, en venta 3 cubiertas para autos, usadas, y 10 cámaras para autos, usadas, y 2 cámaras nuevas, en vlmedidas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo Setiembre 11 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.15-22471-v.set.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.276

Conductores de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Diciembre de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 48.000 kilogramos de alambre de 16 ms2. y 70.500 kilogramos de cables de 16, 25, 35 y 50 mms.2 de sección, todos de cobre desnudo, para emplearse en líneas aéreas de transporte de energía de alta tensión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.15-22488-v.set.25.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2275

Venta de carbones para lámparas, chapas fibrocemento, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 24 de Setiembre de 1945, en venta 500 carbones para lámparas de arco, 1.230 kilogramos chapas fibrocemento en trozos, en varias medidas y 700 kilogramos bruto de tierra ocre amarillo, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.15-22489-v.set.20.

U. T. E.

VENTA DE REPUESTOS PARA BATERIAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 17 de Setiembre de 1945, 118 vasos de vidrio distintas medidas, 78 tapacurvas, 230 separadores de madera y 1.456 varillas de ebonita, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.14-22463-v.set.17.

U. T. E.

Papeles, cartulinas y telas

LICITACION N.o 2.272

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Diciembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 65.500 kilos papeles en bobinas, en obra primera, segunda y diario; 5.350 kilos papeles en resma, obra primera y para libros; 9.300 kilos de cartulinas y 300 metros telas para encuadernación, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.8-22411-v.set.19

U. T. E.

LICITACION N.o 2273

Cable telefónico troncal

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Diciembre de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 4.180 ms. de cable telefónico troncal, a instalar entre las centrales Cordón y Aguada, con 443 pares y sus accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.11-22427-v.set.21.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1162. — Impresión de 125.000 etiquetas para botellas. Apertura: 26 de Setiembre a las 16 y 30 horas.

Número 1163. — Compra de 15.000 tapones de hierro fundido para tambores. Apertura: 28 de Setiembre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Set.13-22439-v.set.18

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.142. Segundo llamado. Compra de cuatro bombas centrífugas con motor eléctrico. Apertura 20 de Setiembre, a las 16 y 30 horas.

N.o 1.160. Compra de magnesia plástica para la confección de revestimientos aislantes térmicos. Apertura 13 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

N.o 1.161. Compra de caños de acero sin costura, negros y galvanizados. Apertura 16 de Noviembre, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Div. Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.11-22429-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RUTH RAQUEL ALFONSO DE MEDINA, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Figueroa número 2185 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de corte y confección denominado "Ideal" del que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos álbums a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 7 de 1945. — Juan Silva Vila Director.

$2.00 Set.15-8850-v.set.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMADEO CRESTO, argentino, empleado, domiciliado en la calle Duvimioso Terra número 1119 (apartamento 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una figura geométrica que consiste en una cantidad de exágonos concéntricos impresos en papel, cartón, madera, etc., del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.14-8748-v set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR HUTTON, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires número 573, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de "Alhaga Azteca", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías a los efectos que corresponda — Montevideo, Agosto 8 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Set.14-8752-v set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM M. LUCES, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Obligado N.o 1130, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra radial, denominada: "Claves musicales", de la que se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945 — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Set.11-8616-v set 21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ADA BARNE, uruguaya, escritora domiciliada en la calle Juan de Dios Peza número 1929, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra literaria "Gotas del alma" (sesenta y seis poemas), de los que se declara autora y de los que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set 8-8531-v set 19

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN B. BIDEGARAY, en su carácter de Presidente, y PEDRO M. TABOADA como Secretario del Touring Club Uruguayo, con sede en la avenida 18 de Julio número 1065, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del título "Touring Club Uruguayo" y la insignia del mismo, que comprende una rueda

con un sol naciente, un escudo en su centro con la fecha 1890 y las letras T. C. U., de los que se declaran autores, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Set.6-8402-v.set.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ADA BARNE, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Solferino número 4080, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un drama del que se declara autora, titulado "Ráfaga", y del que ha depositado los ejemplares manuscritos en duplicado, en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Set.8-8530-v.set.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS PRENAT, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Hocquart número 1466, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo tipo artístico de pecera cuadro", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Set.8-8500-v.set.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de derechos de Autor, del libro de versos titulado "Acordeón marinero", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Set.7-8477-v.set.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45248. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers, Limited, de la ciudad de Liverpool, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (vidrio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.6-8413-v.set.17.

ACTA N.o 45249. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Landers, Frary y Clark, con domicilio en New Britain (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.6-8412-v.set.17.

ACTA N.o 45253. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MIL-PAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.6-8400-v.set.17.

ACTA N.o 45228. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Azufrera Uruguaya, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PARRA", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.6-8417-v.set.17.

ACTA N.o 45252. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.6-8398-v.set.17.

ACTA N.o 45311. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Con esta fecha Félix De la María, en representación de Wolff Levy y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.15-8799-v.set.26.

ACTA N.o 45312. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Con esta fecha Félix De la María, en representación de Wolff Levy y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.15-8800-v.set.26.

ACTA N.o 45306. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Omar Fontana, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.15-8804-v.set.26.

ACTA N.o 45305. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.15-8803-v.set.26.

ACTA N.o 45304. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Pedro A. Andrés, de Rivera (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EL BOLERO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.15-8805-v.set.26.

ACTA N.o 45310. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Con esta fecha Manuel de la Fuente (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LA UNION MERCANTIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.15-8806-v.set.26.

ACTA N.o 45303. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Pedro A. Andrés, de Rivera (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.15-8802-v.set.26.

ACTA N.o 45279. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TENSIANATO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.15-8556-v.set.26.

ACTA N.o 45256. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de International Lubricant Corporation, de New Orleans, Estado de Louisiana (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.8-8520-v.set.19.

ACTA N.o 45191. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Con esta fecha los señores Morales y Hno., Montevideo, han solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Set.8-8517-v.set.18.

ACTA N.o 45262. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Maryal, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Haugron Cientifical, S. A., de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s/d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.8-8513-v.set.19.

ACTA N.o 45230. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Reynaldo T. Perini, de Colonia Belgrano, Nueva Palmira, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.8-8504-v.set.19.

ACTA N.o 41752. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha Sales Affiliates, Inc., de E. U. de América, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.8-8502-v.set.19.

ACTA N.o 45297. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Lowe, Donald y Company Limited, de Peebles (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "BRIARTEX" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8635-v.set.22.

ACTA N.o 45298. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Lowe, Donald y Company Limited, de Peebles (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "ELDETEX", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle) — La Dirección.
$4.00 Set.12-8636-v.set.22.

ACTA N.o 45299. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Lowe, Donald y Company Limited, de Peebles (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "ELDEXTRA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8637-v.set.22.

ACTA N.o 45300. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Lowe, Donald y Company Limited de Peebles (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "PERFECTEX", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8638-v.set.22.

ACTA N.o 45284. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Pérez y Berio, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

Per Ber

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.12-8629-v.set.22.

ACTA N.o 45290. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "READEX", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8632-v.set.22.

ACTA N.o 45291. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ICROSTAT", para distinguir artículos de las clases 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8633-v.set.22.

ACTA N.o 45292. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

YORK

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Set.12-8631-v.set.22.

ACTA N.o 45283. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Alonso y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VOSOTRAS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8628-v.set.22.

ACTA N.o 45282. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CAMONDO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8630-v.set.22.

ACTA N.o 45296. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Clerol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CLEROL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8634-v.set.22.

ACTA N.o 45265. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

AVIGNON

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.8-8522-v.set.19.

ACTA N.o 40264. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.8-8523-v.set.19.

ACTA N.o 45268. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de Sociedad Anónima Corporación Envasadora Argentina "Arcanco", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

ARCANCO ARCANCO

para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.8-8521-v.set.19.

ACTA N.o 45259. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott Paper Company, con domicilio en Chester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SOFT-WEVE

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.8-8503-v.set.19.

ACTA N.o 40217. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Con esta fecha los señores Staricco, Despaux Limitada, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 Set.8-8501-v.set.19.

ACTA N.o 45254. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LECTOR", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.8-8519-v.set.19.

ACTA N.o 45308. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Conservas Antonio Alonso, S. L., de Vigo (España), han solicitado el registro de la marca

ALBATROS

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.13-8716-v.set.24.

ACTA N.o 45307. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Conservas Antonio Alonso, S. L., de Vigo (España), han solicitado el registro de la marca

LA CORRIDA

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.13-8717-v.set.24.

ACTA N.o 45309. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FUNGOGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.13-8713-v.set.24.

ACTA N.o 45294. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nestle Products Co. Ltd., de la ciudad de Vevey (Suiza), han solicitado el registro de la marca "NESMILCOA", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.13-8714-v.set.24.

ACTA N.o 45295. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Treet Safety Razor Corporation, con domicilio en Brooklyn (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TREET

para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.13-8715-v.set.24.

ACTA N.o 45247. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

SOLO

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.6-8416-v.set.17.

ACTA N.o 45255. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945 — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita registrar la marca "ARIZONA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-8536-v.set.20.

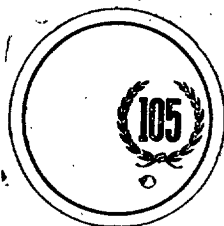
Acta N.o 45301. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Juan Masalles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "URGELL", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.11-8601-v.set.21.

ACTA N.o 45240. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "YARA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-8582-v.set.20.

ACTA N.o 45241. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "TICO - TICO" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-8583-v.set.20.

ACTA N.o 45244. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "IPIRANGA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-8584-v.set.20.

ACTA N.o 45266. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.14-8785-v.set.25.

ACTA N.o 45280. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DICUGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.10-8555-v.set.20.

ACTA N.o 45281. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Sucesión de Ovidio C. García, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.10-8553-v.set.20.

ACTA N.o 45214. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Con esta fecha Carlos Alberto Capalvo y Rómulo Rubén Pagani, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.10-8562-v.set.20.

ACTA N.o 45278. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMINOGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.10-8554-v.set.20.

ACTA N.o 45246. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Papelera Uruguaya, S. A. (Ipusa), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.6-8414-v.set.17.

ACTA N.o 45250. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLARIDOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.6-8399-v.set.17.

ACTA N.o 45251. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEL-A-TONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.6-8397-v.set.17.

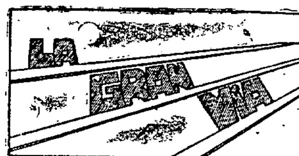
ACTA N.o 45213. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "CICLON", para artículos de las clases 11 y 12 (s/d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.7-8485-v.set.18.

ACTA N.o 45216. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Con esta fecha A. Casal Varela, Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "CREMER", para artículos de las clases 6, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.7-8482-v.set.18.

ACTA N.o 45227. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Azufrera Uruguaya, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIÑA", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.6-8418-v.set.17.

ACTA N.o 45229. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez (Montevideo), solicita registrar la marca "AS - MIROT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.6-8415-v.set.17.

ACTA N.o 45302. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Pedro A. Andrés, de Rivera (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.15-8801-v.set.26.

ACTA N.o 45245. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUPLO - BE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.20 Set.8-8362-v.set.19.

ACTA N.o 45215. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Con esta fecha A. Casal Varela, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "RADAR", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.7-8483-v.set.18.

ACTA N.o 45242. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "INVICTA" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-8585-v.set.20.

ACTA N.o 45243. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "MICROPIANO" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 10-8551-v.set.20.

ACTA N.o 45326. — Montevideo, Setiembre de 1945. — Con esta fecha René Peluffo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado

T.R.U.E.Q.U.E.
MARCA REGISTRADA

el registro de la marca "T. R. U. E. Q. U. E.", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.15-8843-v.set.26.

ACTA N.o 45318. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KAVYLIE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.15-8820-v.set.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6351. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha los señores Haroldo Moretti y Juan A. Arzarello, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lana y espuma de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 Set.15-8808-v.oct.8.

ACTA N.o 6350. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Harry Ferguson, Inc., de Dearborn (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a enganches de remolques", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.13-8718-v.set.24.

ACTA N.o 6344. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Hipólito Pérez Armas, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un matamosca eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Set.13-8731-v.set.24.

Acta N.o 6347. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistema de calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.11-8610-v.set.21.

ACTA N.o 6348. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.11- 8611-v.set.21.

ACTA N.o 6349. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de Refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.11-8612-v.set.21.

ACTA N.o 6346. — Montevideo, de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company, de Chicago (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso mejorado de alcohilación empleando fluoruro de hidrógeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$5.99 Set.10-8557-v.set.20.

ACTA N.o 6345. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Con esta fecha el señor Guillermo Hansz, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un equipo sistema automotriz de un molino triturador de forrajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.7-8446-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 200|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la Aduana de Fray Bentos y Resguardo Ensenada de Fray Bentos (Departamento de Río Negro); de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.15-22473-v.set.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 189|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación del edificio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.13-22443-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 198|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 67, de Sauce del Convento (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.12-22136-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 197|945

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 86 de Costa de Colla (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las porpuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Setiembre 25 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Ricardo F. Barbé.
(Cuenta corriente) Set.11-22433-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 196|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y consolidación de la escuela rural número 22, de Cerro de las Armas (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Setiembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.10-22421-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 491

Llámase a licitación pública para la construcción de dos balsas de hierro y para la adquisición de una lancha y un motor marino.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 20 de Setiembre de 1945, a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos, deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 2.00 (dos pesos) valor de los mismos.

Se hace constar que para esta licitación, los proponentes pueden presentar sus propuestas, total o parcialmente. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.11-22430-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Ofertas para el suministro de durmientes de madera

La Dirección de Ferrocarriles recibirá ofertas para el suministro de durmientes de madera destinados a la construcción del ferrocarril Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los correspondientes recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, los días y horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar en la misma Dirección el día 5 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al mismo. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.15-22469-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiaciones

Expediente 183.324. Feliciano M. Alvariza, padrón 1988, sup. 759 ms2. 08, lindando con Pedro Noain, Pedro Basterreix y calles Corralito y Lavalleja.

Expediente 183.327. Donato Lombardi, padrón 1689, sup. 919 ms2. 13 lindando con Pedro Noain, Pedro Ramón Giribone, calle Solís y Juan Rodríguez.

Expediente 183.334. Alberto Maldonado, padrón 2286, sup. 284 ms2. 00, lindando con Homero Clara Menéndez, Angel C. Barrios, calle 12 de Febrero y Angel C. Barrios.

Expediente 183.336. Juan Rodríguez, padrón 1191, sup. 1.138 ms2. 48, lindando con Pedro Basterreix, Donato Lombardi y calles Solís y Corralito.

Expediente 183.337. Pedro Ramón Giribone, padrón 2074, sup. 919 ms2. 13, lindando con Pedro Noain por dos lados, calle Solís y Donato Lombardi.

Expediente 183.338. Suc. Elías Salorio, padrón 4659, sup. 8.782 ms2. 86, lindando con Suc. Elías Salorio, calle Corralito, Parque de Perforaciones de la Dirección de Saneamiento y Suc. Elías Salorio.

De manifiesto, por ocho días, a disposición de los interesados, en Carmelo, calle 19 de Abril 568, oficinas de la Dirección de Saneamiento.
(Cuenta corriente) Set.11-22431-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras proyectadas para la usina de elevación y depósito de distribución, correspondientes al saneamiento del pueblo "Ombúes de Lavalle", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley, redactadas de acuerdo con el formulario que se indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 26 del corriente mes, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Setiembre 6 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.11-22432-v.set.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Licitaciones
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de A) Productos lácteos; B) Productos porcinos; C) Aves y huevos; D) Frutas y verduras; y E) Harinas de trigo, de acuerdo con los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 17, para la apertura de A) Productos lácteos; y B) Productos porcinos, a las 14 y 16 horas, respectivamente; el día 18 para la apertura de C) Aves y huevos; D) Frutas y verduras, y E) Harinas de trigo, a las 14, 15 y 17 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Set.15-22467-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un cinematógrafo al aire libre a realizarse en la playa de Malvín, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada en presencia de los interesados el día 17 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.13-22440-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 243

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de libros para las Bibliotecas Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 17 de Setiembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.15-22468-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de una pasarela sobre el arroyo Miguelete, en el Prado, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 21 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945.
(Cuenta corriente) Set.10-22417-v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimento con concreto asfáltico para las calles circundantes al Palacio Legislativo y adyacentes, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 19 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Set.7-22405-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$72.00 Set.1.o-8236-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN ANTONIO IRIGOYEN, en su carácter de usuario del nicho 1034 del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre título duplicado por extravío del primitivo, del local de que es usuario, se previene a quienes se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para acurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Jefatura.

$51.00 Jl.11-6224-v.oct 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS BARONE, solicitando trasladar, con destino al sepulcro celular número 3848 grupo C torre C del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro 1183 del mismo establecimiento los restos de su señora esposa, Concepción Flumarelli de Barone, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — La Jefatura.

$51.00 Jn.9-5174-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de JOSE FALIVENE, sus representantes o todo el que se considere dueño del inmueble sito en la calle Domingo Pérez entre las de José Batlle y Ordóñez y Brígido Silveira, padrón número 1663, a los que se les intima la construcción del cerco del frente de la propiedad citada, el que se encuentra destruído.

Esta intimación se efectúa en cumplimiento del artículo 21 de la ley de Construcciones de 17 de Mayo de 1918 y ordenanza de 31 de Diciembre de 1848.

Se hace esta publicación por el término de treinta días, haciéndose constar que si no se diera cumplimiento a lo dispuesto se aplicará el artículo 37 de la ley de 8 de Julio de 1885. — Minas, Agosto 6 de 1945 — Carlos M. de Medina, Intendente Municipal. — Lorenzo Venere, Secretario.

$36.00 Ag.18-7639-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

REVESTIMIENTO EN MARMOL DE 64 NICHOS EN EL CEMENTERIO DE ESTA CIUDAD.

Llámase a licitación pública para las obras de revestimiento en mármol de 64 nichos del primer cuerpo del cementerio de esta ciudad, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones (particulares y generales) formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura Municipal.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 24 de Setiembre corriente a las 15 horas, dentro de las prescripciones exigidas por la ley y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Mercedes, Setiembre 10 de 1945. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$15.00 Set.12-8617-v.set.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." 9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 15 de Setiembre de 1945

4.a Sección

ANDRES GARCIA Y GARCIA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 948, y MARTHA ALCIRA ADELA PEREIRA CORDERO, 23 años, soltera, domiciliada 18 de Julio 948.

CHAIM WOLF DONNER, 34 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Maldonado 915, y MARGIT ENGEL, 30 años, soltera, húngara, domiciliada Maldonado 915.

5.a Sección

CANDIDO BIANCO, 53 años, viudo de doña María Fraga, español, comercio, domiciliado San José 1248, y MARIA PENA, 41 años, soltera, española, domiciliada San José 1248.

8.a Sección

ALEJANDRO DE ROGATIS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2057, y JACINTA NERI PRESA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2210.

JUAN FRANCISCO CARRION, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1891, y ELVIRA VAZQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2445.

9.a Sección

RICARDO ILDEFONSO ITHURRALDE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tablada al Norte, y NARCISA ELVIRA MIRABALLES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Niña sin número.

11.a Sección

JUAN ANTONIO SARAVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3037, y ELVIRA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2664.

15.a Sección

ARMANDO GARRIDO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2022, y MARIA BELARMINA VIDAL, 43 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2022.

ALFONSO CARLOS BARREIRA BLENGIO, 59 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Charrúa 2017, e ISABEL RODRIGUEZ SANTURIO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2016.

JOAQUIN JOSE LOPEZ ALMEIDA, 26 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1233, y MARIA DEL CARMEN SANCHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1175.

17.a Sección

JUAN LEINER, 49 años, soltero, pintor, ruso, domiciliado en camino Mendoza sin número, y ANA KONOPACKAITE, 41 años, divorciada, lituana, domiciliada en camino Mendoza sin número.

23.a Sección

LUIS ALBERTO ARBIFEUILLE, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Nicaragua 2421, y AMELIA SANTA ANGIOLILLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2421.

ASDRUBAL JUAN ARIONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1765, y ZULMA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4268.

AMADEO FANTACONE, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado La Paz 2307, y VIOLETA IRMA GONZALEZ PENELAS, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada La Paz 2307.

ROGELIO BOCCARATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1840, y ELIDA BELGICA CANTONNET, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1840.

ANDRES DE HEGEDUS, 35 años, soltero, empleado, húngaro (ciudadano legal), domiciliado Dante 2284, y CRISTOBALINA LUISA SANZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 669 (2.o piso, apto. 3).

$2.00 plp. v.set.18.

Montevideo, Setiembre 14 de 1945

8.a Sección

SANTIAGO EDMUNDO COSTA VIGNOLA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rocha 2218, y NYDIA ELIDA MARICHAL MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2218.

JESUS CERVIÑO, 27 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado San Martín 2187, y DELMIRA MARGARITA BARRIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2187.

14.a Sección

ENRIQUE DE LEON, 62 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Puntas de Valdez (Dpto. San José), accidentalmente en Agraciada 2981, y JUSTA PLACERES, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad (Dpto. San José) accidentalmente en Agraciada 2981.

18.a Sección

EULOGIO ORLANDO LAZARO LEZCANO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1184, y JOAQUINA DERIDO YAÑEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1184.

21.a Sección

CELIO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Shakespeare 1618, y JULIA MORGADES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Shakespeare 1618.

24.a Sección

BERNARDINO ALVES PEREIRA, 41 años, soltero, albañil, portugués, domiciliado Rectificación Larrañaga 1664, y MARIA ALICE PIRES GRANJO, 32 años, soltera, portuguesa, domiciliada Rec. Larrañaga 1664.

BOLNEY ELOY PERAZZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3845, y MIRTA ISOLINA CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3845.

JORGE ROBERTO CESIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1339, y NELLY GILDA IPAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1339.

$2.00 Plp.v.set.17.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos caratulados "Fisco con PIPPO DEPETRIS (JOSE M.a ANTONIO) y otros. Medidas preparatorias. Expte. N.o 175. Lo. 10 Fo. 601", a pedido del señor Fiscal de lo Civil de Primer turno, se cita, llama y emplaza a doña María Florentina Depetris de Pippo y a don José María Pippo Depetris, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.7-22398-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. Propietario del inmueble padrón N.o 164.798. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 769), se emplaza al señor JOSE CERDEIRAS a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho, ubicado en la calle Elba, esquina Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Bûsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.13-22441-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. Propietario del inmueble padrón N.o 77.670. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 763), se emplaza a los sucesores de LUIS CHAVARRIA a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y siete mil seiscientos setenta, ubicado en la calle R. Fonseguera entre Stgo. Figueredo y Av. San Martín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de

nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.13-22444-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 160.099. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 9. Fo. 762, se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 160.099 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Francisco Bicudo entre Patriotas y avenida Costanera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.". En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Set.13-22442-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.987. (Lo. 9. Fo 770), cobro ejecutivo de pesos, se emplaza a Felipe A. Fraga o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.987, situado en la calle Samuel Lafone entre Cibils y camino Adoquinado. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. —C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22374-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 120.869. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 779); se emplaza a don Ciriaco Juan Serrón o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 120.869, situado en la calle Triunfo entre Emancipación y Timoté. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22375-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.285. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 774), se emplaza a don Eduardo Brito o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.285, situado en la calle Valdenegro entre Oficial y avenida Costanera. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22376-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 77.929. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9.o Fo. 772), se emplaza a don Felipe Mantero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.929 situado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Fco. Plá. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22377-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 77.892. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 773), se emplaza a don Alfredo Demazure o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.892, situado en la calle Guenoas esquina Burgues. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22378-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 62.106. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 771), se emplaza a don Fermín H. Casas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.106, situado en la calle Garcilaso de la Vega entre Murillo y Veracierto. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22379-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 77.987. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 772), se emplaza a doña Elida Etchegaray de Capurro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.987, situado en la calle Santiago Figueredo entre E. Vega y Guenoas. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22380-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 62.108. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 785), se emplaza a don Antonio Fabeiro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.108, situado en la calle Garcilaso de la Vega entre Murillo y Veracierto. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6--22381-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o. 10. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 7. Fo. 524), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118.554, situado sobre la línea Sur de la calle Juan F. Santos entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22383-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 143.897. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 777), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 143.897 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Elba y Santa Ana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22382-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en autos: "Municipio de Montevideo C. ROSA VILLATE DE LANDIVAR y otra. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10. Fo. 2, se emplaza a Rosa Villate de Landivar y Celia Pillado de Landivar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 80.928 y 80.927 situados en la calle Máximo Gómez entre Ibiricahy y Cno. Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22384-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 148.950. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 775), se emplaza a don Manuel Lamas o a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 148.950, ubicado en la calle Presidente Oribe esquina Anzaul: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.7-22385-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. MANUELA P. GOMEZ. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 799", se emplaza a Manuela P. Gómez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.430 situado en la calle Spikerman entre Celedonio Rojas y Valmaca: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 23 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22386-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DIAZ DE SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-8824-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARACIOLO ECHARTEA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-[illegible]-v.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o MARIA LORENZA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.15-8826-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARCELINO SEIJAS solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Seija" debe decir "Seijas", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.15-8811-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña JUANA FERRO DE IRIBARNE solicita la rectificación de su partida de matrimonio con don Santiago Iribarne, pues donde su nombre figura como "Angela" debe decir "Juana", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.14-8763-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HORTENSIA SERAFINA CASSESE solicita la rectificación de la partida de defunción de su padre don Miguel Arcángel Cassese, pues donde en ella figura su nombre como "Miguel Angel" debe decir "Miguel Arcángel" y donde figura "era casado con Hortensia Escalante" debe decir "era de estado soltero". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.13-8743-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA LORENZA DELLE FAVE DE SOTO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con José María Soto, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "María Dellefabe" debe decir "María Lorenza Delle Fave", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.13-8708-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GOMEZ LOEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.13-8703-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.13-8694-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BELARMINA ALVAREZ DE MONTGOMERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.12-8635-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA GUZMAN o DOMINGA GUTIERREZ DE CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.12-8627-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña LUCY GONZALEZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Lucía Donelly" debe decir "Lucy González". — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Set.11-8605-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CHOUHY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.11-8607-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO o FELIPE SANTIAGO NORBERTO SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.11-8608-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA JUSTINA ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.11-8609-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a los señores Elvira Dominga, Celina Isidora, Josefina Julia, Juan Luis y Julio Remigio Irigoyen Astier, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, que los represente y acepte por ellos la herencia (Arts. 1045, 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Set.11-8602-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SAPRIZA VERA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.11-8603-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA SATURNA o MARIA SATURNINA o MARIA CAMPOLLO ESTECA o ESTECAR o ESTECA DE CAVALIERI y de MARIA ESTECA o ESTECAR o EISTECA DE CAMPOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.10-8574-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX MARCOS AMERICO o MARCOS FELIX AMERICO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.10-8560-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTEBAN DE GALIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.7-8166-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ALABES o ALAVES DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.7-8457-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAMONA DIAZ DE ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.7-8458-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE GUIGNOLI o GHIGNONI o GHIGNONE o GUIGNONI o GUIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.7-8459-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGINA VALERIO DE BELLORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.7-8460-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FERRUA DE PASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.7-8461-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FORJAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.7-8462-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados "Jadwiga Roza Alicja Goldblum con ALEKSANDER BORNSTEIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Aleksander Bornstein para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.6-8426-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TERRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.6-8403-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS ZELVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Agosto 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.3-8315-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don JUAN COLOTTI solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Albina Traversa y la de nacimiento de su hija Luisa Teresa Colotti Traversa, por figurar en ambas su apellido como "Calotti" en lugar de "Colotti", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.1.o-8251-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiNn de doña ELVIRA PIÑEYRO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.28-6454-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS STURZENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.18-7662-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA CAZENAVE DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.15-8856-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIZZIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.15-8846-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BATISTA PURICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.14-8770-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE APOLINARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.14-8771-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SOLARI CANEPA o LORENZO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.13-8741-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUSEBIA RODRIGUEZ DE ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.13-8710-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.13-8711-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.13-8712-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORTELEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.11-8599-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CESSIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.10-8566-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JUAN VALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.10-8542-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR IGLESIAS o SALVADOR J. o SALVADOR JOSE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.10-8543-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CARREÑO DE BARNECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.10-8544-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.10-8545-v.set.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRO DE ZINOLA y JOSE o JOSE ANGEL ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.10-8546-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Set.8-8422-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PUCHARELLI LANGONE DE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.8-8541-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO BARSAMIAN y ARAKSI AFARIKIAN en el sentido de sustituir Araxi por Araksi y donde aparece hija de Durihi Aharoman debe decir hija de Repeka Mentcselli, que son los verdaderos nombres y apellidos que corresponden. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Set.7-8475-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.8-8505-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICTORIO PEDRINO con María Mato, en la que el apellido del contrayente aparece "Pedrin" debiendo decir Pedrino, por ser, como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. (Auxil.) $6.30 Set.6-8425-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.6-8434-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "María Elena Guido contra PEDRO LAURENTINO TELLES. Divorcio" (Lo. 40. Fo. 221), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Laurentino Telles para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 A°.13-7343-v set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DE LOS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.15-8839-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Setiembre 11 de 1945. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$4.00 Set.15-8823-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EVANGELISTA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.14-8769-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA ROVIRA DE RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón.

$4.00 Set.13-8740-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JORGE DO SANTOS DE BUSNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Set.12-8640-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CARLOS SUSENA o SUSENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.11-8596-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE SUSENA o TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE SUSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.11-8597-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ACOSTA OLIVERA DE GUTIERREZ, MARIA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Acosta Olivera en la siguiente forma: donde dice "Costa" debe decir "Acosta". — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Carlos María Trianón.

(Auxil.) $4.20 Set.8-8524-v.set.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "BORBA PIÑEYRO (MARIA ARMINDA) Información", se hace saber que el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "María Arminda Borba Piñeyro, domiciliada en avenida Garibaldi 2024, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Héctor Queirolo y Orosmán Gerpe, que presentaré, serán interrogados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. Será justicia. — M. A. Borba Piñeyro". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.8-8514-v.set.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "CERSOSIMO (PEDRO WASHINGTON). Información", se hace saber que el día primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. — Pedro Washington Cersósimo, domiciliado en Sarandí 444, al señor Juez digo: Que para la información requerida para el título de escribano, ofrezco la declaración de Luis Rosello y José Milán, que presentaré y les preguntarán por mi honradez y costumbres morales. Previa la tramitación pertinente, se me expedirá testimonio. — P. W. Cersósimo. El interrogatorio es el siguiente: 1.o Generales de la ley. 2.o Si conocen al compareciente y desde cuándo. 3.o Digan qué conducta han visto observar (honradez y costumbres morales). 4.o Razones de sus dichos. — P. W. Cersósimo." A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.8-8575-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BARTOLOMEO AGUSTIN ANTONINI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 15 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Set.7-8486-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "MACHO (LUIS ALBERTO). Información", se hace saber que el día veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Luis Alberto Macho, con domicilio en Misiones 1410, viene a producir información para obtener el título de escribano, proponiendo a los testigos señores Juan C. Ipuche y Héctor L. Bazzano, domiciliados en Misiones 1410, a fin de que sean interrogados sobre el concepto que les merecen la vida y costumbres del peticionante, disponiendo las publicaciones que prescribe la ley y expida testimonio. — Luis A. Macho". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.6-8420-v.set.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "VITIRITTI (CARLOS). Información", se hace saber que el día veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Carlos Vitiritti, con domicilio en Misiones 1410, viene a producir información para obtener el título de escribano, proponiendo a los testigos señores Washington Lanzziano y Oscar Trullá, domiciliados en Misiones 1410, a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merecen la vida y costumbres del peticionante, disponiendo las publicaciones que prescribe la ley y expida testimonio. — Carlos Vitiritti". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.00 Set.6-8421-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Colman (María Inés) contra los sucesores de ACOSTA (RICARDO) Investigación de paternidad" y "Colman (María Inés) contra los sucesores de Acosta (Ricardo Eusebio). Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ricardo Acosta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los nombrados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.24-7882-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA DUARTE, FELICIANO DUARTE, MATILDE DUARTE DE NUÑES, CIPRIANA DUARTE DE DENIS, MARTIN DUARTE, RITA ACACIA o RITA CACIA GOMEZ, FRANCISCO DUARTE, JUAN DUARTE y MARIA ISABEL DENIS DE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a las siguientes personas: Alejandro Ramón Duarte, Venancio Flores Duarte, Juan Duarte, Eduarda Duarte de Ruiz o de Braz, Teresa Francisca Duarte de Núñez María, Alejandro Duarte y Zoraida Duarte de López, o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los autos caratulados "Duarte, José Rufino. Sucesión", "Gómez Duret (Santiago) contra Abella de Duarte (Rosa), Duarte (Pablo María) y otros como sucesores de Duarte (Francisco Ramón). Ejecución de sentencia" y "Duarte (Alejandro Ramón), Venancio Flores, Juan, Martín Alejandro, Eduarda Duarte de Ruiz o de Braz, Teresa F. Duarte de Núñez, Zoraida Duarte de López, María Isabel Denis de Denis. Sucesiones", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar, además, que de acuerdo con el auto número doce mil ciento noventa y dos, estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Ag.20-22230-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA DEL CARMEN MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.15-8816-v.set.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO MARTINEZ, ANTONIO MARTINEZ y DOMINGA DE LEON DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.15-8817-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.15-8818-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO MACAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.15 8819-v.set.26.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: ALBERTO DIAZ PAGES con domicilio en Mercedes 1520 al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador vengo a pedir que se cite a Héctor R. Sturla y César Varela para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Alberto Díaz Pagés." — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Act.

$8.00 Set.15-8855-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ o MARTINEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.14-8749-v.set.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de PEDRO TIBURCIO MENDIETA y de JOSEFINA LOPEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Desiderio Mendieta debe decir Pedro Tiburcio Mendieta; y B) En las de nacimiento de Julia Claris y de Juan Carlos Mendieta, donde el padre de los inscriptos aparece como Desiderio Mendieta y Desiderio Mendieta (hijo), respectivamente, debe decir, Pedro Tiburcio Mendieta. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.10-8568-v.set.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil de cuarto

turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de OLGA CORTES, donde dice, respectivamente, "Iglesias Olga" y "José Iglesias" debe decir "Cortés Olga" y "José Cortés"; y B) En la de matrimonio de José Cortés y de Berta María Gargano, donde, respectivamente, dice "José Iglesias" y "Tomás Iglesias" debe decir "José Cortés" y "Tomás Cortés". — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.10-8563-v.set.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CANAVESSI, estableciéndose que donde dice que el inscripto nació el día diez de Junio del corriente debe decir diez de Junio de mil novecientos treinta y dos. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.6-8406-v.set.22.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENIA, con domicilio en la calle Ituzaingó (esc. 11), al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a producir la información de vida y costumbres. A tal efecto ofrezco la deposición de los testigos escribanos Conrado Buquet y Ricardo A. Clavijo, con estudio en la calle Ituzaingó 1467 (esc.12), los que serán preguntados de acuerdo a la ley. — Luis A. Rodríguez Benia". — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Set.8-8540-v.set.19.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ARTURO JUAMBELTZ, domiciliado en Rincón 569 dice: Que optando por el título de escribano, pido se interrogue a Humberto E. Cheirasco y Eduardo Tamón sobre mi honradez y buenas costumbres morales. — Arturo Juambeltz. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Act.

$6.90 Set.6-8473-v.set.17

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de Inst. en lo Civil de cuarto turno. — RAUL BAROFFIO, domiciliado en Rincón 569 dice: Que optando por el título de escribano, pido se interrogue a Oscar Agnetti y Luis A. Borretti sobre mi honradez y buenas costumbres morales. — Raúl Baroffio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Act.

$6.00 Set.6-8472-v.set.17.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GORDILLO ALEJANDRO JULIO y EUSTAQUIO, Prescripción" (L.o 34, F.o 99), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de María Antonia Artigas de Ramírez, viuda de Francisco Ramírez; José, Claudino y Delfino Alonso, Catalina De León de Rodríguez, Amalia y Heriberto Rodríguez, sus causahabientes y demás interesados en el siguiente bien: el inmueble padrón N.o 67745, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, cuyo terreno tiene una superficie de 267 ms. 49 dcms. 23 cms., que según título y según mensura del Agr. Roberto Schinca, de Diciembre de 1944 consta de 247 ms. 30 dcms. cuadrados y se deslinda así: 9 ms. 92 cms. al N. E. a la calle Comercio, puerta de entrada número 2517; 22 ms 52 cms. al S. E. por donde linda con el solar padrón N.o 67743; 18 ms. 03 centímetros al S. O. confinante con el solar empadronado con el N.o 93204 y 20 ms. 81 cms. al N. O. por donde confina con el solar padrón N.o 67744. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Ag.23-7844-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FRANCISCO YELPO y de GRACIANA CHIFONE donde la contrayente aparece como "Ana Nieves Chiffone", debe decir "Graciana Chifone" y donde dice "nacida el día 5 de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve", debe decir "nacida el día veinte de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete", y B) En la de nacimiento de Angel Vicente Yelpo, donde la madre del inscripto aparece como "Ana Nieves Chiffone", debe decir "Graciana Chifone". — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Act.

(Auxil.) $10.50 Set.13-8662-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE XAIZ SULIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-8683-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BRUNO DE MUTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-8684-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAGADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-8661-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.15-8812-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO AMBROSIO ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Set.13-8688-v.set.24.

Concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Albero Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JULIO ZUNZEIN y CIA. Concordato", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Julio Zunzein y Cía. solicitando la aprobación del concordato privado y modificación del mismo a que se refiere la sentencia que se transcribe a continuación: "N.o 10.356. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Vistos para resolución estos autos seguidos sobre concordato de Julio Zunzein y Compañía. Resultando: I) Que la firma concordataria inició estos procedimientos con fecha 9 de Diciembre de 1939 acompañando el concordato privado de fs. 8 y siguientes a objeto de que los acreedores disidentes formalizasen su oposición. Fué designado el interventor con arreglo a lo dispuesto en el Art. 5.o parte final, de la ley de Noviembre 11 de 1926. Art. 1530 del Código de Comercio, y se realizarán los trámites y diligencias del caso promoviéndose las diversas incidencias que surgen de lo actuado en autos. II) Que en escrito de fojas 145 a 149 la firma concordataria y los acreedores firmantes del mismo dieron por terminadas las incidencias de autos conviniendo modificar el concordato primitivo de fojas 8 y siguientes en la forma y condiciones que determinan en dicho escrito y solicitaron que al efecto fuesen notificados los acreedores no firmantes, y en oportunidad se aprobase el convenio al que además se adhirió expresamente el acreedor que subscribe el escrito de fojas 143. El Juzgado dispuso se hiciesen las notificaciones solicitadas, las que se efectuaron así como las demás diligencias relacionadas con el mismo convenio, constando asimismo de autos el cese de la intervención decretada y posteriormente la firma concordataria, satisfechas las costas, y no habiéndose formalizado oposición de los acreedores notificados, pidió la aprobación del convenio. Considerando: I) Que las oposiciones de varios acreedores a que dió lugar el convenio primitivamente presentado con el escrito de fojas 15, así como las incidencias suscitadas entre los mismos acreedores, la intervención y la firma concordataria, han quedado definitivamente liquidadas mediante la realización del nuevo convenio modificativo, de que instruye el escrito de fojas 145 a 149, subscripto por una evidente mayoría de acreedores. II) Que consta de autos la notificación del concordato modificativo aludido a los acreedores no firmantes del mismo, y no ha sido formulada oposición alguna. III) Que en tal concepto procede que el concordato sea homologado, de acuerdo con lo que establecen los Arts. 3.o y 5.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926. Por lo expuesto: Se resuelve: Declárase homologado el concordato privado celebrado por Julio Zunzein y Compañía con sus acreedores de acuerdo con el convenio de fojas 8 y siguientes, modificado según el escrito de fojas 145 a 149. Háganse las publicaciones preceptuadas por el Art. 7.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926, expídanse los testimonios que se solicitaren, devuélvanse los recaudos que correspondan y en oportunidad archívese. — Luis Alberto Bouza. Lo proveyó y firmó, etc., etc. — C. Walter Balleta, Esc." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$44.00 Set.13-8685-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.90 Set.13-7553-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBERDI DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.90 Set.12-8633-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ODOACRO ASTOLFO AQUILA PREZIOSO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Odoacro Astolfo Aquila Prezioso, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Adoacro Astolfo Aquila Pregioso debe decir Odoacro Aquila Prezioso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set 10-8578-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUCO o BOUCO LEVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.90 Set.8-8510-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAUL MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.90 Set.8-8511-v.set.19.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ENRIQUE BRUNO. Segunda copia", se hace saber al público que se ha solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Trochón, el 3 de Junio de 1942, por la cual don Juan Carlos Bonino Pastorino cedió a don Enrique Bruno todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre, doña Angela Pastorino de Bonino. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Roque Bonino María Teresa Luisa, Roque Miguel, Alfredo José, Angela Alcira, Juan Carlos, Humberto, Florencio, Aída Valentina y Juan Angel Boni-

no Pastorino y Pedro Bruno y a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que tengan interés en la expedición de dicha copia de escritura, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$42.00 Set.4-8349-v.oct.8.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA CASTAÑO DE ANMAZZALORSO o INOCENCIA CASTAÑO DE AMMARZZALORSO o INOCENCIA CASTAÑO DE AMARZALORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se cita, llama y emplaza a don Mariano Ammarzzalorso a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes indicado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Set.6-8424-v.oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "MARIO GARCIA MARQUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario García Márquez, en la que el nombre del inscripto aparece como María cuando debe decir Mario y donde se estableció el sexo, que dice "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.1.o-8208-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "FAUSTA PEIRAN DE FACHOLA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de José L. Fachola con Fausta Peiran en la que el nombre de la contrayente aparece escrito Maura, cuando debe decir Fausta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.1.o-8209-v.set.18.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ginocchio solicitando la declaración de ausencia de su hermana doña Luisa Rosa o Rosa Ginocchio. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 Jn.2-4847-v.jn.26.
Set.1.o-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PLACIDO CASTRO RIVAS y de EUFRASIA RIOS RECAMAN o EUFRASIA RIOS RECAMAN DE CASTRO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.29-8051-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID WOLFZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.28-8008-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: EDUARDO G. y JOSE MARIA TORRES. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Francisco Pérez Fontan, Bárbara Barrera, Vicente de los Santos Bustamante, Manuel Fuentes, Josefa Pereira de Fuentes, Josefa Fuentes de Torres, Eduardo N. Torres, Manuel María Fuentes, José Moreno, Josefa Moreno y Silveira, María Santa Cruz Antonelli Moreno, Osvaldo Bixio, Francisco Aldabalde, Federico Brito del Pino, María Zuasnábar Lapitz, Hilario J. García, Pedro Zuasnábar Lapitz, Carlos Moreno, Gregoria Moreno de García, Juan I. Velázquez, Casiano E. García, Aura Ferrer, Segundo Ferreira, Diego Sosa, Exequiel Larrosa, Sucesión Ciganda, Julio Vidal, sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: El empadronado con el N.o 2534, ubicado en Marmarajá, 7.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, integrado por las fracciones "A" y "B" y en triángulo "C.X.K.", en el plano trazado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba en Mayo de 1945 e inscripto con el N.o 84 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 7 de dicho mes y año, según el cual se compone de una superficie total útil, libre de caminos, de 37 hectáreas 3.085 ms. que se describe a continuación: La fracción "A" consta de 27 hectáreas 4.626 ms. y se deslinda así: Al Nornoreste recta de 1.190 ms. que arrancando de la carretera Minas-Aiguá al Oeste, limita en parte con terreno del Estado y en parte con María Zuasnabar Lapitz; al Este, recta de 59 ms. 20 cms. formando con el límite anterior un ángulo de 112° 53' lindando con el triángulo "C.K.X", al Sursureste recta de 671 ms. confinando con la Sucesión Hilario J. García; al Sursuroeste dos rectas de 141 ms. y 462 ms. 40 cms. sobre camino vecinal por medio con la fracción "B"; y al Oeste recta de 234 ms. 20 cms, que partiendo de dicho camino al Sur, se encuentra sobre la carretera citada con el límite Nornoreste con el que forma un ángulo 87° 05' lindando con Sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz. La fracción "B", consta de 9 hectáreas 4.329 ms. y se deslinda así: Al Nornoreste dos rectas de 457 ms. 116 ms. 70 cms. sobre camino vecinal por medio con la fracción "A" anterior, ante descripta; al Sursureste recta de 602 ms. 90 cms. lindando con la Sucesión Hilario J. García y con la fracción "D" que más adelante se describirá; y al Oeste, recta de 321 ms. 70 cms. que va del límite anterior hasta encontrar el camino vecinal citado y confina con Sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz. La fracción triangular "C. K. X." consta de 4.130 ms. y se deslinda así: al Oeste recta de 59 ms. 20 cms. lindando con la fracción "A", anteriormente descripta; al Nornoreste recta de 151 ms. confinando con María Zuasnabar Lapitz; y al Sursureste recta de 140 ms. limitando con la Sucesión Hilario J. García. 2.o) Los empadronados con los N.os 2533 y 2535, ubicados en la misma sección y paraje que el anterior, integrados por las fracciones "C", "D" y "E" en el referido plano del agrimensor Fosalba, según el cual se componen de una superficie útil de 509 hectáreas 7.704 ms. y se deslindan a continuación: La fracción "C" que es de forma triangular, consta de 1 hectárea 1.571 ms. y se deslinda así: Al Nornoroeste recta de 128 ms.; al Suroeste recta de 191 ms. formando en su intersección con la anterior en el "Mojón de Tapera de Sosa" un ángulo de 71° 15' y lindando por ambos vientos con sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz; y al Este, recta de 192 ms. 60 cms. confinando con la fracción "D" que se describirá a continuación: La fracción "D" consta de una superficie de 495 hectáreas 135 ms. y se deslinda así: al Nornoroeste recta de 374 ms. 20 cms. lindando con la fracción "B" anteriormente descripta; al Estenoreste recta de 2.884 ms. 90 cms. que partiendo del límite anterior con el que forma un ángulo de 104° 55' va hasta encontrar el camino vecinal que se mencionará y limita con la Sucesión Hilario J. García; al Este línea quebrada formada por 6 rectas que en total miden 992 ms. 50 cms. sobre el camino vecinal que separa de la fracción "E" y va desde el límite anterior hasta el "Mojón de Cabral" al Sur; al Sur, la Cañada de la Leona, desde el "Mojón de Cabral" hasta su barra en el arroyo de los Chanchos, limitando con Casilda Prego de Dartayete; al Suroeste el arroyo de los Chanchos por medio con Casilda Prego de Dartayete; y al Oeste dos rectas que arrancando de dicho arroyo, mide la primera 492 ms. 20 cms. y la segunda 2.500 ms. formando con la anterior un ángulo de 177° 29' hasta encontrar la última el límite Nornoroeste con el que forma un ángulo de 110° 29' y limita con Concepción Zuasnabar de Casas. Sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz y la fracción "C" precedentemente descripta. La fracción "E" consta de 13 hectáreas 5.998 ms. y se deslinda así: al Oeste y Noroeste línea quebrada formada por 5 tramos rectos que en total miden 958 ms. 30 cms. sobre el camino vecinal citado que pasa por el "Mojón de Cabral" y separa de la fracción "D" deslindada precedentemente; al Estenoreste recta de 935 ms. 80 cms. lindando con la Sucesión Hilario J. García; y al Sur, zanja límite de 204 ms. 70 cms. que va desde el límite anterior con el que forma un ángulo de 76° 22" hasta el camino vecinal citado. Las fracciones "C", "E" y parte de la "D" integran el padrón N.o 2533 y el resto de la fracción "D" el padrón N.o 2535. 3.o) El empadronado con el N.o 2530, ubicado en la misma sección y paraje que el anterior de forma irregular y compuesto, según plano trazado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba en Abril de 1936 e inscripto con el N.o 31 el 9 de Mayo del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja, de una superficie de 66 hectáreas 8.522 ms. que se deslinda así: al Oeste recta de 16 ms. 60 cms. de frente sobre camino vecinal antes citado que pasa por el "Mojón de Cabral"; al Norte línea irregular determinada por la zanja límite que arrancando del camino vecinal citado sigue direcciones Oeste a Este, Sur a Norte y Oeste a Este hasta su barra en el arroyo Marmarajá, limitando en parte con la fracción "E" precedentemente descripta y en el resto con sucesores de José Moreno; al Este, el arroyo Marmarajá, por medio con sucesores de Carlos Moreno; y al Sur recta divisoria de 1.058 ms. que arrancando desde el citado arroyo Marmarajá al Este, va hasta el camino vecinal citado al Oeste, limitando con sucesión Gregoria Moreno de García. 4.o) El inmueble empadronado con el N.o 2.609 ubicado en Marmarajá 7.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, a poca distancia de las fracciones antes descriptas, compuesto según plano trazado por el agrimensor Alejandro Joanicó en Diciembre de 1924 y registrado en la Inspección Técnica Municipal de Minas en Enero de 1925, de una superficie, libre de caminos, de 161 hectáreas 6.804 ms. 69 dms. y se deslinda así: Al Oeste y Noroeste el arroyo Marmarajá por medio con Juan I. Velázquez y Casiano E. García; Al Nornoreste línea que parte de dicho ángulo de 4 tramos que en conjunto miden 1.673 ms. 40 cms. confinando con sucesión de Carlos Moreno y Aura Ferrer; al Este Sureste recta de dos tramos que en conjunto miden 934 ms. 30 cms. lindando con la citada Aura Ferrer; y al Sursuroeste recta de 5 tramos que en total mide 1.640 ms. y arrancando del límite anterior va hasta el Marmarajá, limitando con Segundo Ferreira y Diego Sosa. Este bien está atravesado de Sursuroeste a Nornoreste por el camino vecinal de la cuchilla que abarca una superficie de 1 hectárea 6.150 ms. según el citado plano. 5.o) El inmueble empadronado con el N.o 5.182, ubicado en "Valle Chico de Fuentes", 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesto, según plano trazado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba en Abril de 1936 e inscripto con el N.o 35 el 9 de Mayo del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadrinamiento de Lavalleja, de una superficie de 374 hectáreas 7.043 ms. y se deslinda así: al Sursureste línea quebrada formada por 3 tramos que en total miden 1.392 ms. 30 cms. sobre la carretera Minas-Aiguá; luego recta de 227 ms. 20 cms que parte de dicha carretera al arroyo Talas Grandes y otra recta de 874 ms. 80 cms. con terreno del Estado por medio con la citada carretera en la que muere la última recta mencionada; al Este, recta de dos tramos que en total mide 1.437 ms. 30 cms. que partiendo de dicha carretera llegan hasta el Cerro de los Perros al Norte, limitando con Antonio Aldabalde; al Norte y Noroeste, la Cuchilla Grande a partir del Cerro de los Perros y luego cuchilla divisoria, confinando con Exequiel Larrosa y Sucesión Ciganda; al Oeste, recta de tres tramos que en conjunto miden 1.225 ms. 30 cms. que partiendo de la cuchilla citada termina en el arroyo Talas Grandes, limitando con la Sucesión Julio Vidal; y al suroeste, el arroyo Talas Grandes y recta de tres tramos con un total de 322 ms. 30 cms. que empieza en el citado arroyo y termina en la carretera Minas-Aiguá, lindando por este viento con Antonio Aldabalde. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$414.00 Ag.27-7842-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Jala Stesa Golubchin contra LAZARO CHORENZIC. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Lázaro Chorenzic por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.27-7943-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS OSTIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Agosto 18 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.24-7902-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SUEIA DE DOTTA, JOSEFA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su nombre y apellido figuran como "María ZUEIA", debe decir: Josefa Sueia. — Montevideo. Setiembre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.15-8840-v.oct.2.

Quiebra. Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JACINTO CAMPOS Quiebra. Retroactividad. Lo 33. Fc. 8", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "14.372. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 31 de Octubre de 1943. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. — J. T. Pereira, E.". — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Set.15-22474-v.set.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SBAFO DE CAMBRE (JOSEFINA) y CAMBRE (HECTOR y OLGA) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefina Sbafo de Cambre solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio: donde dice "Josefina María Luisa Sbaffo" debe decir Josefina Sbafo; y B) Las de nacimiento de sus hijos Héctor Carlos y Olga Cambre: donde la madre de los inscriptos figura como "Josefina María Luisa Sbaffo" debe decir Josefina Sbafo — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.59 Set.14-8790-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CIRILLO o CIRILLA DE FLACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.14-8753-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "HERRERA, CLEMENTE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora madre, en el sentido de que la causante se llamaba: Juana Bernabela Marticorena o Maticoren o Martincorena Cabrera de Herrera, y no "Juana B. de Cabrera", como por error figura en dicha partida. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.13-8746-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.12-8654-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MATASKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-8592-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANGEL MAXIMILIANO GALCERAN, de doña TEOFILA MARCOS o MARCOS DE GALCERAN y de don TOMAS o TOMAS EUSTAQUIO GALCERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.11-8591-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DOMINGUEZ, JUAN Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Domingues" debe decir Dominguez. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.60 Set.10-8570-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GALARZA ESCOBAR, ANTONIO.- Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma su apellido paterno figura escrito como "Galarsa" debe decir Galarza. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.60 Set.10-8561-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Valentín Jover contra FLORENCIA BONINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Florencia Bonino para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Set.8-8509-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA ELENBERG DE LIBMAN solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Max Libman, la que, donde dice que la compareciente es polaca de nacimiento debe decir oriental y donde dice que el lugar de nacimiento es Polonia debe decir Colonia Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.8-8508-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Branaforte Grazia con ANTONIO IMPERI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Antonio Imperi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set 6-8437-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA PHILIPPEAUX o PHILIPEAUX DE SANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.7-8448-v.set.18.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "ABRAHAM LEINVEBER Quiebra. L. 31. F. 555), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 28 del corriente año a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Set.7-22400-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CALIXTA MAYOL o MAYOL MASCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.7-8449-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 15 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.7-8450-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.7-8451-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA MALANGA DE PANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set 7-8452-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VEGLIO o BEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.7-8453-v.set.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ELADIO DURAN, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Julio J. Theodulóz; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.5-22364-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 17 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.6-8404-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GONZALEZ DE BONANNI, MERCEDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio: donde dice "Mercedes Alsina" debe decir Mrcedes Alcina; B) De su nacimiento: donde dice "Mercedes González" debe decir Mercedes Alcina; y C) De defunción de su esposo Rafael Bonanni: donde dice "María González" debe decir Mercedes González. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.5-8352-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "REBOLEDO DE MEDEROS, BLANCA ELODIA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Blanca Elodia Sanes" debe decir: Blanca Elodia Reboledo, y donde dice: "padre desconocido", debe decir: Miguel Reboledo. B) De nacimiento de sus hijos Norma Gladys y Batlle Omer Mederos, donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Sanes", debe ser Reboledo, y el abuelo materno debe ser Miguel Reboledo. C) De defunción de su esposo Octaviano María Mederos, el nombre y apellido de la esposa debe ser: Blanca Elodia Reboledo en vez de "Blanca Sanez", y el nombre del causante debe ser Octaviano María, en vez de "Octaviano", y D) De su nacimiento, donde dice: "Blanca Elodia Sanes", y "padre desconocido", debe decir Blanca Elodia Reboledo y Miguel Reboledo, respectivamente. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Set.5-8374-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos "DEBIA, ASUNCION. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Devia" debe decir Debia, donde dice "femenino" debe decir masculino y donde dice "hija legítima" debe decir hijo legítimo. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-8301-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KALOPER ORQUIDEA NOEMI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su primer nombre figura como "Orquídia" debe decir Orquídea. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-8303-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMARAL AMAURY. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella la inscripta figura como "del sexo masculino" debe decir del sexo femenino. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-8304-v.set.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LEWKOWICZ, MAXIMO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hija legítima Sofía Guta; donde la inscripta figura con el nombre de "Guta Reyna" debe decir Sofía Guta y donde aparece como "hija legítima de Max Horbay y de Regina Lefcovich de Horbay" debe decir, hija legítima de Máximo Lewkowicz y de Rebeca Klerz; y B) De nacimiento de su hijo legítimo Luis: donde el inscripto figura como "hijo legítimo de Max Levcovich y de Regina Kerch" debe decir hijo legítimo de Máximo Lewkowicz y de Rebeca Klerz y donde la madre figura como de nacionalidad alemana debe decir nacionalidad polaca. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Set.1.o-8067-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PISSANO, JUAN SANTO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su nombre y apellido, como "Juan Pizano", debe decir: Juan Santo Pissano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.1.o-8264-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEREZ, JESUS JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Isolina Ovidia, en el sentido de que donde la inscrita figura como nacida el "27 de Abril de 1932", debe decir: nacida el 27 de Abril de 1931. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.1.o-8234-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MANGINO, ISABELINO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio donde dice: "Manchine", debe decir: Mangino, y B) De nacimiento de sus hijos Miguel, Isabelino Ruben, Angela María, Juan José, Antonio Walter, Américo Rolando, Antonia Liria y Héctor Oscar, pues donde el padre de los inscriptos, figura en las dos primeras partidas de nacimiento, con el apellido de "Manchine", en las tres siguientes con el de "Machine", en la siguiente, con el de "Machini", y en las dos restantes, con el de: "Monchini", debe decir en todas estas partidas Mangino, que es el verdadero apellido paterno. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Set.1.o-8233-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN JOSE LANDO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Clara Bagnato y de la de nacimiento de su hijo Juan José, en las cuales el apellido de su esposa aparece "Bagñado", debiendo expresar "Bagnato", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.1.o-8207-v.set.18.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SAAVEDRA, MARIA; SAAVEDRA DE PIÑEYRUA, CARMEN, SAAVEDRA, ENRIQUE, CARLOS; SAAVEDRA DE CARDOSO ANA; SAAVEDRA, MERCEDES, LUIS, ALFREDO; SAAVEDRA DE VAEZA OCAMPO, BLANCA; SAAVEDRA DE SUPERVIELLE, AMALIA; SAAVEDRA DE SUPERVIELLE, PILAR; SAAVEDRA, RICARDO, SAAVEDRA DE AZEVEDO, MARGARITA y SAAVEDRA DE GARCIA LAGOS, ISABEL. Prescripción" (Lo. 31, Fo. 642), se hace público que ante este Juzgado y por escrito de fecha 21 de Agosto del año 1944, se han presentado las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras, sin ubicación exacta, existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: Los terrenos ubicados en la 14.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, con frente a las calles Uruguayana y Capurro, actualmente empadronados con los números 56615 (padrón original), 112212, 112214, 123514, 112215, 112216, 123519, 112217, 112220, 112227, 112228, 112222, 112229, 123520, 123521, 123522, 123523, 123524, 112224, 112225 y 123548, compuestos, en conjunto, de una área titulada de diecisiete mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados, treinta y cuatro decímetros cuadrados (17.999 ms.2 34 dms.2.) y, según plano levantado por el ingeniero Jaime A. Botet, en Abril de 1923, sobre división en solares, aprobado por el Municipio de Montevideo el día 5 de Febrero de 1924, y por la Dirección de Topografía el 8 del mismo mes, se componen dichos terrenos de una superficie de veinte mil quinientos cuarenta y tres metros ochenta y siete decímetros cuadrados (20.543 ms.2 87 dms. 2), y cuyos límites generales son los siguientes: al Nordeste, limita en cuatro líneas de setenta y seis metros con cincuenta centímetros y quince metros ochenta centímetros, respectivamente, con varios propietarios; treinta y seis metros, setenta y cinco centímetros, y cincuenta y un metros, once centímetros, con propiedad de la Legación Argentina; al Sudeste, trece metros, y seis centímetros, y sesenta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros al Este, con propiedad del señor Devl, en línea de noventa y dos metros, noventa y tres centímetros, al Sudeste, linda con varios propietarios; al Sudoeste, en línea de ciento noventa y tres metros, ochenta y cinco centímetros, con frente a la calle Uruguayana; al Noroeste, y en tres líneas: una de cuarenta y cuatro metros, treinta centímetros, con frente a la calle Capurro; otra de sesenta y tres metros, cinco centímetros, y otra de treinta y un metros, setenta y cinco centímetros, con varios propietarios, y al Sudeste, treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros, linda también con la Legación Argentina. Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de dos mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados (2.544 ms.2 53 dms.2), que se consideran ubicados dentro de los límites generales de los terrenos tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a los linderos actuales de los terrenos descriptos, señores Pacífico Montaldo, Juan Cervetto, José G. Mainero, Esteban Pepe, Gaspar Galletti, Andrés Ameneiros, Ricardo Putler, Embajada de la República Argentina, Francisco A Resto Mariana D'Olivo de Peluffo, Dominga Amestoy, Luis Vigniolo, Luis Pablo Vigniolo, Juan B Gelmi y a los sucesores a cualquier título de los antiguos propietarios del total del área de dichos terrenos, señores Aurelio y Mariano B. Berro y, en general, a todos y cada uno de los eventuales interesados que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciese dentro del término señalado, se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$162.00 Ag.27-7797-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don EDWIN ANTHONY LUCAS CALCRAFT solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Isabel Maye, la que, donde el apellido de la misma aparece como "Calcraft" debe decir "Lucas Calcraft", por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.31-8145-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don LORENZO ALTHABE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que, donde aparece su apellido "Altabe" debe decir "Althabe", por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.31-8146-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "González, Juana Adela con herederos de VICENTE CASELLA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos o sucesores del causante Vicente Casella y especialmente a sus hijos: Vicente, María Esther, Celia y Roberto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.11-7332-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FRANCISCO NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.23-7825-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO ARNOSO a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado María Antonia Cabrera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.15-8833-v.set.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RODOLFO (RUDOLPH) SALMONSON a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado María L. Verzaro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofico — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.15-8827-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ATILIO GUIDO a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Brigida Martino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.13-8689-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.13-8687-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CAMPANILE solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno Campaniello en lugar de Campanile, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 St.7-8476-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ROSARIA MARIA CONCEPCION CUOMO DE GARCIA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ramón García, por figurar en ella como Rosalía cuando debe decir Rosaria María Concepción, que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Set.6-8405-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERONIMA ARIJON DE LOPEZ o MARIA GERONIMA ARIGON DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.6-8419-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO SATURNINO BAILLO o SATURNINO RAMIRO BAILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los herederos Amir Alberto y Nelso David Baillo Figueredo, a quienes, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.30-8111-v.oct.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE MARIA LARROSA solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del interesado con María Esther Páez y de nacimiento de su hija Mary Norma por aparecer en ellas como José María Mederos en lugar de José María Larrosa, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.3-8300-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MALTEMPO DE POLENTA o ROSA ROSARIA MALTEMPO DE POLENTA o PULENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al señor Eugenio Polenta, a quien en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.29-8053-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don MIGUEL DEC, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Crystina Povroziuk y de nacimiento de sus hijos Juan y Francisco, por aparecer en ellas el apellido de Dez en lugar de Dec, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.1 o-8267-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a don JOSE (JOSEF) JACHMANOVSKI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Ana Kellerman, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — C. Ponce de León y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.18-7621-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección judicial de Montevideo, se cita y emplaza a don HECTOR LUCAS SIERRA por el término de noventa días, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en juicio iniciado por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Héctor Lucas Sierra, Medidas preparatorias, Lo. I. 950, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo determinan los artículos 107 y 108 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$24.00 Set.10-8550-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PETRONIO LESNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Set.14-8755-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada 2445. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$3.00 Set.15-8797-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONELL o NONEL o NONEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$18.00 Set.3-8299 v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GINOCCHIO DE RUSCONI, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle Justicia 1982, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$3.00 Set.10-8565-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BERNARDINA RUIZ o BERNARDINA DOMINGUEZ y LUIS RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 2 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.10-8579-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUPANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 31 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.6-8432-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FLORINDA MENEZES DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 30 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.6-8433-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN GENERALI y MAGDALENA TONNA y de nacimiento de Juan José Generali en la forma siguiente: en ambas, donde dice Juan Generali debe decir Juan Aquiles Generali. — Artigas, Agosto 28 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Set.3-8308-v.set.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GEREMIAS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.15-8814-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAVELO conocido según los interesados por RABELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 11 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.15-8815-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.14-8766-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA CALVO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.14-8767-v.set.25.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelo-

nes, dictada en el expediente caratulado: "MARIA LIROPEYA MOREL. Incapacidad" se hace saber que por sentencia de fecha veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se ha declarado incapaz a doña María Liropeya Morel, designándose curador de la misma a doña Lucrecia Morel. Y a los fines determinados en el artículo cuatrocientos treinta y siete del Código Civil se expide el presente. — Canelones, Agosto 29 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.13-22452-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.14-8760-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LORENZO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.7-8518-v.set.18.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa, dictada en autos "LEOPOLDO P. ALVAREZ. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza, por el término legal, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en Cerrillos, 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 592, y compuesta de una superficie de 7 H. 2952 ms que lindan: al Norte, sucesión Alvarez, antes Domingo Alvarez; al Sur, sucesores de Ramón Alvarez y sucesión José Piñeirúa, antes Ramón Alvarez y José F. Piñeirúa; al Este, sucesión Piñeirúa y sucesión de Antonio Rivera, antes con el citado Piñeirúa y Antonio Rivera; y al Oeste, sucesión Margarita Rivera, antes dicha causante. — Canelones, Marzo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$42.00 Ag.14-7409-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos "Procurador de Impuestos contra sucesión de LINO LOPEZ. Cobro de C. inmobiliaria" (Exp. N.o 159|939), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Lino López, a título universal y singular y a toda persona que se considere con derechos al inmueble, ubicado en esta ciudad, en la manzana N.o 20, padrón N.o 554, con el siguiente deslinde: por el Norte, calle Héctor Miranda; por el Este, padrón N.o 555 de Cristina D. de Lalinde; por el Sur, padrones N.o 556 de Luis Donato Paolino y N.o 563 de Martina Michelena de Brause, y por el Oeste, calle Soca, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Canelones, Agosto 22 de 1945. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.31-22336-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Canelones, se hace saber al público que ha sido judicialmente abierta la sucesión de BRIGIDO o BRIGIDO ATILIANO MARTINEZ, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— San Bautista, Julio 11 de 1945. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.
$6.00 Set.6-8435-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "JUAN ALVEZ ANTUNEZ y VICENTE DEMOCRITO ARAUJO. Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la quinta sección judicial de Cerro Largo, compuesta de ciento ochenta y dos hectáreas, mil setecientos un metros cincuenta decímetros, la que dentro de mayor área está empadronada con el N.o 1326 y con los siguientes límites: por el Norte y Noroeste, la cañada de Lechiguana; dividiendo de campos de Ramón Angel Viñoles, Juan Silveira, Alcides Silveira, Declinda Pintos de Silveira e hijos menores de Deolinda Pintos de Silveira; por el Oeste y Suroeste y Sur, el canal de la cañada El Ceibal, una línea recta amojonada y un camino vecinal por la cumbre de la sierra, dividiendo de la sucesión de Agustín Araújo y de la sucesión de Gaspar Silveira y de Pedro Garmendia, y por el Este, campos de Juan y Domingo Silveira; para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$54.00 Set.14-8776-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVASIO GIL MARIÑO y GUIDO GIL MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.13-8706-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.11-8617-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "LIDIO DIAZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado Lidio Díaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde aparece el nombre de su madre como Manuel Fernández, debe decir Manuel Díaz, que es el verdadero. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.8-8515-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Caitana Cecilia Souza con la Sucesión de JOSE ARPI. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a Lavalleja Arpí, Francisco Arpí, Faustino Arpí, Luisa Elena Arpí, Romeo Arpí e Ignacio Arpí y a Carmen Prieto Arpí, para que comparezcan por sí o representante legal a contestar la demanda entablada en estos autos, dentro del término de noventa días. — Melo, Junio 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Set.10-8552-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "TOMAS AQUINO AFFONSO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Tomás Aquino Affonso, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice que es nacido el 28 de Abril de 1906, debe decir nacido el 19 de Octubre de 1901, y donde dice Aquino, debe decir Tomás Aquino. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.8-8516-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA COMAS DE ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.7-8468-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA LEOPOLDINA FAGONDE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Set.6-8423-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Ag.18-4148-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado c|a MARTINIANO PEREYRA DA SILVA". Expropiación", se cita, llama y emplaza a Martiniano Pereyra da Silva y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5990, situado en la primera sección judicial de este Departamento, que se deslinda así: fracción A: Por el Noroeste, con el camino actual, recta de 59 ms.10; por el Este y Sudeste, con terreno de Martiniano Pereyra da Silva, recta de 41ms.80 y 19ms.10 respectivamente; por el Sudoeste con propiedad del señor F. Lima, recta de 12ms.15 Superficie: 474 ms. 67. Fracción B: Por el Noroeste, lindando con el camino actual, recta de 87ms.30; por el Noreste, con campo de Florencio Nieves, recta de 12ms.45; por el Sudeste y el Sur, con más campo del señor Pereyra da Silva, rectas de 50ms.15 y 41ms.80, respectivamente. Superficie total de las fracciones A y B: 1305ms. 93, Y para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 9 de 1945. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
(Gestión fiscal) Ag.24-22254-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La Suc. de VICO DE PISSANO INES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de Lorenzo Pissano con Inés Vico, donde dice Pisano debe decir Pissano, y donde dice Angela, debe decir Inés. 2.o) En la de nacimiento de Teresa Pissano, donde aparece el apellido del padre como Pisano, debe decir Pissano; y donde aparece el nombre de la madre como Angela debe decir Inés. 3.o) En la de nacimiento de Juan Pissano en la cual aparece éste con el nombre de Juan, debe decir Juan Francisco, y donde aparece como nombre de la madre Angela, debe decir Inés. 4.o) En la de nacimiento de Juana Pissano, aparece ésta inscripta como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debiendo decir Juana, del sexo femenino, y donde aparece el nombre de la madre como Angela debe decir Inés. 5.o) En la de nacimiento de María Pissano, donde aparece el apellido del padre como Pizzano, debe decir Pissano. 6.o) En la de nacimiento de Alberto Pissano, donde el apellido del padre dice Pizzano, debe decir Pissano. 7.o) En la de nacimiento de Corina Pissano consta el apellido paterno dice Pizano, debe decir Pissano, y donde el nombre de la madre aparece como Enecia, debe decir Inés; Y 8.o) En la de nacimiento de Angel Pissano, donde el nombre de la madre aparece como Inecia, debe decir Inés. — Colonia, Setiembre 5 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$35.00 Set.15-8528-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONNET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.14-8773-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o POLONIA SABINA DIAZ DE GUARAGLIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.12-8645-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MORGAN o DAVID CLEMENTE MORGAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Set.10-8567-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ABOT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 1.o de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.7-8484-v.set.18.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BERRETTA SIMON FRANCISCO. Quiebra. Incidente sobre la época de cesación de pagos", se hace saber que ha sido fijado el día 28 de Febrero de 1944 como la fecha efectiva que corresponde a la cesación de pagos. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 31 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

(Costas) Set.6-22373-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "GONNET ENRIQUE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Gonnet, solicitando la rectificación de la siguiente partida: En la partida de nacimiento donde se estableció como apellido "Gonet", debe decir "Gonnet", que es el que en realidad corresponde. — Colonia, Julio 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Set.5-8379-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la 1.a sección de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS TUNESSI, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 8 de 1945 — Anastasio Martínez, Juez de Paz Encargado.

$6.00 Set.14-8778-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos c|Sucesión MAC o MAX DONALL. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de la citada sucesión o a quienes sus derechos representen, a fin de que comparezcan a regularizar sus atrasos en contribución inmobiliaria con respecto a los inmuebles empadronados con los números 1014 y 1015, ubicados en esta ciudad, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Carmelo, Setiembre 1.o de 1945.

(Gestión Fiscal) Set.14-22462-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO MARRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Set.15-8851-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de uDrazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO DAMIAN BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Agosto 31 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Set.15-8852-v.set.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de uDrazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA SASTRE o LUCIA SASTRE DE MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 23 de 1945. — A. Gazzano Póns, Actuario.

$6.00 Set.15-8853-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de uDrazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA LISTA ELENIS DE INFANZON o BERNARDINA LISTA ELENIZ DE INFANZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 7 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Set.15-8854-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO RODRIGUEZ ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 23 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Set.7-8493-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO LUIS GALLI o RAYMUNDO LUIS GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 23 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Set.7-8494-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Luis M. Baumgartner se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don MANUEL RAMON SUAREZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio por la posesión notoria de estado civil y petición de herencia iniciado por Luis Alberto Vidalín contra los referidos sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Durazno, Mayo 4 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$24.00 Ag.29-8076-v.oct.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "José Carrizo contra BENITA SOBRON DE IRAZABAL y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Carrizo, iniciando juicio prescriptivo a fin de perfeccionar la titulación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesorios, situada en la manzana 137 de la ciudad de Durazno, en la esquina de las calles Salto y Larrañaga y empadronada con el N.o 1809, con superficie de 825 ms. 3 dcms. 87 cms., encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, 41 ms. 65 cms. con perfil de la calle Salto; por el Sur, 41 ms. 83 cms. con Magdalena Recarte de Goyeneche; por el Este, 21 ms. 47 cms. con Manuel Viera; y por el Oeste 21 ms. 47 cms. el perfil de la calle Larrañaga. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a doña Benita Sobrón de Irazábal, viuda de don Laureano Irazábal y a sus hijos Liboria, Justo, Pilar e Irene Irazábal, sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general, a toda persona que se considere con algún derecho en el referido inmueble, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. de P. Civil) y a estar en derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (Art. 307 y 308 del C. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho, se hace la presente publicación. — Durazno, Agosto 8 de 1945 — A. Gazzano Pons, Actuario.

$72.00 Ag.17-7579-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURENCIA FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Agosto 15 de 1945. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$4.00 Set.8-8499-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que por sentencia de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, que pasó en autoridad de cosa juzgada, dictada en los autos caratulados "VICTOR TELECHEA y JOSEFINA PETRA DE TELECHEA. Sucesiones", se ordenó las rectificaciones que sucesivamente se dispone a continuación: En la partida de defunción de Víctor Telechea el apellido de la esposa, que en vez de decir Petro se modificará por Petra y no Petro. En la de nacimiento de Pedro Felipe Telechea el apellido materno debiendo ser Petra y no Petro. En la de nacimiento de José Lorenzo Telechea el apellido materno debiendo figurar Petra en lugar de Reto. En la de nacimiento de Justiniana Juana Telechea el apellido paterno debe corregirse donde dice Tellaeche por Telechea y el materno Petra por Petro. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley del 12 de Julio de 1912 se hace la presente publicación. — Trinidad, Mayo 7 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.20 Set.12-8657-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Carlos F Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDREIRA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Abril 9 de 1935. — Emilio Mena, Actuario.

$6.00 Set.12-8655-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEHARU o JUAN MEHARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 4 de 1945. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$6.00. Set.12-8656-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PERAZA DE MAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.12-8649-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MICHELENA DE URDAMPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.8-8526-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA MOREIRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.8-8527-v.set.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA o PABLA RODRIGUEZ DE GARIN y de ANDRES o ANDRES SATURNINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.8-8528-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ DE PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.15-8844-v.set.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.12-8650-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GIUDICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$4.00 Set.10-8559-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CANO DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.7-8187-v.set.18.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, recaída en el expediente respectivo, se hace saber que por resolución de este Juzgado, número 5010, de fecha 23 de Agosto de 1945, se declaró rehabilitado al fallido don PRAXEDES FERNANDO ZANELLI y, por ende, extinguidas todas las interdicciones legales emergentes de la declaración de quiebra. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 178, del Código de Comercio se hace esta publicación. — Maldonado, Setiembre 3 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$8.00 Set.7-8488-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 21 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 Set.6-8408-v.set.17.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: Centro Paz y Unión" c| MARIA LLAMOSAS y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5 Fo. 219)", se cita y emplaza especialmente a María Llamosas, Antonio Camino, Eufrasio Mántaras, Saturnino Pintos, Adela Márquez de Pintos, Lauro Pintos, Josefa Gómez, Angel Rubio, Lindolfo Olsina, Juan Manuel Acosta, Francisca de Otermín, Benito Faxardo, Domingo Torroboa, José Olivera, Concepción Gómez de Llamosas, José Ciriaco Gómez, Américo Pintos Márquez, Lauro Pintos Márquez, Waldemar Martínez Pintos, Isaura Pintos de Martínez, Julia Pintos de Aberastury, Gregorio Gutiérrez, José Míguez, a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 3 de la ciudad de Maldonado, empadronada con el N.o 32, compuesta de una superficie de 983 metros 20 decímetros, según plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Mayo de 1936, inscripto con el N.o 35 el 26 de Mayo de 1936, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado; lindando: al Oeste, en una extensión de 42 metros 60 centímetros de frente a la calle José Dodera (antes Punta del Este) estando señalada en sus puertas con los N.os 868-872 y 874; Norte, en una extensión de 22 metros 15 centímetros con la sucesión de Eufrasio Mántaras; al Sur, en una extensión de 21 metros 85 centímetros con Gregorio Gutiérrez, y al Este, una línea quebrada compuesta de cinco tramos, saliendo la primera del límite Norte en dirección al Sur, con una extensión de 29 metros 55 centímetros; la segunda del extremo de la anterior hacia el Este, en una extensión de 4 metros 60 centímetros; la tercera del extremo de la anterior hacia el Sur, en una extensión de 10 metros; la cuarta del extremo de la anterior hacia el Oeste con una extensión de 4 metros 60 centímetros; y la quinta del extremo de la anterior hacia el Sur, hasta llegar al límite Sur, en una extensión de 3 metros 5 centímetros, limitando con José Míguez y Angel Rubio, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 7 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$96.00 Set.6-8407-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 17 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 Set.6-8409-v.set.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RODOLFO CLAUDIO ZABALETA o ZAVALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 19 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Ag.16-7532-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, en autos "GOMEZ (NICOMEDES ORESTES). Ratificación de escritura relativa a la propiedad empadronada con el N.o 288 (San Carlos)", se cita, llama y emplaza a Isabelina Isolina Píriz o a sus sucesores a cualquier título y a don Alfonso Griego para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. El inmueble referenciado está ubicado en esta sección y linda: por el Norte, calle Carlos Reyles; por el Sur, Miguel Nocetti; por el Oeste, Sucesión Emilio B. Píriz, y por el Este, calle Rocha. — San Carlos, Agosto 24 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$30.00 Set.3-8284-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO ALEJANDRO MONTEMURRO y MIGUEL MONTEMURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 23 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.13-8735-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA SANZBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.6-8440-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIO CASSAO RODRIGUEZ o DORALIZIO RODRIGUEZ CAZON o DORALICIO RODRIGUEZ o DORALICIO CALLAO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 23 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.6-8441-v.set.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña ELISA MOREIRA DE AYRES solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Teodora Oresta" debe decir "Elisa", por ser el verdadero. — Paysandú, Agosto 16 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Set.3-8293-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DALLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 30 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.13-8736-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA FALCON DE CATAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.13-8737-v.set.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERINA o PROSPERINA INDALECIA MARTINEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 20 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.6-8443-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, inclusive a don ERNESTO AZCUE, o sus sucesores a cualquier título, sobre la propiedad padrón N.o 212, manzana 29 de esta ciudad, con una superficie de 596 ms. 1777 cms., que linda: por el Sur, con calle Florida; al Oeste, con Mateo Corradi; al Norte, con Sucesión Pablo Gianoni, y al Este, con José Bertone y Juan Sierra, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 27 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

$36.00 Set.6-8439-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO SABOREO o SOBREDO o SABOREDO o SOBOREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Noviembre 17 de 1944. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

$6.00 Set.6-8442-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA LAZCANO DE ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 7 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.15-8843-v.set.26.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de PARDO PERFECTO PERIZ y PERFECTO PERIZ REVERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.8-8534-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rehabilitación

EDICTO — Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber: Que en los autos: "LUIS LATORRE. Rehabilitación". Lo. 33 Fo. 191, se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 50. — Rivera, Agosto 20 de 1945. — Vistos: Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante don Luis Latorre.

Resultando: 1.o) Que dicha persona se presentó ante este Juzgado, manifestando que había sido declarado en quiebra, habiendo sido ésta calificada como casual, por sentencia de fs. 6 vto. a 7 de los autos de calificación, en fecha 31 de Julio de 1937. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1773 parte primera, venía a solicitar su rehabilitación. Pedía la agregación del expediente de quiebra de referencia y de sus agregados. 2.o) Que del expediente agregado rotulado: "Año 1937. N.o 416. Luis Latorre. Quiebra. Calificación de la quiebra. L.o 27 Fo. 501, resulta que fué declarada casual la quiebra de la referencia. 3.o) Que habiéndose hecho las publicaciones de edictos dispuestas por la ley, no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación. 4.o) Que, finalmente, el señor Fiscal Letrado a fs. catorce, aconsejó se accediera a la rehabilitación solicitada. Considerando: Que habiéndose cumplido con los requisitos legales y no existiendo ninguna razón lógica para denegar la rehabilitación, corresponde acordarla; Fallo: Concediendo la rehabilitación solicitada por el comerciante don Luis Latorre. Ejecutoriada, háganse las publicaciones legales, expídanse testimonios, córtese la cuerda del agregado y archívese. — Bazzano. Lo proveyó y firmó, etc. — Víctor Anza, Actuario. Y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 1584 y 1780 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 31 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$22.00 Set.13-8739-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO GALDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 1o de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.8-8537-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO BRIZOLARA o DA ROSA BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.6-8427-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.6-8431-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSELLA o JUAN COSELLA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.6-8428-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MONTIEL o ANA MENAIDES MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.6-8429-v.set.17.

Segunda copia de escritura
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento decretada en autos: "YOLANDA CAMERINI. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 32 fo. 553) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita para que comparezcan a deducir sus acciones dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para este juicio y el juicio previo de conciliación. Yolanda Camerini como heredera de su madre Alcira González pide al Juzgado se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Gerónimo Sovera el día 11 de Enero de 1908, en cuya escritura don Antenor González vendía a doña Alcira González una fracción del solar 8 de la manzana N.o 227 con sus construcciones ubicada en la ciudad de Rivera compuesta de 10 ms. de frente al Este a la calle Agraciada por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte con el solar 6 y al Sur con el resto del solar 8; y al Oeste con el solar 7. Funda su pedido en que se ha extraviado la primera copia de escritura y presenta como testigos a los señores Ernesto P. Sosa y José Manuel Leites. — Rivera, Agosto 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$43.00 Ag.23-7867-v.set.27.

Prescripción treintenaria
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento dictada en autos: "CANDIDO CARDOZO. Prescripción treintenaria" (Lo. 33 fo. 327) se cita, llama y emplaza especialmente a Juan José do Canto o Juan José Leites do Canto, José Leites do Canto, José Felisbino Leites do Canto o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos por cualquier título que sea en el bien que se indicará en este edicto para que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se les emplaza al mismo tiempo para el previo juicio conciliatorio y se les advierte la obligación de comparecer dentro del emplazamiento que establece el artículo 306 del Código Civil. El bien que se pretende adquirir por prescripción treintenaria lo hubo don Cándido Cardozo a don Juan José do Canto o Leite do Canto el día 20 de Noviembre de 1942 ante el escribano Odorico Antúnez; y consiste en el siguiente inmueble: Un campo ubicado en Amarillo, sexta sección del Departamento de Rivera comprendido en el padrón 1281 medido en 1943 por el agrimensor Taroco, compuesto de 369 hectáreas 9337 ms. 60 dms. libres de caminos y linda: al Norte líneas de 427 ms. y 2077 ms. 80 cms. con Luis González y Sucesión Constante García; al Oeste y Suroeste líneas de 597 ms. 6 cms. y 622 ms con el Estado, con Eulalio Bertiz y otra línea con Florentino Suárez; linda también con Concepción e Ignacia Rodríguez y Paulino Bertiz; y al Noreste y Este linda con Sucesión Constante García en línea de 824 ms. y camino departamental que divide de predio de Rosa Rodríguez. — Rivera, Agosto 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$66.00 Ag.23-7868-v.set 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "MARCELINO HUMBERTO GRAÑA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado con fecha 8 de Junio de 1942, fué declarado en estado de incapacidad mental don Marcelino Humberto Graña, habiéndosele designado como curadora a su esposa doña Blanca Julia García de Graña, a quien se le discernió dicho cargo por auto de fecha 13 de los citados mes y año. — Rocha, Agosto 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Set.14-8756-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Set.11-8759-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO FERREIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Set.11-8758-v.set 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1706. Intimación" se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1706 y hoy con el N.o 1218: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 166 de esta ciudad, con un área de 700 ms.2 0 850 cms.2 Lindando en 18 ms. 80 cms. con frente a la calle Río Branco entre la Avda. Monterroso y calle Anelia al Suroeste; al Noroeste, en 42 ms. 95 con Ofilio Pioli; al Noreste, en 16 ms. 30 con Propiedad Municipal, y al Sureste, en 42 ms. 95 con Servando Barboza y Felicidad Sárate de Nadeo. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Set.15-22476-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1541. Cobro de impuestos". Se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1541 y hoy con el N.o 2218. Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 127 de esta ciudad con frente a la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho entre las de 18 de Julio y Treinta y Tres. Con una superficie de 483 ms.2. Y que tiene al Sureste, 22 ms. 33 cms. sobre la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho, Al Noroeste, al fondo mide 21 ms. 95 cms. con Juan Parnisari (padrón N.o 2222), al Noreste, mide 21 ms. 82 cms. con terreno de José Rodríguez Acosta y prometido en venta a Fausta Plada. Y por último al Suroeste, linda en 21 ms. 82 cms. con suc. Máximo Brañas y Osvaldo Artigalás (padrón 2220). Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Set.15-22477-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1206. Intimación de pago", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1206 y hoy con el N.o 322: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 122 de esta ciudad, con un área de 930 ms.2 1.877 cms.2. Lindando en 21 ms. 47 con frente a la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho, por el Sureste, entre las de Leonardo Olivera y Coronel Julio J. Martínez; al Noreste, en 43 ms. 30 con suc. de Bernardina de los Santos de Márquez, al Noroeste, linda en 21 ms. 47 con Severina Romero y Felipe Caran, y al Suroeste, en 43 ms 35 con Andrés Marabotto. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Camisimiro Lucero por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Set.15-22478-v.oct 2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO MARTINEZ o CALISTO FORTUNATO MARTINEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Rocha, Agosto 3 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$6.00 Set.11-8757-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA de PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE ANASTASIO CORREA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe establecerse "Anastasio Correa López", donde dice: "Anastasio López Correa". A los efectos legales y de acuerdo a lo ordenado en el expediente caratulado: "Jorge Anastasio Correa. Rectificación de partida", se hace la presente publicación. — Salto, Julio 31 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.5-8389-v.set 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MANUEL, MARIA DELFINA y MARIA PETRONA BELTRAMELLI, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y la de casamiento de sus padres, Alejandro Beltramelli y Ramona Furco, donde aparecen los apellidos: Beltramedi, Forque, Beltramell, Furca, deben decir respectivamente: Beltramelli, Furco, por ser los verdaderos y por los cuales deben rectificarse. Y a los efectos de la ley repsectiva, se hace la presente

publicación por el término de quince días. — Salto, Setiembre 6 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Set.13-8692-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES FAGUNDEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.13-8690-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.13-8691-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de CARMEN TERRITO DE VACCARO o BACARO o TERITO DE BACCARO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Mayo 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Set.12-6256-v.oct.17.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña IDALINA MACHADO DE COLLARES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Plácido Juvencio, en la que aparece el padre con el nombre de Luis en lugar de Lino, por el cual debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Agosto 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Set.6-8411-v.set.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILOS CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.6-8410-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, escribano Vitalino S. Motta, y en el juicio caratulado: "Fisco con don ANTONIO MONTANARI. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Montanari, o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en esta sección manzana sin número, empadronado con el N.o 2579, compuesto de un área superficial de mil doscientos sesenta y tres metros, lindando por el Sur, con Pedro Mousqués y otros; por el Norte, con Pedro Tenca; por el Este, avenida José Enrique Rodó, y por el Oeste, con Pedro Tenca, para que comparezcan por sí o por apoderado legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Agosto 28 de 1945. — Vitalino S. Motta, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Set.13-22453-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento, en autos "LEONOR VICTORIA y EMA DONATA MOREL. Prescripción", se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la finca y terreno situado en la manzana N.o 16 (ahora N.o 36), empadronada con N.o 234 y actualmente N.o 581, con superficie de 393 metros y 6428 centímetros cuadrados, con límites: al Norte, Carmen N. de García Reis; Este, Barraca Americana S. A.; al Sur, línea quebrada que, partiendo del frente, mide 25 metros 42 centímetros; luego, martillo al Norte, de 2 metros 66 centímetros, y de ahí otro martillo al Este, de 17 metros 50 centímetros, lindando con Enrique Moratorio, Sucesión Luis Prelinsco y Barraca Americana S. A., y al Oeste, con frente a calle República Argentina cuya puerta de entrada tiene el N.o 162, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos y llenar el requisito de la conciliación en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Salto, Agosto 13 de 1945. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$42.00 Ag.22-7809-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.14-8788-v.set.25.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los hijos legítimos de MARIA o MARIA BRIGIDA DUTHU y JUAN GALLI, pues en la partida de Ana en vez de "Gali", debe decir Galli y en vez de "Tutú", Duthu; y en vez de "Duttu" en la de Rosa, "Dutuu" en la de Enrique, "Futú" en la de José, "Duttu" en la de Luis, debe decir "Duthu". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 6 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Set.13-8704-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.13-8730-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES DIAZ o ANDRES DIAZ-RIVERON y ANICETO DIAZ o ANICETO DIAZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Set.11-8618-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REGIARDO DE BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.11-8619-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ADOLFO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.11-8620-v.set.21.

Declaratoria de ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SALVADOR EMILIO LEON PANNONE solicitando la declaratoria de ausencia de Salvador Pannone. Y a los efectos de lo dispuesto en el art. 59 del C. Civil se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 Jn.15-5389-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23. Set.4-v.set.26.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Abril del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don JUAN DOLIO, designándose curadora legítima del mismo a su esposa doña Mercedes Rodríguez de Dolio. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 30 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Set.1.o-8253-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CIRIACA PEÑA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, Agosto 20 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Set.14-8789-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARUFALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.12-8648-v.set.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BRINK o BRUNK, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Set.12-8644-v.oct.17.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FAUSTINO COZZANI solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma se expresa que dicho nacimiento ocurrió en el año 1907, debiendo decir 1917, que es lo que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Set.8-8536-v.set.25.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAMASO ELISEO GARCIA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma se expresa Dámaso Eliso, debiendo en su lugar decir Dámaso Eliseo, que es el que le corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Agosto 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Set.3-8292-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don REIMUNDO BANEGAS, en cuyo mérito se cita a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Agraciada, Setiembre 3 de 1945. — Luis A. Rüsch.
$6.00 Set.14-8764-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA NUÑEZ DE DA SILVA u OLIMPIA NUÑEZ GARCIA DE PAZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Set.14-8774-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RAMOS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 5 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Set.12-8646-v.set.22.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1581, del

Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", 10.a sección judicial de este Departamento, don JAIME TALADRIZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes con la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se fija el término de cuarenta y cinco días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Centil Pereira, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Ag.28-22288-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ALMANSOR o ALMANZOR HERNANDORENA y JUSTA FALERO DE HERNANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Set.12-8023-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.12-8624-v.set.22.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a JUAN ANTONIO ALTEFOR la carnicería calle La Paz N.o 2102, esquina Defensa. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Rodríguez Riquero.

$6.30 Set.12-8653-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ESPERANZA LAUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Setiembre 6 de 1945. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.11-8614-v.set.21.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "ISOLINA HIPOLILA TELIZ DE ROCHA. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de Noviembre de 1936 por el escribano Máximo R. Anastasia, por la cual el señor Domingo Yacovazzo vendió a Isolina Hipolila Teliz de Rocha una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana 77 de esta ciudad, y que, según plano de mensura expedido por el agrimensor Feopasio Machado, el 11 de Noviembre de 1936, con el N.o 99, en esta Oficina de Empadronamiento, tiene una superficie de 277 ms. 75 cms. y lindan: al Norte, 12 metros 468 mms. a la calle Atanasio Sierra; igual extensión al Sur, lindando con Eleuterio Cabrera; al Este, 21 ms. 475 mms., lindando con Lavandeira Alzugaray e igual extensión al Oeste, con Juan Zsimond. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo Yacovazzo o sus sucesores y a todos los que tengan interés en la expedición de dicha segunda copia, a fin de que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$54.00 Ag.31-8193-v.oct.4.

REMATES JUDICIALES

ROBERTO GRAVINA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra la sucesión de FERNANDO SASCO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 8 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero don Roberto Gravina con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, las construcciones, cercos y demás mejoras y accesorios que contenga, situado en la jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la manzana número veintinueve, propiedad empadronada con el número doscientos cuarenta y tres, de una superficie de quinientos veinte metros quinientos noventa centímetros, según título, y de quinientos sesenta y dos metros tres mil seiscientos cincuenta centímetros, según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Julio de mil novecientos veintiocho, estando señalado con el número tres en el indicado plano, y deslindado, según ese mismo plano en la siguiente forma: al Sudeste, diez metros diez centímetros a la calle Veinticinco de Mayo; al Nordeste, cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros con propiedades de la firma "Olivera y Chiesa"; al Nordoeste, cuarenta y dos metros sesenta y cinco centímetros con la sucesión Puglia, y al Sudoeste, una línea quebrada formada por las siguientes rectas: una de tres metros cincuenta centímetros a la calle Cuñapirú, de esta calle otra recta trazada de Sud a Norte, de treinta y dos metros cincuenta y cinco centímetros hasta encontrar otra recta trazada de Nordoeste a Sudeste, y esta línea, en cuarenta metros noventa centímetros, hasta encontrar el viento Sudeste, el frente de la propiedad sobre la calle Veinticinco de Mayo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados a los autos. Y C) Que los gastos y honorarios que demande la escritura de venta, serán de cargo y cuenta del comprador. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$43.00 Set.14-8775-v.oct.1.o.

RAFAEL FALCON LUZARDO
JUDICIAL
(Ejecución de prenda)

Rematará el jueves 27 de Setiembre a las 15 horas en el lugar que se encuentra depositado (talleres Supicci Sedes calle Acevedo Díaz 1637; un camión "Sterling" con gosógeno padrón 57090 matrícula 66174. Venta que se efectuará por disposición del Juez de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno. Autos caratulados Banco República contra CASIMIRO CARLOS MARIA REVETRIA PEREZ. Seña 30 olo. Comisión 6 olo.

$6.00 Set.14-8750-v.set.25.

PIO J. BARRIOS
REMATE JUDICIAL

El rematador que subscribe hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos FRANCISCO E. HUTTON. Quiebra, procederá el día 29 de Setiembre del corriente año a las 9 horas, a la venta en remate público y al mejor postor de las existencias de la firma fallida, en el local calle Río Branco 95. — Rocha, Setiembre 1.o de 1945. — Pío J. Barrios.

$6.00 Set.14-8757-v.set.25.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTA LIZZCE DE SCHMIDT. Sucesión" (L.o 30 F.o 499), se hace público que el día 28 de Setiembre próximo, a las 16 horas en adelante, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros Miguel Cetrángolo Hijos, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública, de los siguientes inmuebles: 1.o Dos solares de terreno y mejoras que contienen, empadronados con el N.o 49.081, situados en la manzana 21 del "Pueblo Conciliación", 21.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor José S. Meier, en Junio de 1941, compuestos en conjunto de setecientos noventa metros cuadrados, y que se deslindan así: A) El N.o 1, de trescientos noventa y cinco metros, tiene diez metros al Nordeste, con frente a calle Albéniz; igual extensión en el fondo, al Suroeste, con el solar N.o 2, que se describirá; al Sureste, en treinta y nueve metros, cincuenta centímetros, con padrón N.o 49082; y al Nordoeste, igual extensión, limita con padrón N.o 134970; y B) El N.o 2, de trescientos noventa y cinco metros, tiene diez metros de frente, por treinta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, en sus dos costados, y linda: al Suroeste, con frente a calle Pintos Cardeiro, al Sureste, con el padrón N.o 49094; al Noroeste, en diez metros, con el solar antes descripto; y al Noroeste con el padrón N.o 40095, los que se venderán por separado sobre la base de $ 1.20 el metro, para el deslindado en la letra A); y $ 1.50 el metro, para el descripto en la letra B); y 2.o Dos solares de terreno y mejoras que contienen, empadronados con el N.o 49096, situados en la manzana 21 del "Pueblo Conciliación", 21.a sección judicial de este Departamento, señalados con las letras A y B, en el plano levantado por el agrimensor José S. Meier, en Junio de 1941, compuestos, en conjunto, de ochocientos metros cuadrados y se deslindan así: el primero, de cuatrocientos metros de superficie, limita al Noreste, en diez metros, con el padrón N.o 49079; al Sureste, en cuarenta metros, con el solar letra B, que se describe en seguida, al Suroeste, en diez metros, con frente a calle Pintos Cardeiro; y al Noroeste, con padrones N.os 129361, 49097, 49098 y 49099, en cuarenta metros; y el segundo, también de cuatrocientos metros de superficie, limita: al Noreste, en diez metros, con padrón N.o 49079; al Sureste, en cuarenta metros con padrón N.o 49095; al Suroeste, en diez metros, con frente a calle Pintos Cardeiro; y al Noroeste, en cuarenta metros, con el solar A, antes deslindado, los que también se venderán por separado, sobre la base de $ 1.50 el metro, para ambos solares. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o Que lo que se adeudare, por concepto de pavimento, es de cuenta y cargo de los vendedores; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$75.00 Set.10-8588-v.set.26.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con FRANCISCO ARTIGAS. Ejecución de prenda", rematará el día 18 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268 una heladera eléctrica marca "Siam" 500 J. 6 con compresor "Sello de Oro" N.o 5099. Seña 20 olo. Comisión 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 8.71.78.

$6.00 set.6-8430-v.set.17

ALCIDES MERELLO
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Pedro Torterolo y otra con PEDRO CASALEGNO Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 de Setiembre próximo, a la hora 18 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Alcides Merello, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, ubicado en la manzana número 228 de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1918 y compuesto según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Junio de 1914, de una superficie de 527 metros 9.606 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 525 milímetros de frente al Sur, a la calle 18 de Julio; 45 metros 66 centímetros en la línea del frente al Oeste, que limita con la calle Montevideo, con la que forma esquina; 17 metros 85 centímetros en la línea del Norte, limítrofes con Félix Bordes; al Este, tres líneas rectas; teniendo la primera de Norte a Sur 6 metros 43 centímetros; la segunda en dirección de Este a Oeste, 7 metros 37 centímetros, formando un martillo, y la tercera, en dirección de Norte a Sur, hasta la calle 18 de Julio, 39 metros 23 centímetros y separan de la sucesión de Carolina Horta de Peñafort. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Set.7-8465-v.set.24.

ORFEO A. GALLARDO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Mata, Eduardo contra ANGEL CAUTERUCCIO. Ejecución de hipoteca" (L.o 32 F.o 237), se hace público que el día 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Orfeo A. Gallardo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor

Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y tres mil quinientos once (N.o 33.511), señalado con el número 117, en el plano trazado en Diciembre de 1913, por el agrimensor Mario E. Percovich, compuesto de una superficie de ochocientos cincuenta y siete metros, con veintinueve decímetros, que se deslindan así: al Norte dos líneas, una de nueve metros, dos centímetros y otra de dieciséis metros, cincuenta centímetros de frente a la calle "Cardal", entre las de Ignacio Núñez y Santiago Nievas, distando el punto medio de dicho frente, veinticinco metros, veintisiete centímetros de la esquina de esta última calle, al Este, treinta y un metros setenta y dos centímetros, confinando con los solares números 118 y 120, al Sur, veinticinco metros, limitando con los solares 116 y 54 y al Oeste, treinta y cinco metros, cincuenta centímetros, limítrofe con los solares 50, 51, 52 y 53. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de comisión del remate y honorarios y gastos de escrituración, serán de cuenta y cargo del adquirente, y 3 o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo; calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Set.5-8394-v.Set.21.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay, con la sucesión JUAN VOLANTE. Medidas preparatorias" (L.o 22. Fo. 311), se hace saber al público que el día veintidós de Setiembre próximo, a las horas que se indicarán, se va a proceder a la venta en remate público, con intervención del martillero don Nicolás Martínez Jaureguy, en la puerta principal de este Juzgado. Presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, por precio al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) A las diez horas: Una fracción de campo de forma poligonal, señalada en la letra B en el plano levantado por el agrimensor Benito Bonasso, en Mayo de mil novecientos doce, padrón número ciento ochenta, ubicada en San Francisco, proximidades de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, compuesta de veintiocho hectáreas, mil ciento siete centiáreas y siete decímetros cuadrados, que linda, al Nordeste, con el camino departamental a Pan de Azúcar; por el Sudoeste, con campos de Lavalleja; por el Oeste, con la sucesión de José Antonio Arostegui y por el Este, con camino vecinal; B) A las diez y treinta horas: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana cincuenta y uno de la ciudad de Minas, padrón mil quinientos treinta y dos, compuesta de veintiún metros con cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle Treinta y Tres, por diecisiete metros con doscientos trece milímetros de fondo, que por formar esquina, lo son también de frente al Nordoeste, a la calle General De la Llana, que se deslinda según título, por el Nordeste, con Bartolomé Miranda y por el Sudeste, con Bernabé T. Cano, y C) A las once horas: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras anexas, padrón número mil ocho, sita en la manzana número treinta de la ciudad de Minas, compuesta de diez metros veinte centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Verdún, hoy Rafael Pérez del Puerto, por cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo, lindando al Sudoeste, con Dominga Iguiñi y Peregrina Piriz; al Sudeste, con Eulogia Mirabálles de Guerrero y al Nordoeste, con Anita Ferreira. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Agosto 10 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$57.00 Set.4-8340-v.set.20.

EDMUNDO E. BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Ana Campo de Minelli contra MANUEL RAMA. Ejecución de hipoteca", se hace haber al público que en el día 20 de Setiembre próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Edmundo E. Biestro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás accesorios dominiales que le corresponde, ubicado en la décima cuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con número 54.398, compuesto de un área de 428 ms. 70 decímetros 88 centímetros y 61 milímetros deslindados así: 12 metros 26 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Uruguayana, edificio números 3100|06; 34 metros 360 milímetros al Sureste, lindando con Juan Santiñaque; 36 metros 937 milímetros en el Noroeste, limitando con Bernardo Guerci, y 12 metros 26 centímetros al Noreste con el expresado Santiñaque. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales, y que serán de su cargo, los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, incluso certificados, asimismo el 1 o|o de comisión del rematador. 2 o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Por informes: Rincón 523.

$28.60 Set.5-8346-v.Set.19.

RAUL AGUERREBERE

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, Dr. Marcelino Izcua, Barbat dictada en los autos caratulados "MARROCHE ALBERTO VALENTIN y LEOPOLDA o LEOPOLDINA PARONI DE MARROCHE. Sucesiones" (Libro 34, Fo. 226), se hace saber al público que el día 19 de Setiembre p. v. a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero Raúl I. Aguerrebere ante los Sres. Alguacil y Acturio del Juzgado, sobre la base de $ 1.866.66, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en Piedras Blancas, 11.a sec. jud. de Montevideo el cual forma parte del solar señalado con el N.o 10 de la fracción D del plano levantado por el Agr. Ubaldo Pittaluga el 15 de Diciembre de 1907, con una superficie de quinientos noventa y nueve metros cuarenta y tres centímetros, que tienen: 11 metros 87 cnts. de frente al Norte sobre la calle Previsión; igual extensión al Sur, lindando con el solar N.o 9; 50 metros 50 cnts. de frente al Este, sobre la calle Perseverancia e igual medida al Oeste, con propiedad de José Fernández y González. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Que los títulos y demás antecedentes en los cuales se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. 3) Que el inmueble se enajena con sus mejoras y pavimento pagado, y libre de toda obligación y gravamen. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.31-8149-v.set.17.

COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

En Nihotel de ventas Sarandí 428. Muebles y útiles de "El Pueblo S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Agosto del corriente año, dictada en autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con "EL PUEBLO S. A.". Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 718", se hace saber al público que el día veinticuatro de Setiembre a las catorce y treinta horas, en el Hotel de Ventas de la firma Comesaña y Márquez, calle Sarandí N.o 428, por el martillero Carlos Comesaña, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de los muebles, útiles y demás efectos embargados, por un precio que exceda a la suma de $ 8.897.00 (ocho mil ochocientos noventa y siete pesos), importe de las dos terceras partes de su tasación global, agregada de fs. 187 a fs. 193 de los autos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el expediente, en el que figuran los efectos embargados y su respectiva tasación, se halla en la Oficina Actuaria, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

$20.00 Set.14-8761-v.set.25.

JUAN A. VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TORRES DE RAFFI (DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 10 F.o 202", se hace saber al público que el día 19 de Octubre de 1945, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 95.353, situado sobre la línea Sur de la calle Mármol, entre Indart y Heredia, por intermedio del martillero don Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de $ 400.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de Contribución Inmobiliaria; B) La cuenta número 35700 de pavimento que grava el mismo bien, expediente que se tramita ante este mismo Juzgado, caratulado "Municipio con Dolores Torres de Raffi. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 8 F.o 213". Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 564, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Agosto de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. (Cuenta corriente) Set.13-22443-v.set.29.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALONSO DE LOS SANTOS, DOLORES y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 10. F.o 185. Expediente N.o 782", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, a la hora 16 en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras), empadronado con el N.o 37.938, situado en la línea Sur de la calle Gobernador del Pino, entre Berinduague y Emilio Romero, por intermedio del martillero J. Rodríguez Pardo Palacios, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 3.828.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva y gastos de rematador, certificados, impuestos universitarios, Impuestos Municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Agosto de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22343-v.set.18.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesiones de JOSEFA VICTORIANA BUSTILLO DE MICOUD, de EDUARDO MICOUD, de PEDRO TOMAS MICOUD BUSTILLO y de FRANCISCO MICOUD BUSTILLO", se hace saber al público que el día 27 del corriente a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la subasta pública por pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, con la base de $ 2.500.00 del siguiente bien: Terreno y mejoras, ubicado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 70571, compuesto de una superficie de 104 metros 84 centímetros cuadrados, deslindados así,

según título: 6 metros 45 centímetros de frente al Este a calle Cipriano Miró, edificio número 2571; 16 metros 29 centímetros al Sur, lindando con Santiago Queirolo y Concepción Salas; y 16 metros 07 centímetros al Norte, lindando con José S. Gascue. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada y a los efectos legales, siendo de su cuenta los gastos de escrituras. Que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 1 er piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$27.00 Set.11-8606-v.set.27.

EMILIO DOS SANTOS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "TIMOTE o TIMOTEO SARAVIA. Sucesión. Lo. 39 Fo. 747" se hace saber: Que el día 4 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, por el martillero don Emilio dos Santos con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por precio que supere a la base establecida que es de trece mil pesos ($ 13.000) del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1930, sita en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Cinco Sauces" señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Z. Morales Mestre, según el cual tiene una superficie de cuatrocientas setenta y siete hectáreas seis mil novecientos ochenta y cuatro metros (477 hectáreas 6984 metros), y linda: Al Norte con Francisco Antonio Formoso, al Sur, con José Formoso y Orfilia González de Peña, al Este, con Juan Saravia y al Oeste con Anacleto F. Vica. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los autos en que se decretó la venta y los títulos del inmueble a subastarse, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$87.00 Ag.14-7414-v.set.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con sucesión de ISAURA SILVA DE CARRASCO. Ejecución de hipoteca" (Lo 33 Fo 684), se hace saber al público que el día cuatro de Octubre próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble con edificios y demás mejoras ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, Aguada, empadronado con el número once mil setecientos cuarenta y ocho que según plano del agrimensor Javier Alvarez, de 6 de Marzo de 1893, tiene una superficie de ciento setenta y cinco metros, que tienen: siete mts. de frente al Oeste, sobre la calle General Fraga (N.o 2180 entre Isidoro de María y Martín García); 25 ms. 45 cms. al Norte, con Petrona Luengo de Rodríguez; 24 ms. 60 cms. al Sur, lindando con Corina Silva; y al Este, linda con propiedad que fué de los doctores Garzón y Casaravilla. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, como también que serán de cargo del comprador, todos los gastos y derechos de la escritura de compraventa (sellados, impuestos, certificados, inscripción, etc.), así como el importe de lo que pueda adeudarse por concepto de caño colector, conexión, instalaciones sanitarias, paredes medianeras, cercos y cualquier otro gravamen de esa naturaleza. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre diez de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$44.20 Set.13-8733-v.oct.2.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco El Hogar Uruguayo contra MARIO DEL RIO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 32 Fo. 710), se hace público que el día 4 de Octubre próximo a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Herminio Zunino, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la duodécima sección judicial de este Departamento, formado por una fracción empadronada con el número 93.765 y por otra que es parte de la empadronada con el N.o 84.076, compuesto el solar, según el plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Diciembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 del mismo mes, con el N.o 3.283, de una superficie de quinientos ochenta y tres metros, sesenta decímetros que se deslindan: cuarenta metros, al Noroeste, de frente a la avenida General Flores, cuarenta y nueve metros, cincuenta centímetros al Este, de frente por ser esquina, a la calle Municipio; y veintinueve metros dieciocho centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble que completa el padrón N.o 84.076. El solar descripto es de forma triangular. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente. 2.o Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, como también lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación, así como la comisión legal del rematador será también de cuenta del comprador y se abonará en el acto; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6 o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes, ver al rematador avenida 18 de Julio N.o 1995, Teléfono 4-35-96.

$48.00 Set.15-8786-v.oct.2.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FRANCISCA LUISA ALFARO DE MOREIRA. Sucesión" se hace público que el día 26 de Setiembre próximo, a las horas que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y sobre la base de los respectivos aforos, para el pago de la contribución inmobiliaria, que, se expresarán, de los siguientes bienes: 1.o) Hora 16. Base de venta: $ 600.00. Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 113.408, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 41 en el plano del ingeniero R. de Arteaga, de Octubre de 1924, el que, según dicho plano, tiene un área de quinientos cuarenta metros cuadrados, deslindados así: diez metros de frente al Sureste, a la calle Cochabamba; igual extensión al fondo y Noreste, confinando con el solar 50, cincuenta y cuatro metros, al Noroeste, lindando con el solar 40, e igual extensión al Sureste, lindando con el solar 42. y 2.o) Hora 17. Base de venta: $ 700.00. Un terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 76.061, señalado con el N.o 28 de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro Risso, de 16 de Octubre de 1910, compuesto de trescientos cincuenta metros cuadrados, con diez metros de frente al Norte, a calle de diecisiete metros de ancho (denominada hoy Atenas, entre la avenida Gral. Flores y camino Cuchilla Grande), por treinta y cinco metros de fondo; lindando: al Este, con el solar 27, al Oeste, solar 29 y en el fondo, al Sur, el solar 19. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Set.7-8467-v.set24.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 15 de Agosto de 1945, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. con CARLOS ALBERTO GUIDOBONO SOCA. Ejecución de hipoteca", se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor en el lugar de su ubicación, el día 28 de Setiembre de 1945 a las 17 horas por el martillero don Rodolfo Smeraldi con asistencia del señor Oficial Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la décimatercera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Pantanoso", empadronada con el número 42950, y que según plano levantado por el agrimensor Ismael C. Foladori Rocca, el dieciséis de Octubre del año 1944 inscripto con el N.o 11106 en la Dirección G. de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales con fecha 17 de Octubre ppdo., corresponde a la fracción letra "D", solar N.o 82, del plano de fraccionamiento del agrimensor R. Seuánez y Olivera, levantado en Diciembre de 1910, su superficie es de 945 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte, a la calle Verdum (antes Ada. Buschental) entre el camino Cibils y la calle Joaquín Martory, distando el punto medio de dicho frente 477 metros 50 centímetros de la esquina formada por la calle Verdúm y camino Cibils, 63 metros al Este, lindando con padrón N.o 42949 (solar N.o 81 en el plano de Seuánez y Olivera) de don Luis Gallo; 15 metros de fondo al Sur, con solar N.o 35 (del plano citado), de don Angel Pereyra, empadronado con el N.o 42904; y 63 metros al Oeste, con solar N.o 83 (también del plano de Seuánez y Olivera) de don Alberto Román. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en el acto del remate, el 10 o|o en garantía de su oferta; 2.o que el comprador se hará cargo de los gastos de escrituración, certificados y demás que se originen, y 3.o que los títulos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 Set.10-8569-v.set.26.

ALBERTO GORON

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno y lo proveído por el señor Juez de Paz de la segunda sección de Florida, en autos "JUAN FELIX HERNANDEZ y JUANA CHOCHO DE HERNANDEZ. Sucesiones", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Alberto Goron, asistido del subscripto, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble que se describe: dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana letra H del pueblo de Fray Marcos, señalados con los números 6 y 7 del plano del agrimensor Carlos Percovich, de Febrero de 1907, compuestos en conjunto de una superficie de mil cuatrocientos metros y lindan unidos en la siguiente forma: al Norte, en veinte metros de frente con calle pública; al Sud, en igual extensión con calle pública; al Este, en cien metros con los solares ocho, nueve, diez, once y doce; y al Oeste, con igual extensión con los solares números uno, dos, tres, cuatro y cinco de la misma manzana. Empadronados con el número 259. Se previene: 1.o Que el bien a subastarse se encuentra tasado en $ 2.280.00, (dos mil doscientos ochenta pesos). 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de escrituración; certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de esta oficina. — Fray Marcos, Agosto 7 de 1945. — Humberto Petruchelli, Actuario ad-hoc.

$33.00 Set.13-8765-v.set.29.

ALEJANDRO DE BARBIERI

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Francisco B. Helguera con sucesión de MAMERTO MONTENEGRO. Cesación de condominio" (Lo 22. Fo 594), se hace saber al público que el día veintisiete del corriente mes de Setiembre, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Alejandro de Barbieri, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de la respectiva tasación, de una fracción de campo proindivisa, compuesta de doce hectáreas, nueve mil ciento veintinueve metros, diecisiete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, a tomar de un campo que en mayor extensión pertenecía a los herederos de Mamerto Montenegro, de cuarenta hectáreas, cinco mil ochocientas treinta y cuatro centiáreas y cincuenta y cinco decímetros, comprendida en una fracción aún mayor, situada en el Departamento de Lavalleja, en el paraje denominado "Chamamé", cuarta sección judicial que linda con Toribio Zubieta, José María Corrales, sucesión Moreira y Juan B. Montero. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; y que los

títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 1.o de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$33.00 Set.10-8558-v.set.26.

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL
Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Administración de Rentas c. FRANCISCA ALVAREZ. Intimación de pago". Se hace saber que el día 28 de Setiembre corriente a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero Sr. Manuel Alberto Cardoso asistido del suscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Ernesto C. Aguiar, del siguiente inmueble: Un terreno solar empadronado hoy con el N.o 602 y antes con el N.o 227, ubicado en la manzana N.o 22 de esta ciudad, compuesto de un área de seiscientos cinco metros según títulos y según planos de un área de quinientos noventa y dos metros con cincuenta decímetros con frente a las calles Francisco de los Santos y Piedras por ser esquinero. Mide al Noreste, en 21 ms. 47 con Mario Alberto de los Santos, al Sureste, en 27 ms. 75 con frente a la calle Piedras. Al Suroeste, en 21 ms. 47 con calle Francisco de los Santos, y al Noroeste, en 27 ms. 45 con Suc. Lázaro Lizarraga. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado por segunda vez en doscientos setenta pesos y que no se aceptarán ofertas que no llegue a las dos terceras partes de esta retasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma como garantía. Y C) Que los títulos y planos están a disposición de los interesados para su exhibición y que los certificados serán de cargo del comprador. — Rocha, Setiembre 6 de 1945. — Alfredo de Mello.
(Gestión Fiscal) Set.10-22416-v.set.26.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 534 serie "X" a cargo de ANTONIO STELLA y MAGDALENA CORTELLEZZI DE STELLA, el 28 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Agustín Malnero venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil novecientos pesos ($ 6.900.00) un terreno y mejoras en la ciudad de Colonia, Capital del Departamento del mismo nombre, con una superficie de novecientos ochenta y seis metros ochenta y cinco decímetros con 23 ms. 11 cms. de frente al Este, a la calle Lavalleja, edificios N.os 123, 125 y 127, por 42 ms. 70 cms. de fondo, lindando al Norte, con Ferreyra y Del Bono; al Oeste, con Quintana y Ricca, y al Sur, con Prado y Mallarini. Padrones actuales N.os 428, 429 y 430. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.600.21, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cordón, vereda, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo en este acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 4.662.80, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la sucursal del Banco en la ciudad de Colonia. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Set.8-22407-v.set.18.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a doña EUGENIA C. BENJOUR DE ZOPPOLO, el negocio que en el ramo de pensión tengo establecido en la casa N.o 2647 de la calle Sierra de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Eudoro Arias Juncal 1470. — Pérez Burgueño.
$7.20 Ag.28-8026-v.set.17.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
1.a CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 17 de Setiembre de 1945 a la hora 18 en el local de la calle San José 1070 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1944. 2.o Para tratar de la devolución de una parte del remanente del capital. 3.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$10.00 set. 6-8396-v.set.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí disolver la Sdad. del bar c| alcohólicas calle Evard. España N.o 2512. Se retira Manuel Esmerode, activo y pasivo Benito Esmerode. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto de 1945. — Manuel Esmerode. — Benito Esmerode.
$7.20 Ag.28-8004-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que David Trener prometió vender a HUGO NIETO su comercio de provisión, lechería, venta de frutas y verduras, sito en esta ciudad, Cerrito 732, donde deben presentarse los acreedores. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Rufino Larraud, escribano.
$6.80 Ag.29-8058-v.set.17.

VENTA DE COMERCIO
Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores VITESLAV FRITZ BUXBAUM y ERICH POLAK SALINGER, el comercio que, en el ramo de tambo, tengo instalado en calle Julio César N.o 1636 de esta Capital. Los acreedores deberán comparecer ante el lugar indicado, dentro de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — David Castro García.
$10.80 Ag.28-8003-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a los señores HECTOR MALVASIO y FRANCISCO MALVASIO GARAVENTA, las maquinarias, muebles y útiles y demás existencias de mi comercio conocido por "Panadería Harreguy", sito en la casa N.o 145 al 149 de la calle Wáshington Beltrán de esta ciudad, siendo de mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Gonçalves" calle Artigas N.o 921 de la ciudad de Salto. — Salto, Agosto 9 de 1945. — Héctor Malvasio. — Francisco Malvasio Garaventa. — Martín Harreguy.
$13.60 Ag.24-8072-v.set.17.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
AVISO
Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — El Directorio.
$3.60 Set.11-8626-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales el suscripto: Alberto Hardoy hace constar que le he vendido al señor JOSE MARIA RODRIGUEZ la mitad del comercio que en el ramo de café, billar y anexos tengo establecido en esta ciudad calle Rivera N.o 498 y que en lo sucesivo ese comercio girará bajo la razón social de Hardoy y Rodríguez. Firma de conformidad el comprador señor Rodríguez. — Santa Lucía, Agosto 28 de 1945. — Alberto G. Hardoy. — José M. Rodríguez.
$10.20 Ag.30-8128-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se ha prometido enajenar el activo y pasivo de la flota de transportes de la sucesión de don José María Baldomir, que gira en esta plaza en las calles República N.o 2233 y Luis P. Lenguas N.o 1490. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Dr. Armando Cotelo, Plaza Libertad N.o 1368, de 14 a 16 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Rosalía García de Baldomir.
$13.60 Ag.30-8097-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que por escritura autorizada el 29 de Agosto del corriente año, por el escribano Héctor G. Fiorito, hemos vendido a don JOSE ANDREU FIGUERAS y a doña MARIA SANTALLA DE ANDREU, el establecimiento que en el ramo de taller de calzado, teníamos instalado en la calle Marcelino Berthelot N.o 1787, de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Industrial y Comercial S. A. (INCO).
$10.20 Set.15-8813-v oct.4.

VENTA DE COMERCIO
A sus efectos se hace saber que con fecha de hoy, Andrés Morales vendió a MARIO ANTONIO OSIMANI, el comercio que bajo la denominación de "Hotel Universal", tenía establecido en esta ciudad, quedando el activo y pasivo del mismo a cargo del señor Osimani. — Mercedes, Setiembre 6 de 1945. — Mario Antonio Osimani. — Andrés Morales.
$8.00 Set.15-8849-v.oct.8.

VENTA DE PANADERIA
Comunico que he prometido en venta la cuota social que me corresponde como integrante de la entidad "Portela y Compañía" en la panadería "La Futurista", de la calle Burgues 3797, al señor MANUEL ALONSO, mi socio. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Schickendantz, Uruguay 1723. — José Portela. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945.
$6.80 Set.15-8830-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he vendido a don SALVADOR M. PELAEZ, las maquinarias y útiles de trabajo de la empresa que giraba bajo la denominación de Imprenta y Tipografía "El Nacional", ubicada en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos correspondientes en casa del señor Alfredo Bidondo, 25 de Agosto 573 en el plazo que indica la ley. — Trinidad, Agosto 27 de 1945. — Francisco López Machado.
$13.60 Set.15-8822-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos dejado sin efecto la venta de la casa de comercio que en el ramo de bodega tiene instalada el suscripto BLAS ADORNO en camino Vecinal 4749 casi esquina camino Repetto, Manga, con la denominación de bodega Siperga. — Montevideo, 31 de Agosto de 1945. — Blas Adorno. — Gregorio Scaglione.
$7.20 Set.11-8613-v.oct.1.o.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores "Amorim y Cía." han prometido vender a los señores CASTRO RODRIGUEZ Y CIA." el establecimiento comercial que en el ramo de joyería y anexos funciona en la calle Convención número 1377 de esta ciudad bajo la denominación de "Joyería Stur", disolviéndose simultáneamente la sociedad vendedora. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en el estudio del escribano Dante Russo Neves, calle Ituzaingó número 1309. Depto. 5, dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Amorim y Cía. — Dante Russo Neres, escribano.
$14.40 Set.11-8593-v.oct.1.o.

BAZAR VENDIDO
Interviniendo balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender el bazar sito en la calle Sarandí N.o 275, de esta ciudad, a ALEJANDRO BRAUN. Los acreedores presentarse en el indicado comercio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Froim Anschulovsky.
$6.80 Set.12-8651-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) he contratado vender a HERMENEGILDO SANTURIO SILVA mi comercio ramo Café y Bar sito en avenida 8 de Octubre 4589. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Manuel Terrazo Terrazo.
$720 Set.11-8615-v.oct.1.o.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las diecisiete horas en su local social, calle bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 23 del corriente. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — El Secretario.
$8.00 Set.13-8663-v.set.28.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Setiembre de 1945, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 15 ejercicio social terminado el 30 de Junio ppdo. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de dos Directores titulares por tres años y cuatro Directores suplentes por un año, y elección de Síndicos titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Setiembre de 1945. — El Directorio.

Artículo 42 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente.

Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$17.60 Set.12-8613-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a HUGO MASSEILOT el comercio que en los ramos de curtiembre de cueros tengo establecido en esta ciudad de Paysandú. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos respectivos a la casa calle Piedras y N.o 2. — Paysandú, Agosto 17 de 1945. — Armando Masseilot.

$12.00 Ag.30-8130-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público, que he vendido a los Sres. ORLANDO OLIVERA y ALFREDO LELEAN AMARAL el comercio de mi propiedad, que giraba en el ejido de esta ciudad, en los ramos de almacén y despacho de bebidas, haciéndome cargo de todo su activo y pasivo. Los acreedores deben ocurrir a la escribanía Laurenz, Rincón 1129. — Fray Bentos, Agosto de 1945. — Canuto Fausto Fabani.

$12.00 Ag.29-8079-v.set.20.

CAUCHO AGLOMERADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1944 AL 30 DE JUNIO DE 1945. 4.o EJERCICIO.
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el Art. 7.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre corriente, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Millán 2492 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas, que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 4.o ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., presentados por el Directorio, acompañados por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Fijación del número de Directores. 4.o) Elección del nuevo Directorio que actuará durante el 5.o ejercicio de la sociedad. 5.o) Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, calle Millán 2492 antes del día 26 de Setiembre corriente, a las 11 y 30 horas.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar éstas en las oficinas de la sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten, para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentren depositadas.

— $19.20 Set.1?-8652-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. MAURICIO PRIESTER compra el comercio de almacén y frutas sito en la calle Paysandú 1597. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Rosa Míguez de García. — Mauricio Priester.

$6.80 Set.5-8376-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, en general, que he prometido vender a LUIS VARES, el establecimiento comercial denominado: "Farmacia Social", sito en Yaguarón 1099 y por Durazno 1300. Los acreedores deberán presentarse, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en el local indicado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Sara Viera de De María.

$10.20 Set.5-8372-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pascual González García avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Avda. Italia 3001, al Sr. JOSE GARRIDO FERNANDEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Pascual González García. — José Garido Fernández.

$6.80 Set.5-8391-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender a don JUAN FILIPPINI, el comercio que en el ramo de café, confitería y billares, tengo establecido en la calle Dr. Carlos Berrutti esquina Rivera de esta villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en el lugar indicado de ubicación del comercio prometido en venta. — Paso de los Toros, Agosto 27 de 1945. — Pedro Cabrera Feria.

$13.60 Set.5-8360-v.set.24.

VENTA

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hermano GUSTAVO A. VIDAL SAUS, la parte que me corresponde en el establecimiento comercial que gira en esta ciudad en el ramo de licorería y sus anexos, bajo la firma "Manuel Vidal, Sucesión", con sede en la avenida San Martín N.o 2113. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el referido establecimiento. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Carlos Vidal Saus.

$16.00 Ag.24-7923-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometimos vender al Sr. JOSE PITA GARCIA el comercio de panadería, calle Uruguayana N.o 3379. Acreedores mismo domicilio. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Marcelino Pego. — Valentín Albar. — José Pita García.

$3.60 Ag.28-8050-v.set.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Acosta y Queirolo, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. EUGENIO QUEIROLO RAMO, cantina y bar sito en la calle Julio H. y Obes N.o 1151. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Rogelio Acosta. — Eugenio Queirolo.

$7.20 Ag.28-8039-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que se ha resuelto disolver la sociedad "Roques y Compañía", la que en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia Uruguay", tienen establecida, don HECTOR PAREJA GUANI y doña MARIA ELENA ROQUES, en la Av. Millán número 3741; así como también su enajenación a tercera persona de la casa de comercio de que se trata. Se emplaza a los acreedores para que comparezcan en la escribanía Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430 de 9 a 11 horas, menos los sábados. — Héctor Pareja Guani. — María Elena Roques. — Rosendo Acordagoitia.

$13.60 Set.1.o-8198-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes comunicamos que hemos prometido vender a los señores JULIO VEGA HELGUERA y JUAN U. PORTA, el negocio cinematográfico denominado "Savoy Palace", situado en el local de la calle Rivera N.o 2566 de esta ciudad, a cuyo efecto los interesados deberán presentar sus créditos al estudio del escribano Américo M. Rodríguez Vera, calle Lavalleja N.o 1884 Dep. 1, de las 10 a las 12 horas, retirando el comprobante respectivo. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Alejandro Del Bene. — Héctor Cherro.

$13.60 Set.1.o-8213-v.set.20.

MARTINEZ Y Cía. S. A.
ASAMBLEA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales: Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Setiembre de 1945 a las 17 horas en el local social de la avenida General Flores 4140: Para tratar la siguiente orden del día: 1 A) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico, correspondiente al 3.er ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1945. 2 B) Reparto de utilidades. 3 C) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable, ante la Secretaría de la Sociedad en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas hasta el 17 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

$12.00 Set.8-8505-v.set.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 7 de Agosto de 1945 ante el escribano Everton S. Pereira, copia inscripta el día 28 con el N.o 107 al folio 235 del Lo. 1 del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Ldo. de 2.o turno, se constituyó la razón: "Sanatorio Dr. Canzani Sociedad Limitada". Socios: Drs. Alfredo Canzani, Ulises Ferreira Correa, Lorenzo E. Foderé, Luis L. Dayviére y Raúl Canzani. Objeto: Instalación y explotación de actividades relacionadas con sanatorios obstétrico-quirúrgicos y participación en operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto social. Sede: Montevideo, actualmente en la calle Martín García N.o 1363. Plazo: 5 años a contar desde el 28 de Agosto de 1945, prorrogable automáticamente por iguales períodos, salvo aviso escrito de anticipación de seis meses. Capital: $ 150.000.00. Integrado actualmente $ 120.000.00, así: Dr. Alfredo Canzani pesos 65.000, los Drs. Ferreira, Foderé y Dayviére, $ 15.000.00 cada uno, y el Dr. Raúl Canzani $ 10.000, el resto será integrado cuando el Directorio lo resuelva. Administración: A cargo de los Drs. Ferreira, Foderé y Dayviére, que tendrán indistintamente el uso de la firma y subscribirán a continuación de "Sanatorio Dr. Canzani Sociedad Limitada", con el contador. Para préstamo o créditos, etc., de más de $ 5.000, es exigible la firma de dos administradores. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Alfredo Canzani. — Ulises Ferreira. — Lorenzo E. Foderé. — Luis L. Dayviére. — Raúl Canzani.

$18.00 Set.8-8498-v.set.19.

CAJA POPULAR DE PANDO
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

Santiago Alba. Domicilio: Kilómetro 40 (carretera Minas y Maldonado) Padrón 603 mayor área. Solar 23 de la manzana 29, situado con frente a la calle Arazá del Balneario Salinas. Vendedor: Balneario Salinas S. A.

José Gilberto Beheran. Domicilio: Pando 709. Solar 3 de la manzana 35, situado con frente a la calle Yaguareté del Balneario Salinas. Vendedor: Balneario Salinas S. A.

Cipriano J. Rodríguez. Domicilio: Pedrera. Padrón 180. Solar 39 con frente a calle de 17 metros de Empalme Olmos (Depto. de Canelones) Vendedor: Delfina F. de Vasconcellos y José María Vasconcellos.

Carmelo Diego Cúneo. Domicilio: Atlántida. Padrón 153. Solar 3 con frente a la calle Oficial N.o 2 de Empalme de Olmos. Vendedor: Delfina F. de Vasconcellos y José María Vasconcellos.

Guillermo Techera. Domicilio: Empalme Olmos. Padrón 128. Solar 6 con frente a calle de 17 metros de Empalme Olmos. Vendedor: Delfina F. de Vasconcellos y José María Vasconcellos.

Agapita Larraya de Freire. Domicilio: Joaquín Requena 1304 (Montevideo). Padrón 922. Solar 5 de la manzana "A", con frente a la calle Independencia de la ciudad de Pando. Vendedor: Caja Popular de Pando.

$33.00 Set.8-8533-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a LUCIANO LAGO, MANUEL LAGO y JOSE PORTELA, las panaderías y anexos "De los Sorchantes", sitas en Ada. 8 de Octubre N.os 2776|78 y 3131. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Doldán y Cía.

$3.80 Set.8-8507-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS A. MANZIONE, el comercio de mi propiedad que en el ramo de bazar y anexos, giraba en esta localidad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, dentro del término legal, al escribano Mario Fernández Caravia, en la calle Rincón número 523 de la ciudad de Montevideo. — Casupá, Setiembre 7 de 1945. — Juan A. Puig.

$15.00 Set.10-8590-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a ELIAS WILUZANSKI, mi comercio de tienda y mercería, calle Colón 1378. Presentar créditos: a la oficina David Porto Soriano 1328, ap. 10. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Benzión Schapira.

$7.20 Set.10-8580-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, que he vendido a MARIO LORENZO mi comercio de garaje, Perú. Av. Brasil 2945. Presentar créditos a oficina David Porto, Soriano 1328, ap. 10. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Manuel Villar.

$7.20 Set.10-8581-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. MOISES GLASS compra el comercio de almacén y fiambrería sito en la calle Juan Paullier N.o 2700. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Elvira Palleiro de Yacominichi. — Moisés Glass.

$7.20 Set.10-8573-v.set.29

"C. U. D. E. S. A"

De acuerdo con los Arts. 19 y 41 de los estatutos, el Directorio de "C. U. D. E. S. A." convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 del mes de Setiembre de 1945 a la hora 18 en el local social de la Compañía, calle Lima 1582 2.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Elección de Directorio, 2 titulares y 3 suplentes. Síndico titular y suplente. 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Las acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la sociedad hasta 5 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — El Secretario.

$10.20 Set.10-8621-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. CARLOS ERNESTO MURIA, compra el comercio de hotel sito en la calle Millán N.o 2788. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Julia Lauría de Rodríguez. — Carlos Ernesto Muria.

$7.20 Set.10-8572-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de sociedad firmado por León Kasouto con los señores Julio Espiñeira y Hermán Soifer, respecto al comercio de fábrica de helados del primero, sito en calle Reconquista 810; y el Sr. Kasouto ha prometido vender a los señores ESPIÑEIRA y SOIFER, el referido comercio. De acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904, se presentarán los acreedores en Sarandí 475 piso 1. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Julio Espiñeira. — Hermán Soifer. — León Kasouto.

$10.80 Set.10-8571-v.set.29.

CABO SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Setiembre a las 11 horas, en nuestro local de la Plaza Libertad 1325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2.o Tomar en consideración la memoria y los balances generales al 30 de Junio de 1944 y 1945, las cuentas de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los Sres. accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 22 del corriente inclusive, de conformidad con el artículo 23 de los estatutos y con las disposiciones del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — El Directorio

$14.00 Set.10-8547-v.set.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "VAZQUEZ, SERRA y PUÑAL", que explota la fábrica, calle Ródano N.o 3379, separándose Vázquez Gómez. Los interesados deben presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Cristóbal Serra Fernández. — M. Vázquez. — José Puñal. — (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$6.80 Set.13-8664-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos legales que he vendido a don ANGEL SUAREZ la fábrica de mosaicos que bajo mi firma giraba en San Ramón (Canelones). El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en el local de la fábrica. — San Ramón, Setiembre 4 de 1945. — Alberto de Horta.

$6.80 Set.13-8709-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que ante el escribano Armando Racine, venderemos a don ORLANDO GONZALEZ y doña AURELIA LUISA RODRIGUEZ DE CALDAS, el negocio que en el ramo de panadería tenemos establecido en la avenida 8 de Octubre número 3692, de este Departamento. Los acreedores pasarán por dicho comercio en horas hábiles, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Alberto Bellini. — Bartolo Bellini.

$10.20 Set.13-8733-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que en asamblea general extraordinaria, celebrada el día 4 de Setiembre del año en curso, se ha resuelto disolver la sociedad "DUCAR" Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial y Financiera, la que está establecida en la calle Uruguay 1313. Se emplaza a los acreedores para que comparezcan a sus escritorios, Uruguay 1313, de 9 a 11 horas, menos los sábados, a percibir sus créditos, dentro del término de treinta días, a partir de la primera publicación. — Peñaloza F. Cardozo, liquidador.

$13.60 Set.13-8723-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad que gira bajo el nombre de Vigo y Canosa en el ramo de almacén, bar y ferretería, sita en Santa Lucía 4749, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ALVINO CANOSA, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos. (Br. Artigas 3678). — Montevideo, Setiembre de 1945. — Carmen Añón de Vigo. Alvino Canosa.

$10.20 Set.13-8660-v.oct.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Marcos Gottlieb y J. G. Pippo, comunican la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza, calle Bto. Mitre 2627, habiendo quedado el activo y pasivo a cargo del señor MARCOS GOTTLIEB. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1945.

$6.80 Set.13-8665-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general que nos hemos comprometido a constituir con los señores VALENTIN MINTEGUI, EDUARDO CASTRO y MANUEL EYRAS una sociedad en comandita, en la que los expresados señores Mintegui, Castro y Eyras, tendrán la calidad de socios gestores de la sociedad, quedando los dicentes, señores Alberto, Raúl y Julio Pazos Sanguiado como socios comanditarios. Que habiéndonos comprometido a aportar el establecimiento de nuestra propiedad "Panificadora Artigas" a la nueva Sociedad la que se hará cargo del activo y pasivo a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores de "Panificadora Artigas" de Pazos Hnos., situada en la calle Angel Floro Costa N.o 1491, presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del Dr. M. Ernesto Domínguez, calle Cerrito N.o 537, 1er piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Eduardo Castro. — Alberto Pazos. — Julio Pazos. — Raúl Pazos. — Valentín Mintegui. — Manuel Eyras.

$20.40 Set.12-8641-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público, que he prometido vender a los señores RODOLFO BARUSSO y JOSE PEDRO BENTANCOUR, el comercio, que en el ramo de barraca de carbón y leña tengo instalado en la casa N.o 4849 del camino Ariel de este Departamento. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en la citada casa de comercio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Arturo Lovesio.

$12.00 Set.8-8539-v.oct.1.o.

COMPAÑIA SALUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 24 de Setiembre de 1945 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general de cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial. 2.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. 3.o Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943, que para su conocimiento se transcribe literalmente: Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056-941. Art. 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea, y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Art. 20 de los estatutos. El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y la numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. Local social, Cerro Largo 1727. — El Secretario.

$26.00 Set.13-8732-v.set.24.

"EMELAS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores acionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1945 a las 16 horas en su sede social calle Rincón N.o 661 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1945, e informe del Síndico. 2.o Destino de las utilidades realizadas. 3.o Elección de Vicepresidente, Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945.

$12.00 Set.13-8747-v.set.18.

VIDPLAN S. A.

Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción

CONVOCATORIA

Octava asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Setiembre próximo a las 17 horas en el local de la fábrica, calle Real N.o 4373, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para verificar el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20). 2.o Consideración del acta de la asamblea anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1944 y el 30 de Junio de 1945, con dictamen del Síndico. (Artículo 14, inciso 1.o). 4.o Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendo y forma de pago del mismo. (Artículo 14, inciso 3.o). 5.o Elección de cuatro miembros del Directorio en reemplazo de los salientes, y de siete suplentes de Directorio. (Artículo 14). 6.o Elección de Síndico y suplente. (Artículo 28). 7.o Dar cuenta de asuntos varios.

Recuérdase a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — El Directorio.

$22.00 Set.10-8589-v.set.20.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 letra A) de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de Setiembre del corriente año a las 10 horas, en el local social, Artigas N.o 589 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día: Memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias.

Se previene: Que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación en el local social, dejando en depósito sus acciones o boletos de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$16.00 Set.14-8745-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Germán Fleira avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Buenos Aires 679, a los Sres. MANUEL BOADO y FLORENTINO NOYA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Germán Fleira. — Manuel Boado. — Florentino Noya.

$6.80 Set.14-8779-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Manuel Pazos avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Paraguay 1329, al Sr. SANTIAGO M. PEREZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — José Manuel Pazos. — Santiago M. Pérez.

$6.80 Set.14-8780-v.oct.3.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Setiembre de 1945, a la hora 18 y 30 minutos, en el local de la calle San José 1070, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1944|1945. 2.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, con anticipación de tres días a la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.

$10.00 Set.13-8744-v.set.18.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Héctor J. Decia Cantón, el 1.o de Setiembre próximo pasado, se constituyó la entidad: "Surimex Ltda." (Sociedad Uruguaya de Representaciones, Importaciones y Exportaciones Limitada), de acuerdo con las bases siguientes: Socios: señores: Héctor Domingo y Carlos Ademar Gutiérrez Platero y Miguel Tránani Vinaccia. Capital: Cien mil pesos ($ 100.000) en cuotas de mil pesos cada una, el que queda integrado en un cincuenta por ciento. Aportes: El señor Héctor Domingo Gutiérrez Platero $ 40.000; el señor Carlos Ademar Gutiérrez Platero y el señor Miguel Tránani Vinaccia pesos 30.000 cada uno. Objeto: Representaciones, importaciones y exportación en general. Domicilio: En la ciudad de Montevideo, pero podrá establecer filiales o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Administración y uso de la firma social: Por cualquiera de los tres socios individualmente. Balances: El 31 de Diciembre de cada año. Plazo: Diez años a partir de la fecha de su constitución; plazo que se considerará renovado por períodos sucesivos de diez años en la forma reglamentada en el contrato. La que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 110 del folio 248 al folio 252 del libro N.o 1 de contratos sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, el diez de Setiembre de 1945.

$18.00 Set.14-8762-v.set.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 26 de Setiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio. 2.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1944|45. 3.o Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos.

$12.00 Set.14-8772-v.set.25.

AVISO

Se hace saber a los señores JUAN ROURA y NATALIA ROURA DE COMESAÑA, promitentes compradores del solar número 11, manzana 21, fracción "A", del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta del referido solar. En consecuencia a los 15 días siguientes de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana.

$12.00 Set.13-8729-v.set.29.

MOLINO FONTANA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas del Molino Fontana S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre corriente, a las 16 horas, en la sede social calle Dr. Carlos Cúneo e Independencia (Nueva Palmira Dpto. de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes cesantes y Síndico y suplente.

Se previene a los Sres. accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 40 de los estatutos, los Sres. accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.80 Set.14-8809-v.set.24.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre a las 17 y 30 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1945, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$14.00 Set.10-8548-v.set.20.

"TRANSMAR SOCIEDAD LIMITADA"

Por documento privado de 14 de Agosto último, según copia inscripta con el N.o 43 tomo 6.o Registro Comercio a cargo Juzgado Civil 1.a Instancia 6.o turno, se constituyó la sociedad del epígrafe. Socios: Susano Almada Coles, Raúl Garrone Marabotto, Juan Carlos Garrone Marabotto y Manuel Gutiérrez Fabre. Objeto: Representación de fábricas e industrias e importación y anexos. Razón social: Transmar Limitada. Plazo: 50 años. Capital: $ 10.000.00. Aportados: Susano Almada Coles $ 1.700.00. Raúl Garrone Marabotto $ 1.700.00. Juan Carlos Garrone Marabotto $ 1.600.00 y Manuel Gutiérrez Fabre $ 5.000.00, domicilio en esta ciudad. Administración: Indistintamente dos socios. Firma social igual. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Balances: Anuales. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Manuel Gutiérrez Fabre. — Juan Carlos Garrone.

$10.00 Set.10-8549-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor FELIPE FIERRO, la casa de comercio que gira en el ramo de restaurant y bar, gira en Pan de Azúcar, tercera sección judicial de Maldonado, calle General Fructuoso Rivera esq. Ituzaingó. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. — Pan de Azúcar, Agosto 24 de 1945. — Felipe Fierro — Cipriano Pérez Clavijo.

$16.00 Set.7-8489-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Dr. Alfredo Canzani vendió el 7 de Agosto último a los Drs. ULISES FERREIRA, LORENZO E. FODERE, LUIS L. DAYVIERE y RAUL CANZANI, la cuarta parte de las existencias, muebles, útiles e instrumental del Sanatorio "Dr. Canzani" ubicado en la calle Martín García N.o 1363 de esta Capital. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Alfredo Canzani. — Ulises Ferreira. — Lorenzo E. Foderé. — Luis L. Dayviere. — Raúl Canzani.

$10.20 Set.8-8497-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que hoy autorizó el escribano don Pedro Casas Palacio, fué disuelta totalmente la "Compañía de Tabacos Santa Elena Ltda.", habiendo adquirido las existencias, créditos y demás efectos de la misma don JACOBO GUAHNON BARCESA. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Enrique Barsantini. — Alvaro F. Gil. — Jacobo Guahnon Barcesa.

$4.40 Set.13-8728-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los Srs. YOMAR PASTORINO y RAUL LASTRA, nuestra sucursal de pan y bizcochos "La Capital", ubicada en la Avda. 18 de Julio 2065. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, contador Vitale, Avda. Gral. Flores 2803. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Yomar Pastorino. — Raúl Lastra. — Dante G. Fernández. — Carlos Morato.

$6.80 Set.7-8491-v.set.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por Alberto de Betolaza y Asdrúbal Sánchez, establecida con café y bebidas alcohólicas en Plaza Independencia 1358, constituyéndose nueva sociedad entre ALBERTO DE BETOLAZA y JUAN PEDRO VIERA, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Alberto de Betolaza. — Asdrúbal Sánchez.

$10.20 Set.7-8469-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE LOPEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avenida General Flores 4152. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — José Suárez.

$6.80 Set.7-8471-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a HECTOR y RAUL ANDRADE, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en avenida General San Martín 3140. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Feliciano Rial Costas. — Alejandro Yéregui Azcona.

$6.80 Set.7-8470-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores GIMENEZ y RUGLIO el comercio denominado Granja Santa Ana, ubicado en la calle Colonia 869. A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en la escribanía Bonet, calle Vázquez 1369. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Bronislav Dombrovsky.

$6.80 Set.7-8456-v.set 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Cecilio Estanislao Reyes y Novara Jesús Reyes, como únicos herederos de Gregorio Reyes, han prometido vender a don JOSE ESEISA, la casa de comercio que en el ramo de almacén y bar, sita en esta ciudad, calle Andrés Latorre N.o 5152 debiéndose presentar los acreedores en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí 475. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Héctor C. Tusso, Escribano.

$10.20 Set.8-8032-v.set.27.

AVISO

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que me he retirado de las actividades comerciales que en el ramo de tienda y mercería tenía establecido en la calle Colón N.o 1316, bajo razón de Alejandro Berlad y Gleizer Barsky, quedando a cargo del activo y pasivo mi ex socio señor ALEJANDRO BERLAD, a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945.

$10.20 Ag.31-8181-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor José Serodio González, ha vendido el comercio que posee en esta ciudad, calle Rocha N.os 2301 al 2321, y que gira en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y venta de aves y huevos al señor OCTAVIO GONCALVES. A los efectos legales, se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, a la escribanía Bovino, calle Cerrito 521. — José Serodio González. — Octavio Goncalves.

$10.20 Ag.31-8167-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Set. de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores RUBENS y GUZMAN CONSERVA, nuestro taller de marmolería ubicado en Yaguarón 1169, donde se presentarán los créditos. — Cerviño y Cía.

$6.80 Ag.31-8182-v.set.19.

"INDUSTRIAS MILMO, SOCIEDAD LIMITADA"

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, artículo 6.o, se comunica que el día 22 de Agosto de 1945, en Montevideo, y por ante el escribano Próspero Bovino, los señores Martín Doméstico, Duilio Perillo y Enrique Anchordoqui, constituyeron una sociedad comercial, industrial, de responsabilidad limitada, para dedicarse a la explotación del ramo de "Fabricación, importación y compraventa de calzados y sus anexos", girando dicha sociedad bajo la razón de "Industrias MILMO Limitada", con sede en esta ciudad con un capital de cuarenta mil pesos, aportados así: $ 15.000.00 el señor Perillo, $ 15.000.00 el señor Doméstico y $ 10.000.00 el señor Anchordoqui. El plazo de duración de esa entidad es de 3 años a contar del 1.o de Febrero próximo pasado, prorrogable automáticamente ese plazo por períodos de un año cada uno. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado Civil 6.o turno, con el número 19, folio 72 vuelta, del libro 8.o. — Martín Doméstico. — Duilio Perillo. — Enrique Anchordoqui. — Montevideo, Setiembre de 1945.

$14.50 Set.15-8821-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Antía Errandonea el 29 de Agosto de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 99 del folio 217 al 219 del libro N.o 2 de Contratos Sociales, entre los dos abajo subscriptos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Capital: Cinco mil pesos, aportado por los socios por partes iguales. Razón social: "Ricardo C. Vítola y Compañía, Sociedad Limitada", siendo su denominación "Cambio Vítola". Administración y uso de la firma social: Estará a cargo exclusivamente del socio Ricardo Conrado Vítola. Objeto: Comerciar con la compraventa de dineros y valores bursátiles, venta de números de lotería y agencia de Timbres y Papel Sellado y con todos los negocios propios y anexos a esos giros y al de "Cambio". Domicilio: Será la ciudad de Montevideo, pudiendo abrir agencias o sucursales en los demás Departamentos de la República. Ganancias: 60 o|o al señor Vítola y 40 o|o a la señora Maurer de Vallega. Pérdidas: por partes iguales. Plazo: Tres años desde el 1.o de Julio de 1945, prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta completar los diez años. De acuerdo al artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos esta publicación. — Ricardo Conrado Vítola. — Ana Luisa Maurer de Vallega.

$20.00 Set.15-8796-v.set.26.

CARLOS ANSELMI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim N.o 1801 de esta ciudad, a la hora 11 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimotercer ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Sr. Síndico. 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Directorio y al Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$12.00 Set.15-8832-v.set.26.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402, el día 25 del corriente, a las 15 horas, con el objeto de tratar la reforma de los estatutos sociales.

En la Secretaría queda a disposición de los señores accionistas el proyecto de reformas acordado por el Directorio. Para obtener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría hasta un día antes de la reunión.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones en el Banco o en su defecto el certificado de la institución bancaria donde ellas se encuentren depositadas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — El Gerente.

$12.60 Set.15-8751-v.set.25.

"NAVIERA OLIMAR" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre de 1945 a la hora 17 y 30 en el local de la calle Piedras N.o 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de asamblea. 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945. 3.o Designar tres titulares y tres suplentes para constituir el Directorio. 4.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico. 5.o Designar Síndico titular y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en la asamblea será necesario inscribir las acciones antes del día 26 de Setiembre de 1945, lo que se podrá efectuar en el local calle Piedras N.o 425. — El Directorio.

$11.20 Set.15-8845-v.set.24.

FIBRAVEGETAL S. A.

Asamblea general ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre corriente a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay N.o 1472 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas presentes, el capital que representan y los votos que a cada uno corresponden. 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1.o de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio. — El Directorio.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, antes de las 17 horas del día 26 de Setiembre actual.

$16.60 Set.15-8831-v.set.25.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Setiembre de 1945, a las 16 y 30 horas en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, previa reconsideración de algunos rubros aprobados en balances anteriores y el informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio económico de la Compañía. 3.o Nombrar el Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el octavo ejercicio. 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 22 de Setiembre de 1945 a las 11 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

$18.00 Set.13-8742-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor AMERICO CAORSI el comercio que en el ramo de panadería y anexos tengo establecido en el barrio ferrocarril de la ciudad de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de la señora Violeta Blanca Albrieux de Cantero, calle 25 de Mayo N.o 333 de la ciudad de Tacuarembó dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1945. — Neljon A. Caorsi.

$16.00 Ag.31-8158-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707. Prometimos vender panadería calle 24 de Abril 4678, (Patente de Giro a nombre de Daniel López y José Fernández) a AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Claudio A. Larrosa. — Felipe Solé.

$7.20 Set.4-8345-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don POLICARPO MENDEZ mi comercio de carnicería, mataderista y vendedor ambulante de carne que tengo en el pueblo José Batlle y Ordóñez. Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino en dicho pueblo. — Camilo Almeida.

$6.80 set.6-8395-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender al señor LUDWIG GOTTDENKER, la casa de comercio que en el ramo de mercería, denominada "Selecta", tengo establecida en la calle Convención número 1106 esquina Colonia. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, con los comprobantes respectivos en la calle 25 de Mayo N.o 371. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Lorenzo Flecha.

$10.20 set.6-8436-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolvemos sociedad Velázquez y Negro, referente a la fiambrería sita en 21 de Setiembre N.o 2633. Activo y pasivo a cargo de nueva sociedad VELAZQUEZ y RODRIGUEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Raúl Negro. — José A. Velázquez.

$7.20 Set.1-8341-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores ALBERTO y CARLOS AÑON, el horno de pizza y café, sito en la calle Propios 2045, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Setiembre de 1945. — Francisco González Martínez. — Alberto y Carlos Añón.

$6.80 set.6-8445-v.set 25.

INDUSTRIAS ALIMENTACION RACIONAL DEL GANADO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, se cita a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de Setiembre a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Agosto N.o 677 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, informe del Síndico y balance general al 30 de Junio del corriente año. 2.o) Elección de Directores y Síndicos y sus suplentes respectivos. 3.o) Varias modificaciones de los estatutos. A) Cambio de denominación de la Sociedad. B) Aumento del capital social. C) Adquisición del activo y pasivo de la firma Sales Tónicas Gropper Soc. Ind. y Com.

$15.00 Set.4-8343-v.set.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Juan Pablo Varese, el 31 de Agosto de 1945, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza, con la razón social "JUAN L. VALDI e HIJOS", en el ramo de bodega, con domicilio en esta Capital, Camino Mendoza 7170. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en dicho domicilio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Juan L. Valdi. — Juan Luis Valdi.

$10.20 Set.5-8383-v.set.24.

MINAS DE TALCO "NARANCIO S. A."

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Setiembre de 1945, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Olivos 865, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria anual, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1944|45. 2.o Informe del Síndico. 3.o Retribución del Síndico. 4.o Resolución sobre el artículo 34. 5.o Elección de Síndico suplente. 6.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, es necesario registrar las acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes de la fecha de realización. — Raúl O. Narancio, Presidente. — Andrés Torres Bruno Secretario.

$12.00 Set.15-8798-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido ceder la cuota social de mi pertenencia, en la sociedad denominada en "La Unión Financiera Limitada", con sede en la Avda. 18 de Julio N.o 968, de esta ciudad, a los señores JOSE LUIS FRASCHINI y OMAR GERMAN PUENTES. Los acreedores justificarán sus créditos en la escribanía de don Mateo A. Galagorri, sito, en Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Rivera Batlle Echeverría.

$10.20 Ag.31-8185-v.set.19.

HOTEL SAN MARCO S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos se convoca a los accionistas para la 1.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Treinta y Tres N.o 1420 (4.o piso, escritorio 29), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber: 1.o Que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora fijada para la asamblea; y

2.o Que de acuerdo con el artículo N.o 40, no habiendo número para esa hora, la asamblea quedará constituída una hora después con el número que concurra.

$7.20 Set.15-8817-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén, comestibles, ubicado en esta ciudad, calle Dr. Alfonso Espínola y Cuareim, al señor JACOBO SZEIMAN. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la Oficina de Informes y Trámites Comerciales, calle Colón 551. — San José, Mayo 14 de 1945. — Mauricio Abranchycks.

$12.00 Ag.27-7947-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Daniel Kabakian prometió vender a SARA ALAYIAN DE TOMIKIAN y URSULA TOMIKIAN DE KARAVARTANIAN el comercio de carnicería establecido en la calle Comercio N.o 2301. Los acreedores deberán presentarse a percibir el importe de su crédito. Escribanía de M. Jaime López Sarandí 430.

$6.80 Ag.30-8124-v.set.18.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
(Montevideo)

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana convoca a los socios a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 del cte. a las 18.15 horas en el liceo Aleman, calle Soriano 1658. Orden del día: 1) Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria. 2) Otorgamiento a la Comisión Directiva de las facultades reservadas a la asamblea general según Art. 8.o inc. 1) de los estatutos. 3) Elección de 2 socios para firmar el acta de esta asamblea. 4) Mociones eventuales que según los estatutos deben ser presentadas por escrito a la Comisión Directiva 6 días antes de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Comisión Directiva Sociedad Escolar Alemana.

$6.00 Set.15-8834-v.set.18.

COMFINCO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Comfinco S. A. a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Ap. 11, el día 27 de Setiembre a las once horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y utilidades; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Set.13-8697-v.set.19.

"DON CARLOS S. A."
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 28 de Setiembre próximo a las 17 horas, en la calle Rincón N.o 658 con el siguiente objeto: 1.o Considerar la memoria y balance correspondiente al 30 de Junio de 1945. 2.o Designación del nuevo Directorio de la Sociedad. — El Secretario.

$6.00 Set.14-8754-v.set.19.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Setiembre de 1945 a las 11 horas en Félix Ma. Olmedo 3568, ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o) Establecer término del mandato de los actuales Directores. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. 4.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1945. — El Directorio, Compañía Uruguaya de Construcciones S. A.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas.

$12.00 Set.12-8642-v.set.19.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

Se hace saber a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, de conformidad con lo determinado en el artículo 48 de los estatutos sociales, que el importe del dividendo número 8 de seis por ciento correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944, fijado por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de Junio de 1945, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sección Tesorería de La Caja Obrera, calle 25 de Mayo N.o 500, de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre de 1945. — El Directorio.

$4.80 Set.15-8698-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el Sr. Daniel Bass Demidova y su esposa Anastasia Bukala prometieron vender a la Sta. MILKA LICHTEAJAER el comercio que en el ramo de pensión tienen establecido en la calle Reconquista esquina Simón del Pino, en Piriápolis. Los justificativos de los créditos deben presentarse al escribano José Curt Zagin, calle Pedro F. Berro 742 en Montevideo. (T. E. 41 0192)

$13.60 Ag.31-8166-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevenimos al público y al comercio la disolución de la sociedad Rodríguez Curuchet y Cortabarría Limitada, con domicilio en la localidad Bernardina de Rivera, paraje estación Yí de la segunda sección del Departamento de Durazno, retirándose los socios Guillermo Venancio Cortabarría y Carlos Mauricio Cortabarría y continuando el giro social exclusivamente a cargo de JACINTO JULIO RODRIGUEZ CURUCHET. Los interesados deben presentar los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio social dentro del término prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Durazno, Agosto 31 de 1945. — Jacinto Julio Rodríguez Curuchet. — Guillermo V. Cortabarría. — Carlos M. Cortabarría.

$10.00 Set.7-8492-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. JACINTO FILLOY PEREZ, el almacén y ferretería sito en San Martín 8623, según ley del 26|9|904 interv. Oficina Palumbo Hnos. (Bvar. Artigas 3678). — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Florentino García. — Jacinto Filloy Pérez.

$6.80 Ag.30-8141-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. JULIO LOPEZ ROIBAL compra el comercio de provisión, venta de pan y leche sito en la calle Saint Bosas N.o 4739. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Domingo Donato Migliarini. — Julio López Roibal.

$6.80 Ag.30-8140-v.set.18.

M D F
(Metalúrgica y Diques Flotantes)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2.a convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 40 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, por segunda vez, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre próximo, a la hora 18, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de la Comisión Escrutadora (artículo 37 de los estatutos). 2.o) Modificación de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Pablo M. Ferrés, Presidente. — Ciro G. de Souza, Secretario.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán entregar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital subscripto, la numeración, tipo y serie.

Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en el Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 428, donde les será entregado el respectivo certificado, el cual servirá también para retirar las acciones una vez efectuada la asamblea.

En ambos casos, deberán depositar contra recibo, estos certificados en la Gerencia de la Sociedad calle Andes 1478, hasta el día 19 de Setiembre, como plazo máximo de inscripción (artículo 35 de los estatutos).

$18.00 Set.14-8682-v.set.19.

MAYO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de Setiembre a las 15 y 30 horas en su local social avenida General Rondeau 1522, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social. 2.o Reforma de los estatutos. — El Directorio.

$4.80 Set.10-8587-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Antonio López y Compañía" prometió vender al señor MIGUEL TRIUNFO MOLINARI el café y bar "El Témpano", sito en la calle Canelones 1302 esquina Yaguarón presentarse a la escribanía del Dr. Luis I. Cibils, Maldonado 1165 dentro de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 29 de 1945.

$6.80 Ag.31-8157-v.set.19.

NAGUILA HNOS. LIMITADA

Constituída por contrato de fecha Agosto 20 de 1945, inscripto con el N.o 7 del fo. 169 al 165 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. de P. I. de Durazno. Denominación: Naguila Hnos. Limitada. Objeto: Explotación industria agropecuaria. Domicilio legal: 18 de Julio 458, Durazno. Plazo: 5 años prorrogable por iguales períodos. Socios: Juan M., Pedro F., Alfonso, Alfredo S., y Alberto M. Naguila, Adolfo Caorsi y Jorge Seré del Campo. Capital: $ 172.000.00 integrado así: Juan M. Naguila $ 36.000.00, Alberto M. Naguila $ 31.000.00 y los demás $ 21.000.00 cada uno. Administradores con uso de la firma social: Juan M. y Alberto M. Naguila, que actuarán juntos o por separado. De acuerdo con el decreto-ley 8.992 se hace esta publicación.

$16.00 Set.7-8495-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Casimiro Buffa comunica de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al señor VITALINO M. BUFFA la "Bodega Santa María" (ubicada en Colonia Valdense, 4a sección judicial de Colonia. Acreedores presentarse en el comercio expresado. — Colonia Valdense, Agosto 17 de 1945. — A ruego de don Casimiro Buffa por no saber firmar: Manuel Foglia.

$12.00 Ag.28-8038-v.set.19.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que se ha dispuesto la adjudicación del siguiente suministro: Licitación pública número 77 (tercer y cuarto llamados) — Asunto 277|79. — Lamparillas eléctricas stok Almacenes — José Lizarraga e Hijos: 500 lamparillas eléctricas, de 25 watts, 220 volts, según muestra "Orania", a $ 31.00 el ciento; 500 lamparillas eléctricas de 40 watts, 220 volts, según muestra "Orania", a $ 31.00 el ciento. (Las lamparillas que se adquieren deben tener impresas o selladas en las roscas metálicas las iniciales S. I. E. M. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.17-22484-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 101 (primer y segundo llamados). — Asunto 234|123. — Por varios muebles y menaje para la Aeronáutica Naval. — Pedro Muiño: 12 colchas para cama de Oficiales, según muestra, artículo 9279, de 2.15 x 1.25, a $ 11.98 cada una; 18 colchas para cama de Suboficiales, según muestra, artículo 9280, de 2.15 x 1.35|40, a $ 9.50 cada una; 6 manteles para mesa de Oficiales, según muestra, artículo 9276, valinillados, de 3.00 x 1.40, a $ 1.13 cada uno; 6 manteles para mesa de Suboficiales, según muestra, artículo 9278, dobladillados, de 2.50 x 1.35, a $ 7.99 cada uno; 30 servilletas para Oficiales, según muestra, artículo 9277, valinilladas, de 0.55 x 0.48, a $ 0.78 cada una; 30 servilletas para Suboficiales, según muestra, artículo 9278, dobladilladas, de

0.55 x 0.50 (cero cincuenta y cinco por cero cincuenta), a $ 0.59 cada una. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945.
(Cuenta corriente) Set.17-22487-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 66 (cuarto llamado). — Asunto 286|518. — Artículos: aceite y dulce de membrillo. — Aceiteras del Uruguay, S. A.: 500 litros de aceite comestible en bidones de 5 litros cada uno, según muestra "Capitán" y análisis número 506383, del Laboratorio Químico de la Intendencia Municipal, al precio de $ 4.74 cada bidón. — Tomás R. Carrido: 1.400 kilos de dulce de membrillo en envases de 2 1|2 kilos, proximadamente, según muestra "Federal" y análisis número 498942, del Laboratorio Químico Municipal, al precio de $ 5.90 los 10 kilos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945.
(Cuenta corriente) Set.17-22485-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 99 (primer y segundo llamados). — Asunto 35|77. — Materiales confección uniformes y over - alls para Servicio de Transmisiones. — Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A.: 450 metros de brin brasilero, de un ancho, según muestra, sanforizado, artículo 28AS660, color azul marino, de 0.80 de ancho, teñido en hilado, a $ 1.02 el metro. — La Plata Reel Cotton y Cía. Ltda.: 35 metros de cierre metálico, según muestra, marca "Corona", en color azul, tipo plateado número 5, en medidas de 60 a 70 centímetros, surtidos, a $ 2.00 el metro. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945.
(Cuenta corriente) Set.17-22486-v.set.17.

BATALLON DE INGENIEROS N.o 5
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 estación radiotelegráfica - telefónica, 1 grupo electrógeno, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad.
Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre a las 10 horas. — Peñarol, Setiembre 13 de 1945.
$2.40 Set.17-8918-v.set.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 288

Llámase a licitación para la provisión de un equipo eléctrico para soldaduras, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Set.17-22500-v.set.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 289

Llámase a licitación para la provisión de trapos limpios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 8 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Set.17-22491-v.set.19.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
1.er LLAMADO

Llámase a licitación pública para los trabajos de carpintería a ejecutarse en los pabellones de la base aeronáutica de Laguna del Sauce, de acuerdo a los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares, etc., que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Setiembre de 1945, a la hora 16.
(Cuenta corriente) Set 17-22501-v.set.20.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para los siguientes cargos:
Regentes y Ayudantes (mujeres) para los Hogares Rurales para Niñas de Rivera y Maldonado
Maestra de Instrucción Primaria para los Hogares Rurales para Niñas de Rivera y Maldonado.
Regentes y Ayudantes (hombres) para los Hogares Rurales de los Departamentos de Artigas y Colonia.
Regente para el Hogar Rural de Tacuarembó.
Maestros de Instrucción Primaria para los Hogares Rurales de Artigas y Colonia.
Visitadoras Sociales para los Hogares Rurales de Artigas, Colonia, Rivera y Maldonado.
Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en el sellado correspondiente, en la Sección Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo número 520, o en los Comités Departamentales Delegados del C. del Niño, dentro de un plazo que vence el 1.o de Noviembre próximo a las 18 horas.
Los concursos de Regentes y Maestros se realizarán en Montevideo y los de Ayudantes y Visitadoras Sociales en las Capitales de los respectivos Departamentos.
(Cuenta corriente) Set.17-22499-v.oct.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45320. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.90 Set.17-8872-v.set.27.

ACTA N.o 45315. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Salvo y Hno., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ASTRAL", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.17-8873-v.set.27.

ACTA N.o 45316. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of America, de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Set.17-8874-v.set.27.

ACTA N.o 45321. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Teodoro Vlaminck, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PEÑA SANTA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Set.17-8875-v.set.27.

ACTA N.o 45322. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VERLEY", para distinguir artículos de las clases 1, 4, 6, 9, 13, 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.17-8876-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DEL HOTEL Y FRONTON DEL REAL DE SAN CARLOS.

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del Hotel y Frontón - Bar del Real de San Carlos, Colonia (R. O. del Uruguay), con plazo de explotación hasta el 15 de Febrero de 1947, y en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.
Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, el día 5 de Octubre a las 15 horas.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 12 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.17-22490-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1946, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.
Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día lunes 1.o de Octubre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o de rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 12 de 1945. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$15.00 Set.17-8898-v.oct.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 17 de Setiembre de 1945

1.a Sección

JORGE KLESTORNY, 47 años, soltero, comerciante, ruso (ciudadano legal), domiciliado Convención 1363, y EMA BRUNIG, 30 años, soltera, alemana, domiciliada Convención 1363.

8.a Sección

JULIO CARZOGLIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 (piso 2.o), y MIRTA LUISA FORTEZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1334 (piso 4.o).

5.a Sección

FRUCTUOSO APARICIO LOPEZ PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1075, y HAYDEE GLADYS PADE SALDARINI, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1075.

10.a Sección

FEDERICO OMAR ROJAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3680, y MIRTHA DORIS GAVAZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2038.

11.a Sección

ANASTASIO MARTINEZ MARTINEZ, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bérgamo 3666, y LEONOR GREOLES, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Bérgamo 3666.

13.a Sección

JUAN JUSTO BLANCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3267, y MARIA ANGELICA AYALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 4447.

20.a Sección

JOSE MIGUEL PEREZ, 29 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado José Llupes 4500, y ANDREA FIGUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4500.
ARCENIO LORENZO BONILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacquard 239, y ZULMA OTILIA AFTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquard 239.
AMILCAR RAMON CORREA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Y. Pinzón 4234, e ISABEL FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Y. Pinzón 4134.
JULIO LAPASTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4661, y DOMINGA FIGAROLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4661.

GUALBERTO ROQUE SCARONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 891, y MARIA ELISA RAMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 891.

VALENTIN I. GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Costa 74, y MARIA ELSA IZQUIERDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 74.

TELMO BALBIANI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4216, y JUANA E. MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4216.

22.a Sección

OSCAR GABRIEL TABAREZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 8 y ZULMA ELIDA SCLAVO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Méndez número 67.

$2.00 p|p. v.set.19.

19.a Sección

DANTE RAFAEL LUZZI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1964, y BLANCA MIGUES BARON, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1965.

v.set.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.843. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 764), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 80.848 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho inmueble, situado en la calle Ipiranga entre A. Spikerman y P. Artigas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22494-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 77344 (Lo. 9 - F. 767), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.344 o a quien se considere con derecho a dicho inmueble situado en la calle Santiago Sierra entre N. Ortiz y B. Araújo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22496-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 77.932. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 769); se emplaza a BERNARDO FOLIENTE Y GARCIA, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.932, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Francisco Plá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22497-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.692. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 9 Fo. 761), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 80.692, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, ubicado en la calle Trápani esquina Spikerman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22493-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DE INMUEBLE padrón N.o 80.084. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9. Fo. 763), se emplaza a JUANA M. DE VIDAURRETA, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.084, ubicado en la calle Teodoro Alvarez entre Florentino Castellanos y F. Nin y González: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22495-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MARTINEZ ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.17-8860-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA HARRIAGUE, en el sentido de sustituir los apellidos "Arriago" por "Harriague" y donde dice "Serdam" por "Cerdan", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Set.17-8880-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.17-8894-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SUAREZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$4.00 Set.17-8879-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA DE RODRIGUEZ SANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.17-3911-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL LINIAL DE DRESCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.17-8863-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HIRSZ, MAURICIO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Armando, pues donde en ella su apellido figura como "Hirsch" debe decir Hirsz. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.17-8867-v.oct 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don IGNACIO LOMBARDI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Aurora Chaves, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$13.60 Set.17-8906-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don MARTIN POUCHOULO y ENRIQUE MARTIN POUCHOULO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primero con doña María Gemma y de nacimiento del segundo, por aparecer en ellas el primer compareciente con el apellido de Puchulo y Dionisio M. Puchulo cuando debe expresarse que es Pouchoulo y Martín Pouchoulo, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Set.17-8904-v.oct 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FELIPE VISCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani.

$4.00 Set.17-8896-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.00 Set.17-8877-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.17-8882-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set 17-8883-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 8 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set 17-8884-v.set 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ANGEL ESPONDA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta

días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.17-8899-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MAXIMO RAMOS o MAXIMO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.17-8886-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SANTOS o DE LOS SANTOS DE ANTUNEZ o ANTUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.17-8887-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CARLOS GULDENZOPH o CIRILO C. GULDENZOPH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.17-8888-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO RAMALLO o JOSE RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.17-8889-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.17-8890-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CAPOZZOLO o CAPEZOLO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a María o María Graciela Capozzolo o Capezolo para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Minas, Setiembre 3 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$24.00 Set.17-8891-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABUNDIO CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 7 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Set.17-8900-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Set.17-8901-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL o PEDRO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.17-8897-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Arturo R. Figueredo, en autos "EULINA DA SILVEIRA DE RAMOS. Segunda copia de hijuela", se hace público que se presentó ante este Juzgado doña Eulina da Silveira de Ramos, con la venia de su esposo don Antonio Sebastián Ramos, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela que con fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro le fué expedida por el señor Actuario del Juzgado de este Departamento, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. La hijuela de la referencia es título y lo era, respectivamente, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento, padrón 521, compuesta de una superficie de 293 Hs. 5483 ms.2, aforada en $ 6.600.00, mensurada por el agrimensor don Ildefonso P. Esteves y Elzear Alzola Idoyaga el 25 de Octubre de 1938 e inscripto con el N.o 135 el 12 Noviembre 1938 y linda: por el Oeste, con campo del señor Agustín Ramos; por el Sur, con campos de Antonio S. Ramos y Sucesión Rogelio Ramos; por el Norte, con el camino vecinal, y por el Este, con campo del señor Alberto Riccetto; 2.o Una fracción de campo de 206 Hs. con 9718 ms.2 34 dms.2, ubicada también en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, la que fué vendida a don Alberto Riccetto por escritura autorizada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, con fecha 23 Octubre 1944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados que puedan oponerse a la expedición de dicha hijuela para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y, en oportunidad, se llenará la conciliación. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$84.00 Set.17-8885-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente rotulado "LOPEZ e IGLESIAS. Quiebra", se hace saber que el señor Síndico don Mario Muniz Brun ha presentado el estado de la misma y que por auto de fecha 14 del corriente se ha fijado el día 8 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, personales y privilegiados, para que concurran a dicha junta que se celebrará en este Juzgado Letrado de Primera Instancia, calle Manuel Oribe número 579, previniéndoseles que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y, a los inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del Código ya expresado se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.17-22492-v.set.27.

CARLOS MARIA CANTOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat (por licencia del titular del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga), de fecha veintinueve de Junio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con AGUIRRE (LEONEL). Cobro ejecutivo de pesos. 9|206", se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1945, a las diecisiés horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 94.111, situado sobre la línea Norte de la calle Suecia, entre Filipinas y Patagonia, por intermedio del martillero don Carlos M. Cantos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 198.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, Impuesto Universitario, Impuestos Municipales. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.17-22498-v.oct.3.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos caratulados "Galán Lidia Mercedes con MARIA CASTRO DE GALAN y otros. Cesación de condominio y rendición de cuentas" (L.o 34 F.o 77), se hace saber al público que el día 5 de Octubre próximo venidero a las horas que se indicarán y en lugar de sus respectivas ubicaciones, sobre las bases que se expresarán (o sea las 2|3 partes de sus reaforos), por intermedio del martillero Julio César Trobo, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre las referidas bases de los siguientes inmuebles: A) A las 16 horas y con la base de $ 4.933.33 (cuatro mil novecientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos) una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 76.846, manzana número 131 del Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial de Montevideo, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Diciembre de 1910, con una superficie de 426 metros 10 dms. que tienen: 12 ms. 95 cms. frente al Nordeste sobre calle señalada con el N.o 1 (hoy calle Hum); 32 ms. 95 cms. de fondo que por formar esquina son de frente al Nordoeste sobre la calle N.o 18 (hoy Nicolás de Herrera); al Sureste, con el solar 2; y al Suroeste, con el solar N.o 9. B) A las 16 y 30 horas y con la base de $ 1.333.33 (un mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), un terreno con sus edificios y mejoras empadronado con el N.o 89 931, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, barrio Plácido Ellauri, señalado con el N.o 6 de la fracción letra E, plano de Diciembre de 1907, del Agr. Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 1.844 ms. 70 dms., midiendo: 21 ms. 475 mms. frente al Norte sobre camino vecinal (hoy Casavalle), entre Manuel Lavalleja y J. Trápani; por 85 ms. 90 cms. de fondo, lindando al Este, con el solar 7; al Oeste, con el 5; y al Sur, con el 9. C) A las 17 horas y con la base de ciento treinta y tres pesos treinta y tres centésimos: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria de Montevideo, empadronado con el número 78.609, señalado con el N.o 1, fracción L, plano del Agr. Julio Roletti, de Octubre de 1913, 12.a sección judicial, con una superficie de 224 ms. 60 dms. que tienen: 11 ms. 23 cms. de frente al Nordeste sobre servidumbre de paso (hoy calle Cotopaxi); igual medida en el fondo al Sudoeste, con el solar N.o 17; 20 ms. al Sudeste, con el solar N.o 2; y 20 ms. al Nordoeste, que por ser esquina dan frente a otra servidumbre de paso (hoy calle Lancaster). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo también de cargo del comprador la comisión legal del rematador en el acto del remate. 2) Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas sus mejoras absolutamente pagadas. 3) Que los títulos y antecedentes en los cuales se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), y en cuanto al título del bien relacionado en primer término se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta Urbana N.o 346, serie X). 4) Que los inmuebles a rematarse fueron reaforados respectivamente en las sumas de $ 7.400.00; pesos 2.000.00 y $ 200.00. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$78 00 Set.17-8378-v.oct.1.o.

"EL PAIS" S. A.

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 28 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el local social sito en la Plaza Libertad N.o 1168, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30

de Junio de 1945. 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Elección de Directorio.
Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social, hasta cinco días antes del citado para la reunión.
Debe tenerse presente además, el Art. 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, N.o 1056|941, que dice así: Art. 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la empresa para series devueltos, después de haberse celebrado la misma. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945.
$9.60 Set.17-8895-v.set.19.

HORACIO TORRENDELL S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Se avisa a los señores accionistas que a partir de esta fecha se comenzará a pagar el dividendo correspondiente a Horacio Torrendell S. A., por el ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. Dicho dividendo podrá hacerse efectivo en las oficinas de la sociedad, calle Guatemala N.o 1229 (local provisorio), desde las 14 y 30 a las 17 y 30 horas. — La Gerencia.
$3.00 Set.17-8893-v.set.21.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 28 de Setiembre de 1945 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio, fiscalizadores y su designación, designación del Directorio. Elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
$9.60 Set.17-8861-v.set.25.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 28 de Setiembre de 1945, a las 10.30 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio. Balance general al 30 de Junio de 1945. Cuentas de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades. Retribución del Directorio. Fiscalizadores y su designación. Designación de Directorio. Elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas o de un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asmblea.
$9.60 Set.17-8862--v.set.25.

REPRESENTACIONES E INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Setiembre de 1945 a las 18 horas en la avenida Italia 2535 a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o Nombrar Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el tercer ejercicio. 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en la avenida Italia N.o 2595, cerrándose la inscripción el día 25 de Setiembre de 1945. — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — El Directorio.
$14.00 Set.17-8912-v.set 21.

"CASA A. BARREIRO Y RAMOS" S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS
Se avisa a los señores accionistas que desde el jueves 20 del corriente se abonará el dividendo complementario del vigésimoprimero ejercicio vencido en 30 de Junio ppdo. en nuestros escritorios. Juan C. Gómez N.o 1430 de las 14.30 a las 17 horas.
$0.80 Set:17-8909-v.set.17.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Solís número 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Elección de un miembro del Directorio por renuncia de un titular; 3) Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.
Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.
$12.00 Set.17-8881-v.set.21.

"SANATORIO MODELO S. L."
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Por escrituras que autorizó en esta ciudad el escribano David E. Schweizer, el 24 de Diciembre de 1941 y el 26 de Agosto último, reinscriptas en el Registro de Comercio de Paysandú el 5 de Julio de 1943 con el número 13 y el 4 del corriente mes con el N.o 24, fué modificado el contrato constitutivo social en esta forma: A) Quedaron separados los socios doctores Alberto Pérez Montebruno y Wilheim Koninckx Mistler, ingresando los doctores Edelberto O. Fortunatto, P. Gilberto Pignata y el señor Carlos E. Baccaro. Capital social aumentado a $ 38.976.26 en esta proporción: Manuel Bercianos $ 5.193.89; Alberto B. Langón $ 5.031.29; José D. Parietti $ 4.561.76; Víctor Grille $ 3.196.31; Mario C. Volonterio $ 3.175.95; Edelberto O. Fortunatto, $ 3 500.00; P. Gilberto Pignata $ 3.500 00; Carlos E. Baccaro, $ 3.500.00; A. Ulises Fortunatto, $ 3.459.49; Juan Barneche, pesos 3.017.57. Total aportado $ 38.820.26. A aportar, plazo dos años: $ 5.250.00. Duración: hasta el 21 de Setiembre de 1950, con prórroga automática. Balances: Agosto de cada año. Fondo de reserva, nunca menor del 5 o|o. Administrador a designarse anualmente por asamblea de socios. — Paysandú, Setiembre 8 de 1945. — "Sanatorio Modelo S. L.".
$16.00 Set.17-8902-v.set 27.

"CHIRAQUI URUGUAYA Ltda."
CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Contrato social: escritura autorizada ayer por escribano Alberto Herrera Reyes, inscripta ayer en Registro Comercio Juzgado 6.o turno con N.o 37, tomo 7.o. Socios: Eneas Villa, Félix Villa y Carlos Alberto Calvo. Objeto: fabricación y venta de pinturas, grisos, materiales para revoques y otros productos afines para revestimiento de paredes y superficies en general, y empresa de trabajos de pinturería y otros revestimientos; pudiendo celebrar cualquier clase de negocios y operaciones para el desarrollo de su expresado giro, inclusive los de adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles. Domicilio: Montevideo. Plazo: 20 años. Capital: diez mil pesos, integrado 50 o|o al contado y saldo a 30 días. Administración y firma: a cargo del Socio Félix Villa. Ganancias y pérdidas: en proporción a capital. Balances: anuales. — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — "Chiraqui Uruguaya Ltda.".
$12.00 Set.17-8922-v.set.27.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a todos los accionistas para la asamblea Gral. ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1945 a las 9 y 30 horas, en el local de la sociedad calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1945, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 3.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1944-1945. 4.o Elección para integrar el Directorio, de dos titulares en reemplazo de los señores Claudino Brites y Angel Beigeri y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Santiago A. Cattáneo; Domingo Devotto Gutiérrez; Ignacio A. Peirano; Dr Francisco Amegiio y Dr. Diego Ruml. 5.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1945-1946. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 26 de Setiembre en las oficinas de la sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los Arts. 31 y 32 de los estatutos sociales.
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la sociedad hasta la realización de la asamblea, o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 10 de 1945. — El Directorio.
$22.00 Set.17-8905-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón social Añón Hnos. en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Gral. Flores 2979 haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. ALFONSO AÑON; interv. la Oficina Palumbo Hnos. (Bv. Artigas 3675) según ley 26|IX|904. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Alberto Añón. — Alfonso Añón.
$10.80 Set.17-8907-v.oct 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general, que la sociedad "Leta y Varela", instalada con sastrería, confecciones y ventas de artículos para hombres, con la denominación de "Robert's en la calle Rivera N.o 2089, ha trasladado su establecimiento a la calle Brito del Pino N.o 1174, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el nuevo domicilio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Leta y Varela.
$6.00 Set.17-8908-v.set.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con el señor JOSE BELLO GARCIA, para la explotación de la casa de comercio en el ramo de instituto de belleza establecida en la calle Río Branco 1364. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — José Rodríguez del Río.
$7.20 Set.17-8892-v.oct 6.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Por escritura que autorizó el escribano Roberto M. Arredondo, el 17 de Agosto ppdo. doña Amalia Vignoli Castellano cedió a don ALFREDO C. CHIODI, su cuota en la sociedad "Evaristo Vignoli y Compañía Limitada", la cual fué inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 44 del Lo. 6.o. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Amalia Vignoli Castellano. — Alfredo C. Chioldi.
$6.00 Set.17-8864-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber al público en general, que he prometido vender a los señores EUSTAQUIO URROZ, VICTOR A. RUIBAL y JAVIER DE ITURRIA, la casa de comercio que en el ramo de tambo exploto en esta ciudad, calle Oficial 9, N.o 2144. Los acreedores justificarán sus créditos en la escribanía de don Mateo A. Gulagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Balbino Fernández.
$10.80 Set.17-8865-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos legales se hace conocer la disolución de la sociedad Araja Hermanos y Compañía, quedando el activo y pasivo a cargo nueva sociedad "ARAJA HERMANOS y PEREZ", los interesados se presentarán en calle Colonia 1190 (tienda Montevideo). León Araja. — Moisés Araja. — Alberto Pérez.
$7.20 Set.17-8859-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos legales se hace conocer la disolución de la sociedad Araja Hermanos, con tienda en la calle Yí 1400, quedando activo y pasivo a cargo nueva sociedad "ARAJA HERMANOS y PEREZ", con sede en calle Colonia 1109 (tienda Montevideo), donde deberán presentarse los interesados. — León Araja. — Moisés Araja.
$7.20 Set.17-8858-v.oct.6.

HORMIGON PRENSADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de Setiembre a la hora 11 en la sede de la calle Martín Fierro N.o 2580, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido. 2.o Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titulares y suplentes respectivos. 3.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Santiago Mauri, Presidente. — Alberto F. Zubiría, Secretario.
$4.80 Set.17-8866-v.set.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Martínez y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1944

Débito—		
Caja	$	4.580.01
Deudores, depósitos en garantía, efectos a cobrar	"	91.311.14
Acciones	"	300.000.00
Muebles, material rodante y herramientas	"	14.211.37
Llave	"	20.000.00
Gastos generales, constitución y sueldos	"	22.514.77
Mercaderías generales	"	114.839.94
	$	567.457.23
Crédito—		
Capital autorizado	$	500.000.00
Varias cuentas acreedoras y efectos a pagar	"	35.724.25
Cuentas perdidas	"	305.69
Bancos	"	27.427.29
Fondo de reserva	"	4.000.00
	$	567.457.23

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 8288.

Martínez y Cía. S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1944

Débito—		
Caja	$	529.24
Deudores, depósitos en garantía, efectos a cobrar	"	99.212.47
Acciones	"	300.000.00
Muebles, material rodante y herramientas	"	14.416.94
Llave	"	20.000.00
Gastos generales, constitución, sueldos	"	33.991.79
Mercaderías generales	"	81.731.82
	$	549.882.26
Crédito—		
Capital autorizado	$	500.000.00
Varias cuentas acreedoras y efectos a pagar	"	24.744.63
Cuentas perdidas	"	579.94
Bancos	"	20.557.69
Fondo de reserva	"	4.000.00
	$	549.882.26

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 8289.

MARTINEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1943

ACTIVO

Fijo:		
Muebles y útiles	$ 3.668.30	
Menos lo amortizado	" 366.82	$ 3.301.47
Máquinas y herramientas	$ 1.123.75	
Menos lo amortizado	" 112.38	" 1.011.37
Material rodante	$ 10.156.84	
Menos lo amortizado	" 2.031.37	" 8.125.47
Circulante:		
Mercaderías generales		" 132.068.60
Disponible:		
Caja		" 3.287.05
Exigible:		
Deudores varios	$ 53.908.04	
Efectos a cobrar	" 708.34	
Pablo L. Martínez (cuenta especial)	" 42.405.27	" 97.021.65
Transitorio:		
Depósitos en garantía	$ 2.098.49	
Gastos generales	" 1.467.88	" 3.566.37
Nominal:		
Llave		" 20.000.00
Acciones a emitir		" 300.000.00
		$ 568.381.98
Cuentas de orden:		
Obligaciones descontadas		$ 956.38
		$ 569.338.36

PASIVO

Patrimonial:		
Capital subscripto	$ 200.000.00	
Acciones a emitir	" 300.000.00	$ 500.000.00
Exigible:		
Efectos a pagar	$ 5.000.00	
Bancos	" 12.440.31	
Caja de Jubilaciones	" 303.50	
Acreedores varios	" 24.690.77	
Otras cuentas acreedoras	" 5.288.68	" 47.723.26
Transitorio:		
Utilidades a distribuir		" 20.658.72
		$ 568.381.98
Cuentas de orden:		
Descuentos firmas terceros		" 956.38
		$ 569.338.36

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 24.00. — 8291.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4289 AL 4352

Solicitudes despachadas el día 31 de Agosto de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|33454, Industria Peinera del Uruguay, Brasil, A, Cuernos y astas de animales, 1.974.
9|33189, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate (flete), 638.
9|33165, Oneto, Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 2.489.
9|33410, B. y N. Solari, Brasil, A, Yerba mate (fletes p seguros), 436.
9|33412, B. y N. Solari, Brasil, A, Yerba mate (fletes y seguros), 224.
9|32937, Wattinne Bossut y Cía., Brasil, A, Yerba mate (fletes y seguros), 976.
9|32897, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.770.
9|32905, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate (flete), 261.
9|32929, Mateo Brunet S. A. C. Brasil, B, Yerba mate (flete), 6.842.
9|32954, Alonso Calcerrada y Cía. Limitada, Brasil, A, Bananas (ajuste de valores), 332.
9|32952, Alonso Calcerrada y Cía. Limitada, Brasil, A, Bananas (ajuste de valores), 844.

PLANILLA N.o 4353

Solicitudes despachadas el día 31 de Agosto de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|33269, Fortuny y Cía., Suiza, A, Muestras de esp. farmacéuticas, 50.
9|33271, Fortuny y Cía., Suiza, A, Tarjetas de muestra y circulares, 65.
9||33304, A. Gordon Firing y Cía., Suecia, A, Muestrarios de papeles, 4.
9|30828, Carnelli y Cía., Argentina, C, Papas para consumo (flete), 4.230.
9'33340, Universal Pictures Corporation of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Noticiarios cinematográficos, 50.
9|33112, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Bananas, 10.526.
9|33414, Rodríguez Anido S. C., Brasil, A, Yerba mate (fletes), 110.
9|33392, Rodríguez Anido S. C., Brasil, A, Yerba mate (fletes), 31.
9|33355, Ferro Hermanos, Brasil, A, Yerba mate (fletes), 277.
9|33420, The Montevideo Trading Co. Ltda. S. A., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 16.
9|33418, Sus y Sassón, Brasil, A, Tejidos de alg. (seguro), 59.
9|33416, Rodríguez Anido S. C., Brasil, A, Yerba mate (seguros), 14.
9|33400, "La Cosechera" Romeo Zerbohi, Brasil, A, Yerba mate (seguros), 26.
9|33353, Ferro Hermanos, Brasil, A, Yerba mate (seguros), 24.
9|33394, Varaderos y Astilleros del Cerro S. A., Brasil, A, Madera de pino blanco (flete), 1.179.
9|33152, A.N.C.A.P., Brasil, A, Gas natural (muestras), 3.

PLANILLAS N.os 4354 AL 4358

Solicitudes despachadas el día 1.o de Setiembre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33557, José Gurovich, Suiza, A, Relojes de metal ord. de pulsera, 2.674.
9|33595, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Portugal, A, Resina de goma, 14.579.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)
(Autorización extraordinaria)

9|33562, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Microscopio monocular (flete-gastos), 2.
9|33564, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Monturas de metal para anteojos (fletes y gastos), 44.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33596, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 846.
9|33549, Erwin Schnurmann, Suiza, A, Gatos para levantar coches, 197.

PLANILLAS N.os 4359 AL 4364

Solicitudes despachadas el día 3 de Setiembre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|33539, Ferrocarril Central del Uruguay Brasil, C, Durmientes madera dura, 6.627.
9|33534, Francisco Vilaró, Brasil, B, Madera de vigas de cedro, 804.
9|33572, Abel Hnos. y Cía., Brasil, B, Tabaco negro en cuerda, 2.008.
9|33574, Abel Hnos. y Cía., Brasil, B, Tabaco negro en cuerda, 5.602.
9|33567, Oneto Vignale y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 19.000.
9|33593, Hazan Arditti y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.121.
9|33591, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Piazaba cortada, 1.400.
9|33573, Alejandro J. Gastaldi Suc., Brasil, A, Yerba "Loma", 1.611.
9|33551, Ameglio y Johann Ltda., Brasil, A, Hilado de algodón cardado, 7.865.
9'33558, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 1.912.
9|33581, M. Michelín y Cía., Argentina, A, Separadores de madera, 179.
9|33590, Andrés Aguirre Arregui, Argentina, A, Botellas Enoconservador, 115.
9|33546, Yriart y Cía., Argentina, A, Mantas (fletes), 40.
9|33570, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de maní (pago de fletes y gastos), 1.480.
9|31963, Agustín Bianchi, Argentina, C, Hule y gastos, 251.
9|32270, Marcial Toupet y Cía., Argentina, C, Cintas de rayón y alg., 188.
9|33107, "La Platense" Brussoni Hermanos, Argentina, C, Obras de metal plateado y bronce fundido, 188.
9|33109, "La Platense" Brussoni Hermanos, Argentina, C, Pinceles de cerda, 842.
9|33113, "La Platense" Brussoni Hermanos, Argentina, C, Adornos de vidrio para árbol de Navidad, 63.
9|32530, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Trajes de baño y pantalones de baño, 126.
9|32429, Américo Mantegani, Argentina, C, Petacas de metal dorado, 100.
9|30461, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Petacas de metal, 113.
9|32522, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Bijouterie fina de oro, 63.
9|32500, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Vasitos, etc., 63.
9|32520, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Bijouterie en general, 63.
9|32518, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Estuches esp. para joyería, 50.
9|33250, Droguería Surraco Soc. Limitada, Argentina, C, Brochas, cepillos para el cabello y la ropa, 100.
9|32750, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, C, Escarbadientes, 126.
9|32020, Tomás R. Garrido Argentina, C, Escarbadientes, 151.
9|33326, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Cepillos, 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33583, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Cafeína, 184.
9|33585, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Salicilato de sodio, etc., 502.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33568, Francisco Casabó Ltda., Brasil, C, Tabaco en hoja, 922.
9|33689, Brenner Hermanos, Brasil, C, Maderas de cedro del Brasil, 6.600.
9|33738, Isaac Pinto, Brasil, A, Tejidos de algodón, 12.318.
9|33637, Isaac Abudara, Brasil, A, Lienzo de algodón, 2.054.
9|33687, Ayala Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.061.
9|33701, David León, Brasil, A, Entretela de alg. y pelo, 2.378.
9|33726, Jerusalmi Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 7.644.
9|33565, Camilo Franco, Brasil, A, Chupetes, 387.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|31283, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Ropa exterior de punto de lana, 251.
9'31532, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Trajes de baño de lana, 226.
9|30463, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Artículos religiosos, 251.
9|33053, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Petacas y vanitis de brocato, 63.
9|32248, S. A. Establecimiento M. Terrabuci, Argentina, C, Galletitas varias, 126.
9|33312, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Corbatas y pañuelos seda artific., 75.
9|31999, Hideco Soc. de Resp. Ltda., Argentina, C, Arts. de adorno de bronce, etc., 113.
9|32415, Suc. J. C. Paganini Rossi, Argentina, C, Hule imitación cuero, 163.
9|32371, Pedro Julio Martínez, Argentina, C, Polveras y petacas de metal, 75.

9|32073, Pacific Import, Argentina, C, Artículos fantasías de metal dor., 100.
9.32312, Juan U. Porta, Argentina, C, Polveras, 50.
9|32501, Zerboni y Cía., Argentina, C, Paños de piso, 75.
9|33294, Meier Wajner, Argentina, C, Bijouteria falsa, 75.
9|32067, Tapié y Cía., Argentina, C, Cinturones de cuero de vaqueta, 75.
9|31989, Pro Mis Ltda., Argentina, C, Billeteras de cuero de becerro, 50.
9|31992, Pro Mis Ltda., Argentina, C, Carteras de señora de cuero chancho, 63.
9|31886, A. Revello y Cía., Argentina, C, Alhajas de metal común, 126.
9|32132, José Suárez, Argentina, C, Artículos de bijouteria, 75.
9|32433, Américo Mantegani, Argentina, C, Pulseras de metal para relojes, 126.
9|32431, Américo Mantegani, Argentina, C, Fantasías de metal dorado, 100.
9|32293, Pedro Julio Martínez, Argentina, C, Fantasías religiosas, 50.
9|32291, Pedro Julio Martínez, Argentina, C, Bijouteria fina, 38.
9|32380, Francisco Neulander, Argentina, C, Bijouteria falsa y accs. de plata, 113.
9|32733, Hernan Palay, Argentina, C, Calcetines de algodón, 75.
9|32731, Hernan Palay, Argentina, C, Corbatas de seda artificial, 75.
9|32729, Hernan Palay, Argentina, C, Medias de algodón, 63.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|33554, Joaquín Vivo y Cía., Perú, A, Azúcar crudo (seguro), 170.
9|33552, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Argentina, A, Ladrillos refractarios (flete), 166.
9|33566, Varela Radio y Cía, Estados Unidos de América, A, Asfalto para pavimentos (seguro), 27.
9|33542, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo soldador completo (seguro), 11.
9|33540, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Compuesto para sellar baterías (seguro), 3.
9|33544, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Fresadoras completas (seguro), 76.
9|33536, González Danrée Hareau y Peyrou, Brasil, A, Yerba (seguro), 32.
9|33560, Morón Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg. (gastos de seguro), 39.
9|33558, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejido de alg. y seda artif. (seguro), 17.
9|33556, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos de alg. |seguro), 10.

PLANILLAS N.os 4365 AL 4377

Solicitudes despachadas el día 4 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33839, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.435.
9|33821, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.718.
9|33931, Hazan Ardittí y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artif., 918.
9|33927, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 994.
9|33631, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejido de lana y rayón (gastos), 662.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|32397, Banco de Montevideo, Méjico, B, Oro fino y gastos, flete, etc., 2:193.011.
9|32394, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos impresos con índices, 110.
9|32381, Stedman W. Jackson Inc. S. R. L., Estados Unidos de América, A, Repuestos, herramientas, etc., 165.
9|33629, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Enrejado de alambre (seguro), 8.
9|33627, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre (seguro), 5.
9|33615, Legación de la Unión de las R.S.S., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 25.
9|33621, Carrau y Cía., España, A, Almendras (seguro), 86.
9|33623, Perfumerías Unidas S. A., España, A, Esencias (seguro), 20.
9|33625, Perfumerías Unidas S. A., España, A, Máquina compresora y accs. (seguro), 11.
9|33538, González Danrée Hareau y Peyrou, Brasil, A, Yerba (flete), 236.
9|33613, Palese y Guggieri, Brasil, C, Bananas, 5.263.
9|33619, A. López y Cía. Ltda., Brasil, A, Yerba mate elaborada (seguro), 67.
9|31836, Frigorífico Nacional, Brasil, A, Madera pino Brasil, 896.
9|31838, Frigorífico Nacional, Brasil, A, Madera de pino Brasil, 15.712.
9|31834, Frigorífico Nacional, Brasil, A, Madera de pino Brasil, 15.393.
9|32043, Aron Maromiski, Argentina, A, Rafaelita (fletes), 18.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|33754, Bocage Bujalance y Cía., España, A, Hojas de Beleño y gastos, 125.
9|33645, Mateo Brunet S. A. C., España, A Almendras con y sin cáscara, 2.933.
9|33760, Rodríguez Anido S. C., España, A, Almendras con cáscara, 927.
9|33758, Rodríguez Anido S. C., España, A, Avellana con cáscara, etc., 2.684.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33744, Wasvall Radio - Edmundo Botta, Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora y gastos, 586.
9|33668, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Starters, 239.
9|33660, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores, 217.
9|33665, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Semillas hortícolas, 83.
9|33657, Cía. Azufrera Uruguaya Limitada, Estados Unidos de América, B, Azufre en piedra a granel, 33.203.
9|33766, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales, etc., 289.
9|33672, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Tela de alg. barnizada, 424.
9|33670, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Tela y cinta de alg. sin barnizar, 136.
9|33663, Cía. Swift de Montevideo S. A, Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 246.
9|33661, Cía. Swift de Montevideo S. A, Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 1.157.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|33537, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo, 104.779

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33654, Alberto J. Sanz, Suecia, A, Sierras para madera, 273.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|32573, Rodolfo L. Altschuler, Argentina, C, Carteras de cuero, 30.
9|32894, Rodolfo L. Altschuler, Argentina, C, Vanities de mat. plástico y metal, 50.
9|32085, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Trajes de baño de lana y de lana y algodón, 126.
9|32083, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Corpiños de rayón y alg., 151.
9|32280, Beisso y Cía., Argentina, C, Jabones para higiene del cabello, 100.
9|32278, Beisso y Cía., Argentina, C, Extractos - Lociones, etc., 503.
9|32095, Jacobo Benjuya, Argentina, C, Prendedores, etc., 100.
9|33409, Danero y Pisano, Argentina, A, Bisutería falsa, 126.
9|33244, Cohen Hnos., Argentina, C, Chiclets Adams, 1.005.
9|31551, Luis Costa y Cía., Argentina, C, Cofres de antimonio para alhajas, 126.
9|32246, Danero y Pisano, Argentina, C, Copas para premio, etc., 126.
9|30895, Danero y Pisano, Argentina, C, Copas para premio, de metal plateado, 162.
9|32012, Deli S. A., Argentina, C, Cucharitas de madera para helados, 40.
9|28459, Luis Ferrari, Argentina, C, Zapatillas para baño, 30.
9|32016, Luis Ferrari, Argentina, C, Boinas, 31.
9|32018, Luis Ferrari, Argentina, C, Corbatas, 75.
9|32488, Kemper Pruzansky Hnos., Argentina, C, Flores artificiales, 75.
9|32232, Yahía Zeinal, Argentina, C, Calcetines de algodón, 63.
9|32126, Pittaluga y Escariz, Argentina, C, Arts. de metal plateado, 113.
9|33736, Kemper Pruzansky Hnos., Argentina, A, Fantasías varias, 50.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9| 33587, Elías Mordokovich (Droguería Oriental), Portugal, A, Hojas de tilo, 822.
9|33535, A.N.C.A.P., Portugal, C, Tapones para damajuanas, 3.650.
9|33756, Alberto Belbussi Suc. (Confitería Americana), Portugal, A, Castañas peladas, 683.
9|33706 Barclay y Cía., Suiza, A, Tejidos de alg., 2.844.
9|33634, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 4.229.
9|33632, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 1.700.
9|33630, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 524.
9|33553, C. Brandes y Cía., Suiza, A, Hilo de seda pura para ojalar, 1.891.
9|33569, Zerboni y Cía., Suiza, A, Telas de seda natural para cernir harinas, 1.671.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33608, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Desgranadoras de maíz, 932.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33718, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 753.
9|33742, Jerusalmi Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.754.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|33787, Federico Delbene e Hijos, Argentina, A, Cáscaras de naranja amarga (flete y gastos), 55.
9|33781, Carlos Mezzera y Cía., Argentina, A, Champagne (gastos), 8.
9|33576, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, A, Lentejones, X, 1.460.
9|33622, Eduardo Marques Castro y Cía., Argentina, A, Estuches polvos insecticida, 2.007.
9|33647, Carrau y Cía., Argentina, A, Orejones, 805.
9|33655, Luis Caubarrére S. A., Argentina, A, Tejidos de rayón y alg. y gastos, 1.910.
9|33673, G. Kupfer y Co. Ltda., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 243.
9|33693, Fibratex S. A., Argentina, A, Tiratacos de cuero vacuno 100.
9|33770, Marcial Toupet y Cía., Argentina, A, Formas fieltro de pelo y gastos, 383.
9|33772, Marcial Toupet y Cía., Argentina, A, Fieltro de pelo y gastos, 405.
9|33646, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Argentina, A, Canillas de papel, 523.
9|33681, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Ají molido, 207.
9|33702, Turcatti y Casalia, Argentina, C, Arts. de cerámica (gastos y fletes), 58.
9|33679, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Bizcochos Canale, 63.
9|33643, Herbert L. Bondy, Argentina, C, Brochas de afeitar, 63.
9|33195, Tapié y Cía., Argentina, C, Estuches-neceser, etc., 63.
9|33197 Tapié y Cía., Argentina, C, Medallas, etc., 50.
9|31868 Pro Mis Ltda., Argentina, C, Neceser para viaje, 63.
9|32260, Juan Carlos Rinaldi, Argentina, C, Bijouterie, 50.
9|32890, Pesquera y Cía., Argentina, C, Escarbadientes, 151.
9|27978, Van Bokkelen y Rohr S. A., Argentina, C, Glucosa de maíz, 126.
9|30871 Tapié y Cía., Argentina, C, Cascos de corcho, 75.
9|32726, Tapié y Cía., Argentina, C, Cholecos, etc., 151.
9|32668, Tapié y Cía., Argentina, C, Platos de adorno, etc., 214.
9|32666, Tapié y Cía., Argentina, C, Bolsas de cuero carnero, etc., 75.

PLANILLAS N.os 4378 AL 4391

Solicitudes despachadas el día 4 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33612, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre acero para resortes y gastos, 446.
9|33578, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, A, Chapas emplomadas, 1.918.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33805, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios para construcción, 4.476.
9|33685 West India Oil Co. S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Asfalto oxidized, 4.587.
9|33606, Otegui Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Flejes de acero p. el enfardelaje, 3.466.
9|33582, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Alambre cobre ranurado p. trolley, 1.017.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33722, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre esmaltado para fabricar bobinas y transformadores, 1.284.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33610, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices comunes y gastos, 1.208.
9|33746, C.I.R. Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Reguladores para uso de agua caliente, 1.252.
9|33698, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Coladores para cocina, 88.
9|33666, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para autos, 1.248.
9|33664, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas Gas-Neon (para señales), 261.
9|33662, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Proyectores eléctricos, 187.
9|33656, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores aut. p. mot. eléctricos, 277.
9|33658, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Relays automáticos, 69.
9|33644, Metro Goldwyn -Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 23.
9|33617, Pedro Hors, Estados Unidos de América, A, Encubadora eléctrica, 2.103.
9|33705, José Cafini S. en Cta., Estados Unidos de América, A, Ventiladores elicoidales, 342.
9|33421, Geza Feuermann, Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas, 526.
9|33423, Geza Feuermann, Estados Unidos de América, A, Papeles fotográficos, 121.
9|33571, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Reps. para motores eléctricos, 320.
9|33561, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cordón flex. c. env. exter. de caucho, 13.
9|33559, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cables cortados, 307.
9|33603, Fabregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para faroles a nafta, 864.
9|33601, Fabregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. p. planchas a nafta, 379.
9|33598, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, A, Tijeras, pinzas de cutícula, 106.
9|33594, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, A, Material de escritorio y dibujo, 351.
9|33580, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro p. eclisas, 423.
9|33626, Geza Feuermann, Estados Unidos de América, A, Papeles fotográficos, X, 14.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33633, Fuentes y Cía., Argentina, A, Caireles de vidrio (flete-gastos), 61.
9|33720, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, A, Colchas de algodón, 14.
9|33750 Juan F. Decarlini, Argentina, A, Bijouterie fina 132.
9|33708, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Argentina, A, Cola "Quina" de conejo, 38.
9|33487, Fuentes y Cía., Argentina, A, Caireles de vidrio, 481.
9|33616, Pedro Areosa y Cía., Argentina, A, Frutas secas surtidas, 383.
9|33680, Francisco Alonso Adami, Argentina, A, Agrafes de metal para cirugía, 96.
9|33682, Francisco Alonso Adami, Argentina, A, Mesa operaciones quirúrgicas, 746.
9|33734, Kemper Pruzansky Hnos., Argentina, A, Tul de seda artificial, 219.
9|33730, Kemper Pruzansky Hnos., Argentina, A, Fantasías varias (bijouterfa), 16.
9|33579, Impresora Uruguaya S. A., Argentina, A, Papel húmedo p. transp. litográficos, 125.
9|33563, Puig Hnos., Argentina, C, Cabritillas para calzados, 210.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33704, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Llaves para caños, 65.
9|33714, José Garese e Hijos (Suc.), Estados Unidos de América, A, Reps. p. máquinas de ópticas, 208.
9|33728, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua, 1.455.
9|33696, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Terrajas para mecánico y reps. p. la misma, 529.
9|33694, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 270.
9|33692, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Platos universales p. hornos, 250.
9|33602, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, 258.
9|33801, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Tijeras esquilar, 989.
9|33677, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Tubo para aparato Rayos X, 365.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|33618, Ferro Carril Central del Uruguay, Brasil, B, Lona de algodón, 7.400.
9|33688, Taranco y Cía. S. A., Brasil, B, Yerba mate, 340.
9|33650, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.218.
9|33773, Oscar Rosenberger, Brasil, A, Tejidos de rayón, 933.
9|33752, Wilson Sons y Co. Ltda., Brasil, A, Cacao en grano, 6.426.
9|33709 Luis Ambrosio Otero, Brasil, A, Yerba mate elaborada, 2.169.
9|33690, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 5.267.
9|33642, Fca. Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines, Brasil, A, Caolín, 1.142.
9|33624, Saul Molotkas, Brasil, A, Elásticos en cinta p. fab. de ligas, 941.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33659, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Lingotes de estaño, 8.857.
9|33915, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Armazones de zilop. anteoj. y gastos, 144.
9|33843, National Paper Type Co. de La Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Matrices p. máqs. linotipo y gastos, 561.

9|33860, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Cambrillones de madera y gastos, 407.
9|33895, Empresa Teléfono Salteño, Estados Unidos de América, A, Reps. para aparatos telefónicos y gastos, 82.
9|33936, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Pilas secas para teléfonos y gastos, 131.
9|33940, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Microteléfonos completos y gastos, 303.
9|33944, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas para cargadores y gastos, 26.
9|33919, Domingo Torre y Cía., Estados Unidos de América, A, Rayos hierro comp. p. bicicletas, 183.
9|33884, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Manuales de inform. de precios, etc., 19.
9|33829, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 2.734.
9|33831, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas de escribir, 110.
9|33833, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de sumar, 217.
9|33841, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, 195.
9|33851, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de América, A, Pasta Simoniz p. pulir carrocerías, 142.
9|33855, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas receptoras de radio, 70.
9|33886, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Bisagras, etc., 200.
9|33900 José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Resistencia para radio, 372.
9|33840, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Solución cáustica p. bat. eléctricas, 67.
9|33842, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Arandelas y chavetas de acero, 468.
9|33848, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas a pila seca, 165.
9|33902, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Lamparitas de linternas, 302.
9|33879, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Radiotrons (válvulas para radio), 114.
9|33948, Chiappe y Cía., Estados Unidos de América, A, Calderas de hierro fundido para calef., 305.
9|33803, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para lámparas incandescentes a ker., 1.348.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33881, Jockey Club de Montevideo, Inglaterra, A, Yeguas carrera y potrancas carr., 13.976.
9|33799, Empresa "El Día", Inglaterra, A, Casco de piedra de huecograbado, 673.
9|33819, United Shoe Mach. Co. Argentina, Inglaterra, A, Hilo de lino y gastos, 1.358.
9|33909, Frontex S. A., Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 1.241.
9|33911, Frontex S. A., Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 1.217.
9|33917, "Sedalana" S. A., Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 1.995.
9|33921, Eduardo Trenchi, Inglaterra, A, Casimir de lana, 733.
9|33945, Noguera y Cía., Inglaterra, A, Pintura en pasta, 786.
9|33849, Alberto Pons y Cía., Inglaterra, A, Casimir de pura lana, 1.205.
9|33857, Zerboni y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 883.
9|33888, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Inglaterra, A, Caño de hierro sin costura, 7.359.
9|33776, Croce Hnos., Inglaterra, A, Piezas loza sanitaria, 1.257.
9|33796, Sollazzo Hnos., Inglaterra, A, Hilado seda artificial, 1.012.
9|33810, Croce Hnos., Inglaterra, A, Azulejos cuadrados unicolor, 2.946.
9|33818, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Conos para mechas, 36.
9|33820, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Cuñetes clavos hierro galvanizado, 330.
9|33822, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Alambre de acero para resortes, 69.
9|33824, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Pernos de hierro galvanizado, 153.
9|33826, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Caños de acero flexibles, 89.
9|33828, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Tuercas de bronce, 28.
9|33830, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Palas, 129.
9|33836, Pedro Schaffel, Inglaterra, A, Hilado de rayón, 1.177.
9|33856, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Palas para agricultura, 2.386.
9|33870, Barclay y Co., Inglaterra, A, Tejidos le rayón, 2.789.
9|33872, Barclay y Co., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 1.713.
9|33918, Tufic Acle, Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 564.
9|33620, Ferro Carril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Barniz, 1.229.
9|33635, Zerboni y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 532.
9|33641, Angel M. Ruggia y Cía., Inglaterra, A, Hidrato de aluminio, 1.616.
9|33671, Luis A. Delfino, Inglaterra, A, Whisky, 943.
9|33636, Aruguete y Sazbón, Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 987.
9|33638, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 2.241.
9|33652, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Alambre de acero, 7.258.
9|33674, Bazar Pittameglio S. C., Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.278.
9|33686, "Sedalana" S. A., Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 2.587.
9|33699, Garino y Compañía, Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 1.298.
9|33724, Jerusalmi Hnos., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 3.506.
9|33707, Melamed y Capuano, Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 1.374.
9|33703, Magariños Hnos., Inglaterra, A, Fieltros p. máq. de hacer cartón, 427.
9|33604, Máximo Iursevitz, Inglaterra, A, Vidrios para construcción, 798.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33740, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 213.
9|33651, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Altoparlantes y gastos, 462.
9|33649 A.Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Transformadores de salida y gastos, 236.
9|33711, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Lápices escolares y de oficina, 3.575.
9|33640, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Condensadores, 21.
9|33669, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para centrales telefónicas, 414.
9|33667, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para centrales telefónicas, 435.

PLANILLAS N.os 4392 AL 4403

Solicitudes despachadas el día 5 de Setiembre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33859, Barraca Americana S. A., Argentina, C, Pzas. de Ñandubay para alambrado, 634.
9|33923, Isaac Trapunsky, Argentina, C, Ondulines para el pelo, 1.508.
9|33778, José Luis Cuenca, Argentina, A, Tabletas de Lancan y gastos, 214.
9|33790, Jacobo Mintz, Argentina, A, Ondulines de acero, 2.661.
9|33889, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Corpiños de alg. y alg. y rayón, 188.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33812, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cables e hilos aislados para electricidad, 39.
9|33814, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cables e hilos aislados para electricidad, 278.
9|33852, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora para electricidad, 311.
9|33943, Marzol Johnson y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata para fab. de envases, 6.959.
9|33782, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Cajas de bronce fosforoso en rollos, 343.
9|33784, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Bronce común en chapas, etc., 641.
9|33949, José Trinchín, Estados Unidos de América, A, Cobre en polvo para fab. pinturas, 527.
9|33837, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Esencia de menta, 506.
9|33894, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Tubos de vidrio para ampollas hipodérmicas, 1.236.
9|33838, Pedro Schaffel, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 453.
9|33854, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Fibra americana para usos eléctricos, 336.
9|32722, Spiller Hnos., Estados Unidos de América, A, Galalite para industrializar, 382.
9|33883, Frigorífico Anglo del Uruguay, Sud Africa, A, Carbón mineral para uso propio, 33.243.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33930, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Productos medicinales, 742.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33628, A. López y Cía. Ltda., España, A, Anchoas en aceite, 1.333.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|33941, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Suiza, A, Piridina, 2.093.
9|33946, Otto Bing y Cía., Suiza, A, Accs. para fab. de paraguas, 732.
9|33779, Berch y Cía., Portugal, A, Escarbadientes (dif. en gastos), 2.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|33906, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Cajones desarmados, 7.076.